



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

126° PERÍODO LEGISLATIVO

30ª REUNIÓN
21ª SESIÓN ORDINARIA

16 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Nicotra, Norberto Reynaldo**
Vicepresidente Segundo: **Dadomo, Victor Hugo**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**
Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	9
3 APERTURA DE LA SESIÓN	11
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	11
(Sesión ordinaria del 02 y 09/10/08 – Aprobada).....	11
5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 21	11
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES	11
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	12
5.2.1 Aprobación Decreto Nº 2.321/97 (presupuesto para el Plan Preventivo de la ... EPE para épocas estivales)	12
5.2.2 Plan de Soluciones Habitacionales y Ordenamiento Físico de los	12
Asentamientos Irregulares: aprobación de Acta – Acuerdo.....	12
5.2.3 Addenda complementaria al Convenio del 31/03/04 entre los Ministerios de ... Salud de la Provincia y de la Nación: ratificación	12
5.2.4 Expropiación de inmuebles en Rosario (construcción de Centros de Atención Primaria de la Salud).....	12
5.2.5 Convenio Marco de Cooperación Internacional para adoptar los objetivos de Desarrollo del Milenio: aprobación	12
5.2.6 Efectivo cumplimiento Ley 12.505/05 (creación del Juzgado de Circuito Nº 36 . en Avellaneda)	13
5.2.7 Puente Colgante de Santa Fe: Patrimonio Cultural Provincial.....	13
5.2.8 Ley 12.616 (expropiación inmuebles en La Gallareta): modif. Art. 1º.....	13
5.2.9 Acuerdo con Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para constitución del Gabinete Social: aprobación	13
5.2.10 Convocatoria a miembros de la Unidad Ejecutora Provincial para ejecución Ley Nacional 24.443.....	13
5.2.11 Adhesión a Ley Nac. 25.938 (Registro Nacional de Armas de Fuego y	13
Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados)	13
5.2.12 Expropiación del uso temporal de maquinarias y otros bienes de H.M. y Asociados S.R.L. (ex Pastas Merlat).....	13
5.2.13 Adhesión a documento emitido por Unasur contra intento de ruptura del orden institucional en Bolivia	13
5.2.14 Cuerpos de Bomberos Zapadores: informes	13
5.2.15 Pedido de digitalización de línea telefónica de Bomberos Zapadores de	14
Rafaela.....	14
5.2.16 3º Megaconcierto de Niños Cantores 2008 en Rafaela: interés legislativo.....	14
5.2.17 Participación de la poeta Givarello Ottando en el XXVIII Congreso Mundial de Poetas: interés legislativo.....	14
5.2.18 Rechazo al Decreto 1.472/08 del Gobierno Nacional que limita los subsidios ... al transporte de pasajeros al Amba	14
5.2.19 Refuerzo de la señalización en Ruta Provincial 10.....	14
5.2.20 Síndrome de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH):	14
medidas para abordar la problemática	14
5.2.21 Campaña sobre riesgos del uso impropio de internet por niños y jóvenes	14
5.2.22 Escuela Nº 1379 de Rosario: estado del trámite de diversos expedientes	14
5.2.23 Escuela Primaria Nº 375 de Ataliva: renovación de las instalaciones	14
eléctricas	14
5.2.24 Reforma Decreto Nº 4.762/82 (Suplencias para el personal de supervisión, directivo, docente y auxiliar docente)	15
5.2.25 Nuevas canalizaciones de Salvat e Ibarlucea: informes.....	15
5.2.26 Garitas en paradas de transporte público de pasajeros, en intersección Rutas Nac. 9 y 178 (Armstrong)	15
5.2.27 Organizaciones de defensa del consumidor convocadas a discutir aumentos	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>tarifarios de ASSA y EPE</i>	15
5.2.28	<i>Circunvalación Reconquista y Avellaneda: gestión ante el PEN</i>	15
5.2.29	<i>Nuevo puente sobre Arroyo Colastiné: inclusión en pliegos de la próxima concesión de la autopista Santa Fe-Rosario</i>	15
5.2.30	<i>Reubicación del Jardín N° 8.249 de Rosario: informes</i>	15
5.2.31	<i>Resolución favorable a expediente del Jardín de Infantes N° 8.061 de Reconquista</i>	15
5.2.32	<i>Dictámenes que autorizan a ASSA a incrementos de tarifas: remisión</i>	16
5.2.33	<i>Repavimentación de Ruta Pcial. N° 62, tramo Providencia-María Luisa: inclusión en Presupuesto 2009</i>	16
5.2.34	<i>Reclamo de jubilados nacionales por ajuste del haber y movilidad provisional</i>	16
5.3	PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO	16
5.3.1	<i>Ausencia del señor Gobernador por viaje a Uruguay</i>	16
5.4	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	16
	<i>Proyectos de ley</i>	16
5.4.1	<i>Ley 9290 (asignaciones familiares para agentes de la administración pública): modificación</i>	16
5.4.2	<i>Situación de excedencia de licencia por maternidad para agentes de la Administración Pública</i>	16
5.4.3	<i>Ley 11.330 (Recurso Contencioso Administrativo): modif. art. 30</i>	16
5.4.4	<i>Plan Provincial de Iluminación de Edificios Públicos</i>	16
5.4.5	<i>Ley 2.756, Orgánica de Municipalidades (modif. art. 7º) – Ley 2439, Orgánica de Comunas (incorp. art. 36 bis)</i>	17
	<i>(Supresión giro a Comisión de Asuntos Comunes)</i>	17
5.4.6	<i>Actividad de establecimientos granáreos: regulación</i>	17
	<i>(Giro único a Com. de As. Constit. y Leg. Gral.)</i>	17
	<i>Proyectos de resolución</i>	17
5.4.7	<i>Ignacio Copani “Músico Distinguido de la Provincia de Santa Fe – Año 2008”</i>	17
5.4.8	<i>Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810 – 2010 (creación)</i>	17
	<i>Proyectos de declaración</i>	17
5.4.9	<i>Beneplácito por otorgamiento Premio Cosmos Bies a investigadoras santafesinas</i>	17
5.4.10	<i>Moto – Encuentro en Camping Municipal de Rosario: interés legislativo</i>	17
5.4.11	<i>Proyecto de Recolección de Pilas no Reciclables para evitar la Contaminación del Medio Ambiente: interés legislativo</i>	18
5.4.12	<i>Seminario Internacional “Plaguicidas o Apicultura, Impacto de los Plaguicidas en la Apicultura en el Cono Sur”: interés legislativo</i>	18
	<i>(Queda reservado)</i>	18
5.4.13	<i>“Project Censored” (Proyecto Censurado) de Carl Jensen: interés legislativo</i>	18
5.4.14	<i>Actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario: interés legislativo</i>	18
	<i>(Queda reservado)</i>	18
5.4.15	<i>Jornada sobre Chamanismo y Estados Ampliados de Conciencia: interés legislativo</i>	18
5.4.16	<i>90º Aniversario del Diario El Alba de Venado Tuerto: interés legislativo</i>	18
	<i>(Queda reservado)</i>	18
5.4.17	<i>Creación del “Foro Federal de Legisladores por la Infancia”: interés legislativo</i>	19
	<i>(Queda reservado)</i>	19
5.4.18	<i>10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo: interés legislativo</i>	19
	<i>(Queda reservado)</i>	19
5.4.19	<i>Actividad de LALCEC: interés legislativo</i>	19
5.4.20	<i>5ª. Fiesta Regional de Patín Artístico Competitivo sobre Ruedas: interés legislativo</i>	19
	<i>(Queda reservado)</i>	19
	<i>Proyectos de comunicación</i>	20
5.4.21	<i>Demolición de viviendas en Barrio Luzuriaga de Villa Constitución: informes</i>	20
5.4.22	<i>Difusión de la importancia política de juicios contra el terrorismo de Estado</i>	20
5.4.23	<i>Financiamiento para mejorar infraestructura y equipamiento de laboratorios estatales LEM y LIF</i>	20
5.4.24	<i>Permisionarios, arrendatarios y tenedores precarios de islas fiscales en río</i>	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

<i>Paraná: informes</i>	20
5.4.25 Sanciones a empresa de transporte público de pasajeros de Rosario por trato discriminatorio	20
5.4.26 Ayuda económica no reintegrable para Escuela de Enseñanza Media N° 246 de Bombal	20
5.4.27 Autorización de comercialización de Coca Cola Zero en la provincia: informes	20
5.4.28 Cubrimiento de vacantes en la Sindicatura General y Tribunal de Cuentas de la Provincia	20
5.4.29 Programa de protección y asistencia a enfermos de Alzheimer: informes	21
5.4.30 Escuela N° 6005 Jornada Completa de La Criolla: creación de cargos	21
5.4.31 Escuela de Educación Técnica N° 284 de San Javier: creación de cargos	21
5.4.32 Escuela Técnica N° 674 de San Genaro: creación de cargo	21
5.4.33 Jornada sobre Chamanismo y Estados Ampliados de Conciencia: interés provincial	21
5.4.34 Supuesta sustracción por funcionarios ajenos a la API de claves informáticas de ese organismo: informes	21
5.4.35 Escuela de Educación Primaria N° 1.102 de Nicanor Molina: creación de cargo	21
5.4.36 Jardín de Infantes Nucleado N° 8.212 de Reconquista: creación de cargo	21
5.4.37 Edificio para el Jardín de Infantes Nucleado N° 8.212 de Reconquista: inclusión en presupuesto 2009	22
5.4.38 Demarcación horizontal en cantero central de Ruta Nac. 34, acceso sur a San Genaro	22
5.4.39 Resolución 839/08 del Ministerio de Educación (situación de los Centros de Capacitación Laboral para Adultos): informes	22
5.4.40 Actividad de establecimientos granáreos: regulación (Modificación del giro a comisión)	22
5.4.41 Donación de inmuebles de la Comuna de San Fabián a beneficiarios de planes de vivienda	22
5.4.42 Impresión en Sistema Braille de boletas de impuestos	22
5.5 PETICIONES DE LOS PARTICULARES	23
6 ASUNTOS ENTRADOS N° 22	23
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	23
(As. N° 4 – Nota sobre cuestión de privilegio – Girada al Archivo)	23
6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN	24
6.2.1 Disminución de raciones de alimentos a internos de Coronda y Piñero: informes	24
6.2.2 Hechos en Pabellón 3 de la Unidad Penitenciaria de Coronda en agosto de 2008: informes	25
6.2.3 Adecuado suministro de medicamentos a internos de unidades penitenciarias: informes	25
6.2.4 Problemas estructurales en edificio de la Unidad Penitenciaria III de Rosario	25
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	25
Proyectos de ley:	25
6.3.1 Prioridad de cobro de haberes mensuales de la Administración Pública Central	25
6.3.2 Ley 12.360 (empleo de programa o software en la Administración Pública Provincial): modificación	25
6.3.3 Procedimiento especial de emergencia para ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar	25
6.3.4 Plantas dedicadas a actividades relacionadas con granos: regulación (Giro único a Com. de As. Cnstit. y Leg. Gral.)	25
6.3.5 Sistema de Protección Integral de Personas que padecen Autismo y otros trastornos	26
6.3.6 No adhesión a Ley Nac. 26.350 (cambio de huso horario en período estival 2008/2009)	26
Proyectos de resolución:	26
6.3.7 Compra de aviones hidrantes: inclusión de partida en Presupuesto 2009	26
6.3.8 Sesión especial de entrega de premios del Concurso de Monografías	26



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

“Vigésimo quinto aniversario de la recuperación democrática”.....	26
(Queda reservado).....	26
6.3.9 Plantas dedicadas a actividades relacionadas con granos: regulación	26
(Modificación del giro a comisión).....	26
Proyectos de declaración:.....	27
6.3.10 2da. Exposición Nacional de la Asociación Pintores de Porcelana de Santa	27
Fe: interés legislativo.....	27
6.3.11 Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008: interés legislativo.....	27
(Queda reservado).....	27
6.3.12 Repudio a ataque antisemita en sede de la comunidad judía de Rafaela	27
6.3.13 Adhesión a Ley Nac. 26.001 (22 de octubre de cada año “Día Nacional del	27
Derecho a la Identidad”): interés legislativo.....	27
(Proyecto retirado por su autora).....	27
6.3.14 Actividades desarrolladas por el “Espacio Cultural del Creador” de Santa Fe:	27
interés legislativo.....	27
6.3.15 Maratón “Carlos Sacchi” en Rosario: interés legislativo	27
6.3.16 12ª Edición del Torneo Internacional de Fútbol Infantil “Valesanito” de San	27
Jerónimo Norte: interés legislativo.....	27
6.3.17 3º Cabalgata por la Fe y la Unión de los Pueblos en San Jerónimo Norte:	27
interés legislativo.....	27
6.3.18 Libro “Firmat, con alma de niño”: interés legislativo.....	27
6.3.19 Libro “Hermano, Paco Urondo”: interés legislativo	28
(Queda reservado).....	28
6.3.20 Adhesión a Ley Nac. 26.001 (22 de octubre de cada año “Día Nacional del	28
Derecho a la Identidad”): interés legislativo.....	28
(Retiro de proyecto)	28
6.3.21 Seminario “Buenas Prácticas de Comercialización Internacional para	28
PYMES”: interés legislativo	28
(Queda reservado).....	28
6.3.22 Charla debate: “11 de octubre, último día de Libertad de los Pueblos	28
Originarios”: interés legislativo.....	28
6.3.23 Presentación del “Documental Audiovisual Mundo Huerta”: interés legislativo.....	29
(Queda reservado).....	29
6.3.24 Actos conmemorativos del 60º aniversario de la Federación de Entidades	29
Mutualistas de la Provincia: interés legislativo.....	29
(Queda reservado).....	29
6.3.25 Repudio a agresión moral sufrida por la comunidad judía de Rafaela.....	29
(Queda reservado).....	29
6.3.26 Homenaje a la figura del Dr. Juan B. Justo	29
(Queda reservado).....	29
6.3.27 Feria del Libro Latinoamericana – Edición 2008: interés legislativo.....	29
(Queda reservado).....	29
6.3.28 Beneplácito por primer premio obtenido por la alumna María del Rosario	30
Brilloni Cozzi en concurso de ensayos periodísticos	30
Proyectos de comunicación:.....	30
6.3.29 Instituto Particular Incorporado Nº 4.019 de Vera: provisión de equipamiento	30
informático.....	30
6.3.30 Acceso de Ruta Prov. 3 a Vera: inclusión en Plan de Obras.....	30
6.3.31 Impulso a ejecución de obra de cloacas en Vera	30
6.3.32 Culminación de obras del Centro de Salud del Barrio 7 de Setiembre de	30
Rosario.....	30
6.3.33 Escuelas Secundaria Nº 519 y Primaria Nº 299 de Rosario: provisión de	30
elementos para el normal dictado de clases.....	30
6.3.34 Centro de salud del Barrio Libertad de Rosario: partidas para conclusión de	30
obras	30
6.3.35 Exenciones impositivas a empresas que empleen a alumnos egresados de	31
escuelas técnicas y de arte y oficio de su zona.....	31
6.3.36 Construcción de viviendas del Fonavi Plan Federal en Ceres: informes	31
6.3.37 Plan Estratégico para la Educación Técnica: informes.....	31
(Preferencia para dos sesiones).....	31
6.3.38 Escuela Provincial Nº 1.362 de Reconquista: compra de elementos escolares	31
con excedente de dinero	31



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.39	Mejorado del ingreso al Paraje Costa Itatí, distrito Los Laureles: inclusión en .. Plan de Obras 2009	31
6.3.40	Obras necesarias para permitir el libre escurrimiento del curso de agua del	
	Riacho Santa Fe.....	31
	(Preferencia para la próxima sesión)	31
6.3.41	Concurso para cubrir cargo de Director del Hospital Jaime Ferré de Rafaela: informes	32
	(Preferencia para dos sesiones)	32
6.3.42	Obras necesarias para permitir el libre escurrimiento del curso de agua del	
	Riacho Santa Fe.....	32
	(Pedido de preferencia).....	32
6.3.43	Escuela Especial N° 2059 de Capitán Bermúdez: predio para construcción	32
6.3.44	Obras de acceso, asfaltado y mejorado de calles en Capitán Bermúdez:	
	inclusión en el Plan de Obras del Presupuesto 2009	32
6.3.45	Instalación de semáforos en cruce de Rutas Nacionales N° 9 y A 012,	
	jurisdicción de Roldán	32
6.3.46	Denuncias contra el Juez Subrogante del Juzgado de Distrito N° 15 en lo	
	Penal de Instrucción Correccional y Faltas de Tostado: informes	32
	(Preferencia para la próxima sesión)	32
6.4	PROYECTOS DEL SENADO	33
6.4.1	Ley 5110: Modif. inciso c) del Art. 3º (derecho al beneficio por causa de ancianidad).....	33
6.4.2	Convenio con UPCN (implementación de becas): aprobación	33
6.4.3	Carta de Intención con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica	
	(creación de redes nacionales de formación profesional): aprobación	33
6.4.4	Expropiación de terreno en Fray Luis Beltrán (construcción edificio de la	
	Escuela de Enseñanza Media N° 410)	33
6.5	NOTAS DE LOS PARTICULARES	33
7	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	34
7.1	5 DE AGOSTO: DÍA DE LA DECLARACIÓN COMO "LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE"	34
	(Proyecto de ley – Ingreso y reserva)	34
7.2	CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA: INTERÉS LEGISLATIVO.....	34
	(Proyecto de declaración – Queda reservado)	34
7.3	CRITERIOS PARA RESOLVER RECLAMOS POR MOVILIDAD JUBILATORIA: INFORMES	34
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y preferencia para dos sesiones)	34
7.4	CONSEJO CONSULTIVO JOVEN PARA EL ESTUDIO LEGISLATIVO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES (CREACIÓN).....	35
	(Proyecto de resolución – Preferencia para dos sesiones).....	35
7.5	REPUDIO A ATENTADOS CONTRA EL HOGAR JUAN XXIII DE AVELLANEDA Y ADHESIÓN A PARO ORGANIZADO POR LA CTA	35
	(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)	35
7.6	FORMACIÓN DEL CUERPO PROVINCIAL DE GUARDAPARQUES	35
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	35
7.7	RECONOCIMIENTO DE LA LUDOPATÍA COMO UNA ENFERMEDAD	35
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	35
7.8	LLAMADOS DE LA EPE A LICITACIONES PÚBLICAS: INFORMES	36
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	36
7.9	AUTOR DEL CRIMEN DE TATIANA AGÜERO: INFORMES	36
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y preferencia para la próxima sesión)	36
7.10	REGLAMENTACIÓN LEY 11.614 (PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE DESEMPEÑAN EN LA EDUCACIÓN): INFORMES	36
	(Proyecto de comunicación – Alteración en el giro a comisión)	36
7.11	NO ADHESIÓN A CAMBIO DE HORARIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL	36
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión – Se adj. al Expte. 21.384 – FP – UCR)	36
7.12	GASODUCTO NEA: GESTIONES PARA QUE NO SE EXCLUYA A SANTA FE	37
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	37
7.13	VERTEDERO EN INMEDIACIONES DEL ARROYO LUDUEÑA, EN DISTRITO PÉREZ: INFORMES	37



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>	37
7.14	XVI FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CINE Y VIDEO DE SANTA FE: INTERÉS LEGISLATIVO.....	37
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)</i>	37
7.15	II CONGRESO ARGENTINO DE CULTURA: INTERÉS LEGISLATIVO	37
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)</i>	37
7.16	HOMENAJE AL ARTISTA JULIO GUTIÉRREZ MARTÍN: INTERÉS LEGISLATIVO	37
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)</i>	37
7.17	RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA Y DE FACILIDADES DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES (PARA PRESTADORES RELACIONADOS CON LA SALUD)	38
	<i>(Proyecto de ley – Alteración en el giro a comisión)</i>	38
7.18	IMPACTO EN CURTIEMBRES LOCALES ANTE VENTAJAS IMPOSITIVAS A EX CURTIEMBRE YOMA DE LA RIOJA	38
	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y preferencia para la próxima sesión)</i>	38
7.19	ESTUDIO SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	38
	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>	38
7.20	PUENTE BAILEY EN RUTA 26-S	38
	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>	38
7.21	30 DE OCTUBRE: DÍA DE LA DEMOCRACIA	39
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	39
7.22	SESIÓN ESPECIAL EN CONMEMORACIÓN DEL 25º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA	39
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)</i>	39
7.23	DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN: “CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”	39
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)</i>	39
7.24	FALLECIMIENTO DE UN MENOR EN HOSPITAL REGIONAL DE SAN JAVIER EL 10-08-08: INFORMES	40
	<i>(Proyecto de comunicación – Preferencia para la próxima sesión)</i>	40
7.25	PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR.....	40
	<i>(Proyecto de ley – Preferencia para tres sesiones)</i>	40
7.26	ADHESIÓN A LEY NAC. 26.061 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD).....	40
	<i>(Proyectos de ley – Preferencia para tres sesiones)</i>	40
7.27	LIBRO “FIRMAT, CON ALMA DE NIÑO”: INTERÉS LEGISLATIVO	40
	<i>(Proyecto de declaración – Queda reservado)</i>	40
7.28	REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZÓ AUMENTOS DE TARIFAS DE ASSA S.A.	41
	<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i>	41
7.29	AYUDAS SOCIALES	41
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)</i>	41
8	HOMENAJES	41
8.1	A LA MUJER RURAL	41
8.2	A NICOLÁS CASULLO	42
8.3	AL DÍA DE LA MADRE	44
8.4	AL 17 DE OCTUBRE	44
9	MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	45
9.1	INFORME DE LA COMISIÓN LEY 9.528 PARA REINCORPORACIÓN DE CESANTEADOS DURANTE LA DICTADURA.....	45
9.2	NO ADHESIÓN AL CAMBIO DE HUSO HORARIO.....	47
10	REGISTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.....	47
	<i>(Proyecto de ley – Alteración en el giro a comisión)</i>	47
11	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	48
11.1	5 DE AGOSTO: DÍA DE LA DECLARACIÓN COMO “LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE”	48
	<i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i>	48
11.2	AYUDAS SOCIALES	48
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	48
11.3	SEMINARIO INTERNACIONAL “PLAGUICIDAS O APICULTURA, IMPACTO DE LOS PLAGUICIDAS EN LA APICULTURA EN EL CONO SUR”: INTERÉS LEGISLATIVO.....	49
	<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	49



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008	30ª REUNIÓN	21ª SESIÓN ORDINARIA
	TECNOAGROALIMENTARIO	70
	(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....	70
12.4	EPE: INFORMES SOBRE PÉRDIDAS TÉCNICAS E INCIDENCIA EN LAS TARIFAS	70
	(Proyecto de comunicación – Renovación de la preferencia para dos sesiones)	70
12.5	119º CONGRESO NACIONAL MADERERO: INTERÉS LEGISLATIVO.....	70
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	70
12.6	LEY 12.894: MODIF. ART. 2º (AUTORIZACIÓN A MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN A EXPROPIAR INMUEBLE)	71
	(Proyecto de ley – Aprobado)	71
13	ORDEN DEL DÍA.....	72
13.1	CONVENIOS CELEBRADOS POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA CON DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES: INFORMES.....	72
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	72
13.2	9º CONGRESO PANAMERICANO DE ILUMINACIÓN LUXAMÉRICA 2008: INTERÉS LEGISLATIVO.....	74
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	74
13.3	PROYECTO “OTRO ESPACIO, NUEVAS MIRADAS”: INTERÉS LEGISLATIVO	74
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	74
13.4	50ª FIESTA NACIONAL DE LA FRUTILLA: INTERÉS LEGISLATIVO.....	75
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	75
13.5	PROGRAMA JUANA AZURDUY DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES: INTERÉS LEGISLATIVO.....	76
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	76
13.6	PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO DE LA CUENCA LECHERA: INTERÉS LEGISLATIVO	77
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	77
13.7	EMERGENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA Y CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CIUDAD DE SANTA FE: INTERÉS LEGISLATIVO	78
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	78
13.8	HABILITACIÓN DE GUARDERÍAS Y JARDINES MATERNO– INFANTILES: INFORMES.....	79
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	79
13.9	JUEGOS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN ESPACIOS PÚBLICOS	80
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	80
13.10	APLICACIÓN ART. 8º LEY 12.703 (VEDA DE PESCA): INFORMES	81
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	81
13.11	INSPECCIONES A EMPRESA GABAPEL DE GRANADERO BAIGORRIA: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	82
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	82
13.12	EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL COMPLEJO EDUCATIVO SARMIENTO DE SANTA FE: INFORMES	84
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	84
13.13	VIAJES EDUCATIVOS DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS SECUNDARIAS	85
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	85
13.14	GESTIONES PARA TRASLADO DEL LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO.....	86
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	86
14	INASISTENCIAS	87
15	INDICE DE ORADORES	89
16	INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	90





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	FPCS-EDE	ROSARIO	ROSARIO
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	FV-17OCT	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
DRISUN, MARIO	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
FRANA, SILVINA PATRICIA	PJ-FV	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GASTALDI, MARCELO LUIS	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	PJ-FV	SANTA FE	LA CAPITAL
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	FV-PSF	CORREA	IRIONDO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-UCR	ROSARIO	ROSARIO
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	FV-17OCT	SANTA FE	LA CAPITAL
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-ARI	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	FV-17OCT	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	FV-17OCT	SAN JAVIER	SAN JAVIER
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-FV	SANTA FE	LA CAPITAL
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
LAGNA, JORGE ALBERTO	FV-PSF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
RAMÍREZ, VICTORIA	FV-17OCT	ROSARIO	ROSARIO

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUITAD); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; FV-17OCT: FRENTE PARA LA VICTORIA - 17 DE OCTUBRE; FV-PSF: FRENTE PARA LA VICTORIA - POR SANTA FE; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 16 de octubre de 2008, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 17 y 40 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 21ª Sesión Ordinaria del 126º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se pasará lista de las diputadas y diputados presentes.

– *Así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con la presencia de 46 señoras diputadas y señores diputados declaro abierta la sesión.

– *Se encuentran ausentes la señora diputada Ramírez y los señores diputados Cejas, Fatała y Lagna.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Invito a la señora diputada Analía Schpeir y al señor diputado Darío Scatagliani a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada los días 2 y 9 de octubre del corriente año.

Si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 21

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados Nº 21, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El Ministerio de la Producción de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 2.263/08 (modificación presupuestaria). (Nº 1.432/08).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 2 – La Administración Provincial de Impuestos – API, remite copia de un cuadernillo conteniendo el Estado de Recaudación de Tributos Provinciales, correspondientes al mes de agosto de 2008. (Nº 1.434/08).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto Nº 3 – La Defensoría del Pueblo, remite copia de la Resolución Nº 254/08 (presentación de docentes que fueron transferidos desde la órbita nacional a la provincial mediante Ley 24.049). (Nº 1.436/08).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

Asunto Nº 4 – El Poder Ejecutivo de la Provincia, remite copia del Convenio de Adhesión entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Poder Ejecutivo Provincial (implementación del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU). (Nº 1.439/08).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Asunto Nº 5 – El Concejo Deliberante de Rufino, remite copia de la Resolución Nº 003/08 (adhiera al proyecto de ley Expte. Nº 20.890 – FP reducción del 50% en la tarifa del autotransporte de pasajeros para alumnos y docentes). (Nº 1.441/08).

– *Girado sus antecedentes.*

Asunto Nº 6 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución Nº 3.727/08 (partidas especiales para la inmediata puesta en funcionamiento del Albergue de Menores de la ciudad de Venado Tuerto). (Nº 1.442/08).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 7 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución N° 3.737/08 (informe del tiempo estimativo para normalizar la realización de estudios de histocompatibilidad por el Cudaio). (N° 1.444/08).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

Asunto N° 8 – El Concejo Municipal de Firmat, remite copia de la Resolución N° 273/08 (solicita cubrir la vacante al cargo de Juez de Paz en la ciudad de Firmat). (N° 1.445/08).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

Asunto N° 9 – El Concejo Deliberante de Ramallo, remite copia de la Resolución N° 1.187/08 (solicita al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, analice que lo distritos San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate y Campana, no estén comprendidos en la zona núcleo productivo). (N° 1.446/08).

– ***Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.***

Asunto N° 10 – El señor Secretario de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación: Expte. N° 20.813 PJ – FV: Solicita informe sobre trámite dado al proyecto del Equipo Argentino de Antropología Forense. (N° 1.448/08).

Expte. N° 20.738 17°O – FV: Solicita informes sobre medidas para evitar la migración de industrias santafesinas a otras Provincias. (N° 1.449/08).

Expte. N° 20.885 PJ – FV: Solicita disponga de los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, para atender los efectos de la sequía. (N° 1.450/08).

– ***Girado sus antecedentes.***

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 ***Aprobación Decreto N° 2.321/97 (presupuesto para el Plan Preventivo de la EPE para épocas estivales)***

Asunto N° 11 – Dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión, Mensaje N° 3.368, por el cual se aprueba el Decreto N° 2.321 de fecha 04-10-07 (modifica el Presupuesto vigente a favor de la EPE para la atención de los gastos que demande el Plan Preventivo para Épocas Estivales). (Expte. N° 21.112 – PER).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.2 ***Plan de Soluciones Habitacionales y Ordenamiento Físico de los Asentamientos Irregulares: aprobación de Acta – Acuerdo***

Asunto N° 12 – Dictámenes de las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión y Mensaje N° 3.512, por el cual se aprueba el Acta – Acuerdo de fecha 30-07-97, suscripto entre la Provincia y la Secretaría de Desarrollo de la Presidencia de la Nación, a efectos de reformular las pautas financieras del “Plan de Soluciones Habitacionales y Ordenamiento Físico de los Asentamientos Irregulares”. (Expte. N° 21.041 – PE).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.3 ***Addenda complementaria al Convenio del 31/03/04 entre los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación: ratificación***

Asunto N° 13 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión y Mensaje N° 3.465, por el cual se ratifica la addenda suscripta en fecha 12-12-06, complementaria al convenio celebrado en fecha 31-03-04 entre los Ministerios de Salud de la Provincia y de la Nación. (Expte. N° 20.997 – PER).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.4 ***Expropiación de inmuebles en Rosario (construcción de Centros de Atención Primaria de la Salud)***

Asunto N° 14 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley y Mensaje N° 3.510, por el cual se declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación diversos bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario, destinados a la construcción de Centros de Atención Primaria de la Salud. (Expte. N° 20.993 – PE).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.5 ***Convenio Marco de Cooperación Internacional para adoptar los objetivos de Desarrollo del Milenio: aprobación***

Asunto N° 15 – Dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en 2da. Revisión, Mensaje N° 3.433, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Internacional celebrado en fecha 22-01-08 entre el Gobierno de la Provincia y el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Argentina (SNU), con el objeto de adoptar los objetivos de desarrollo del milenio como plan estratégico del Gobierno (mejora condiciones sociales, el perfil productivo y las capacidades institucionales). (Expte. N° 19.967 – PE).

– ***Girado al Orden del Día.***



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.6 Efectivo cumplimiento Ley 12.505/05 (creación del Juzgado de Circuito N° 36 en Avellaneda)

Asunto N° 16 – Dictámenes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita se disponga hacer efectivo el cumplimiento de la Ley N° 12.505/05 (creación del Juzgado de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado). (Expte. N° 21.124 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.7 Puente Colgante de Santa Fe: Patrimonio Cultural Provincial

Asunto N° 17 – Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de los señores diputados Marcucci, Perna, Boscarol, Mascheroni, Riestra, Gutiérrez, Lacava, Cejas, Lamberto, Scatagliini, Dadomo, Simoniello y Menna, por el cual se declara Patrimonio Cultural Provincial al Puente Colgante “Ing. Marcial Candioti”, ubicado en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 20.780 – DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.8 Ley 12.616 (expropiación inmuebles en La Gallareta): modif. Art. 1º

Asunto N° 18 – Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión y Mensaje N° 3.493, por el cual se modifica el artículo N° 1º de la Ley N° 12.616 (declara de interés general y sujetos a expropiación inmuebles en la localidad de La Gallareta, departamento Vera). (Expte. N° 21.045 – PER).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.9 Acuerdo con Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para constitución del Gabinete Social: aprobación

Asunto N° 19 – Dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley y Mensaje N° 3.482, por el cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación Mutua, suscrito en el marco del Decreto 0063/08 entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe (constitución del gabinete social). (Expte. N° 21.113 – PER).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.10 Convocatoria a miembros de la Unidad Ejecutora Provincial para ejecución Ley Nacional 24.443

Asunto N° 20 – Dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se proceda a convocar de inmediato a los miembros de la Unidad Ejecutora Provincial, para la ejecución de la Ley Nacional N° 24.443 del Fondo de Emergencia Social para los Conurbanos de las ciudades de Santa Fe y Rosario. (Expte. N° 20.799 – PJ – FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.11 Adhesión a Ley Nac. 25.938 (Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados)

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual la Provincia, adhiere a la Ley Nacional N° 25.938 (Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados e Incautados). (Expte. N° 20.159 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.12 Expropiación del uso temporal de maquinarias y otros bienes de H.M. y Asociados S.R.L. (ex Pastas Merlat)

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el “uso temporal” de las maquinarias, herramientas y demás bienes muebles y accesorios de lo que fuera la firma HM y Asociados SRL (ex Pastas Merlat) de Rosario, con destino de ser adjudicados a la Cooperativa de Trabajo “Resurgir”. (Expte. N° 21.228 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.13 Adhesión a documento emitido por Unasur contra intento de ruptura del orden institucional en Bolivia

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de declaración de los señores diputados Saldaña y Marín, por el cual esta Cámara declara su adhesión al documento emitido por la Cumbre de Naciones Sudamericanas (UNASUR) en ocasión de haberse reunido en Santiago de Chile en fecha 15-09-08, que se manifiesta contra cualquier intento de golpe civil y la ruptura del orden institucional que comprometa la unidad territorial de Bolivia. (Expte. N° 21.184 – PJ).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.14 Cuerpos de Bomberos Zapadores: informes

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga informar respecto de la cantidad de Cuerpos de Bomberos Zapadores que hay en la actualidad en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Provincia, del total del personal de los mismos y de su funcionamiento. (Expte. N° 21.206 – 17 “O” – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.15 Pedido de digitalización de línea telefónica de Bomberos Zapadores de Rafaela

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados De Micheli y Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para lograr la digitalización de la línea telefónica perteneciente a los Bomberos Zapadores de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con el objeto de proveer del servicio informático de banda ancha. (Expte. N° 21.226 – FP – PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.16 3º Megaconcierto de Niños Cantores 2008 en Rafaela: interés legislativo

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración del señor diputado Peirone, por el cual esta Cámara declara de su interés la realización del 3º Megaconcierto de Niños Cantores 2008 “Juntos y a toda voz”, a desarrollarse el 16 de octubre de 2008 en las instalaciones de la Sociedad Rural de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 21.164 – PJ- FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.17 Participación de la poeta Givarello Ottando en el XXVIII Congreso Mundial de Poetas: interés legislativo

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Drisun, Blanco y Fatała, por el cual esta Cámara declara de su interés la participación de la poeta María Inés Givarello Ottando en el XXVIII Congreso Mundial de Poetas (WCP), organizado por la Academia Mundial de Arte y Cultura, a desarrollarse los días 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2008 en la ciudad de Acapulco (México). (Expte. N° 21.214 – FP - PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.18 Rechazo al Decreto 1.472/08 del Gobierno Nacional que limita los subsidios al transporte de pasajeros al Amba

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de declaración de los señores diputados Blanco, Fatała, Bertero, Drisun, Liberati, Fregoni, Goncibat y Javkin, por el cual esta Cámara declara su más enérgico rechazo al Decreto N° 1.472/08 del Gobierno Nacional que circunscribe los alcances del incremento del 22% en el monto destinado a subsidios al transporte de pasajeros al área metropolitana de la ciudad de Buenos Aires. (Expte. N° 21.220 – FP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.19 Refuerzo de la señalización en Ruta Provincial 10

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de declaración del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga reforzar la señalización en la Ruta Provincial N° 10, en particular en el acceso a la Ruta Nacional N° 19, en las zonas de puentes y de curvas de dicha vía de comunicación. (Expte. N° 21.079 – FP - UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.20 Síndrome de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH): medidas para abordar la problemática

Asunto N° 30 – Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Urruty, por el cual se solicita a los Ministerios de Salud y Educación, se disponga tomar medidas para abordar la problemática de niños y adolescentes que padecen el Síndrome de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). (Expte. N° 21.044 - PPS)

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.21 Campaña sobre riesgos del uso impropio de internet por niños y jóvenes

Asunto N° 31 – Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Dadomo y Menna, por el cual se solicita se disponga iniciar una campaña a través de los medios de comunicación para alertar sobre los riesgos que implica para los niños y jóvenes una conducta impropia en el uso de Internet. (Expte. N° 20.870 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.22 Escuela N° 1379 de Rosario: estado del trámite de diversos expedientes

Asunto N° 32 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Saldaña, Gastaldi y Cristiani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar acerca de la instancia administrativa en que se encuentran los exptes. presentados por la Escuela N° 1.379 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 20.778 – PJ – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.23 Escuela Primaria N° 375 de Ataliva: renovación de las instalaciones eléctricas

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cristiani, por el cual se solicita se disponga dar respuesta favorable al pedido de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Escuela Primaria N° 375 "Justo José de Urquiza" de la localidad de Ataliva, departamento Castellanos (renovación de las instalaciones eléctricas del edificio escolar). (Expte. N° 21.059 – PJ - FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.24 Reforma Decreto N° 4.762/82 (Suplencias para el personal de supervisión, directivo, docente y auxiliar docente)

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Perna y Mascheroni, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga reformar el Decreto N° 4.762/82 que aprueba el reglamento de suplencias para el personal de supervisión, directivo, docente y auxiliar docente. (Expte. N° 21.159 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.25 Nuevas canalizaciones de Salvat e Ibarlucea: informes

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Lagna, Monti, Rubeo, Vucasovich, Urruty y Scataglini, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar sobre aspectos relacionados con las nuevas canalizaciones previstas para los Canales Salvat e Ibarlucea, tributarios del Arroyo Ludueña. (Expte. N° 21.104 – DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.26 Garitas en paradas de transporte público de pasajeros, en intersección Rutas Nac. 9 y 178 (Armstrong)

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez y Riestra, por el cual se solicita se disponga realizar la construcción de garitas en las paradas de transporte público de pasajeros, en la intersección de las Rutas Nacionales N° 9 y 178, distrito Armstrong, departamento Belgrano. (Expte. N° 21.119 – FP – ARI).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.27 Organizaciones de defensa del consumidor convocadas a discutir aumentos tarifarios de ASSA y EPE

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Urruty, Rubeo, Scataglini, Lagna y Vucasovich, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar respecto de las organizaciones de la comunidad, vinculada a la defensa de los consumidores, que han participado de las reuniones convocadas para discutir el incremento tarifario de las empresas ASSA y EPE. (Expte. N° 21.176 – DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.28 Circunvalación Reconquista y Avellaneda: gestión ante el PEN

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita se disponga gestionar al PEN, la elaboración de un proyecto y la disposición presupuestaria en el año 2009 para construir la Avda. de Circunvalación sobre la Ruta Nacional N° 11 entre los kms. 788 – 792, que atraviesa las ciudades de Reconquista y Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 21.218 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.29 Nuevo puente sobre Arroyo Colastiné: inclusión en pliegos de la próxima concesión de la autopista Santa Fe-Rosario

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Simoniello, por el cual se solicita se disponga incluir como obra prioritaria en los pliegos para la próxima concesión de la Autopista Santa Fe – Rosario, la construcción a cargo del concesionario de un nuevo puente sobre el Arroyo Colastiné, entre los accesos a las Rutas Provinciales Nros. 64 y 80. (Expte. N° 21.241 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.30 Reubicación del Jardín N° 8.249 de Rosario: informes

Asunto N° 40 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Saldaña, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto de la instancia administrativa en la que se encuentra el Expte. N° 00416-0037468-9 referente a la reubicación del Jardín N° 8.249, que actualmente comparte el edificio con la Escuela N° 660 "Francisco Narciso Laprida". (Expte. N° 20.900 – PJ - FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.31 Resolución favorable a expediente del Jardín de Infantes N° 8.061 de Reconquista

Asunto N° 41 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Liberati, por el cual se solicita se disponga evaluar una Resolución favorable al Expte. N° 00412-0002767-9, del Jardín de Infantes N° 8.061 "Conrado Nalé Roxlo" de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 20.966 – FP – PS).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.32 Dictámenes que autorizan a ASSA a incrementos de tarifas: remisión

Asunto N° 42 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Rubeo, Vucasovich, Saldaña, Nicotra, Lacava, Lagna, Peirone, Scataglini, Bonomelli, Gastaldi, Cejas y Frana, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga remitir copias certificadas del Expte. completo en el cual constan los dictámenes jurídicos del ENRESS que autorizaron a la Empresa ASSA SA a realizar los aumentos de la tarifa del servicio de agua. (Expte. N° 21.174 – DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.33 Repavimentación de Ruta Pcial. N° 62, tramo Providencia-María Luisa: inclusión en Presupuesto 2009

Asunto N° 43 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Fascendini, por el cual se solicita se disponga incorporar al Presupuesto 2009, las partidas necesarias para la realización de las obras de pavimentación en la Ruta Provincial N° 62, tramo Providencia – María Luisa, departamento Las Colonias. (Expte. N° 21.016 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.34 Reclamo de jubilados nacionales por ajuste del haber y movilidad provisional

Asunto N° 44 – Dictámenes de las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita se disponga interceder ante el PEN, a los efectos de atender el reclamo de los jubilados nacionales por el ajuste del haber mínimo y la movilidad provisional. (Expte. N° 20.716 – 17 “O” – FV).

– *Girado al Orden del Día.*

5.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

5.3.1 Ausencia del señor Gobernador por viaje a Uruguay

Asunto N° 45 – Mensaje N° 3.522, por el cual el señor Gobernador de la Provincia comunica que, en uso de la autorización conferida por Ley N° 12.849, viajará el día 08 de octubre de 2008 a la República Oriental del Uruguay. (Expte. N° 21.312 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.4.1 Ley 9290 (asignaciones familiares para agentes de la administración pública): modificación

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de los señores diputados Gutiérrez, De Micheli, Bertero, Schpeir y Ramírez, por el cual se modifican los artículos 5°, 8°, 17, 19, 33 y 34 de la Ley N° 9.290 y sus modificatorias (asignaciones familiares para agentes de la administración pública). (Expte. N° 21.300 – DB).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.2 Situación de excedencia de licencia por maternidad para agentes de la Administración Pública

Asunto N° 47 – Proyecto de ley de los señores diputados Tessa, Riestra y Javkin, por el cual se establece que el agente de Planta Permanente de la Administración Pública, incluido el personal docente oficial y de los institutos autárquicos, que vigente la relación laboral, tuvieren un hijo, podrá optar una vez finalizada su licencia por maternidad de quedar en situación de excedencia por un período no inferior a tres (3) meses ni superior a seis (6) meses. (Expte. N° 21.304 – FP – ARI).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.3 Ley 11.330 (Recurso Contencioso Administrativo): modif. art. 30

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de los señores diputados Tessa, Riestra y Javkin, por el cual se modifica el primer párrafo del artículo 30 de la Ley N° 11.330 (Recurso Contencioso Administrativo). (Expte. N° 21.305 – FP – ARI).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.4 Plan Provincial de Iluminación de Edificios Públicos

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de las señoras diputadas De Césarís y Ramírez, por el cual se crea el Plan Provincial de Iluminación de Edificios Públicos, con la finalidad de lograr que los mismos cuenten con iluminación ornamental tendiente a embellecer y brindar seguridad. (Expte. N° 21.318 – 17 “O” – FV).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.4.5 Ley 2.756, Orgánica de Municipalidades (modif. art. 7º) – Ley 2439, Orgánica de Comunas (incorp. art. 36 bis)

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de los señores diputados Lamberto, Bertero, Drisun, Goncebat, Fregoni, Aranda, Liberati y Di Pollina, por el cual se modifica el artículo 7º de la Ley N° 2.756 – Orgánica de Municipalidades y se incorpora el artículo 36 bis a la Ley N° 2.439 – Orgánica de Comunas. (Expte. N° 21.332 – FP – PS).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. LAMBERTO.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea remitido solamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, atento a que ha tenido ya media sanción, oportunamente, y, además, que se le otorgue preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

- **Resulta afirmativa.**

5.4.6 Actividad de establecimientos granáreos: regulación

Asunto N° 51 – Proyecto de ley de los señores diputados Drisun y Goncebat, por el cual se regula la actividad de todos los establecimientos que realicen el almacenamiento, distribución, acondicionamiento, conservación y comercialización de granos. (Expte. N° 21.338 – FP – PS).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**
- **Se gira solamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 5.4.40.**

5.4.7 Ignacio Copani “Músico Distinguido de la Provincia de Santa Fe – Año 2008”

Asunto N° 52 – Proyecto de resolución de los señores diputados Brignoni, Peirone, Urruty, Gastaldi, Saldaña, Rico, Tessa, Riestra y Marín, por el cual esta Cámara resuelve declarar al señor Ignacio Copani “Músico Distinguido de la Provincia de Santa Fe – Año 2008”, en mérito a su rica trayectoria artística. (Expte. N° 21.303 – DB).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.8 Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810 – 2010 (creación)

Asunto N° 53 – Proyecto de resolución de los señores diputados Brignoni, Mascheroni, Saldaña, Gastaldi, Gutiérrez, Urruty y Marcucci, por el cual se crea en esta Cámara la Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810 – 2010. (Expte. N° 21.333 – DB).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.9 Beneplácito por otorgamiento Premio Cosmos Bies a investigadoras santafesinas

Asunto N° 54 – Proyecto de declaración del señor diputado Dadomo, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el Premio Cosmos Bies, en el marco de la Expo Zaragoza 2008, otorgado a la investigación denominada “Sanidad Ecológica: inactivación de patógenos en heces provenientes de baños secos-Disposición de aguas grises”, realizada por las bioquímicas Graciela Sanguinetti y Valeria Ferrer y la Ing. Ana María Infainella de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21282 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.10 Moto – Encuentro en Camping Municipal de Rosario: interés legislativo

Asunto N° 55 – Proyecto de declaración del señor diputado Tessa, por el cual esta Cámara declara de su interés el evento turístico, cultural y de capacitación que realizará la Asociación de Moteros Rosarinos (Moto - Encuentro) los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2008 en el Camping Municipal de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.306 – FP – ARI).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.4.11 Proyecto de Recolección de Pilas no Reciclables para evitar la Contaminación del Medio Ambiente: interés legislativo

Asunto N° 56 – Proyecto de declaración de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual esta Cámara declara de su interés a “Proyecto de Recolección de Pilas no Reciclables para evitar la Contaminación del Medio Ambiente”, elaborado por alumnos de la Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 8.092 de la localidad de Carmen, departamento General López. (Expte. N° 21.310 – FP – PDP).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.4.12 Seminario Internacional “Plaguicidas o Apicultura, Impacto de los Plaguicidas en la Apicultura en el Cono Sur”: interés legislativo

Asunto N° 57 – Proyecto de declaración de los señores diputados Brignoni y Boscarol, por el cual esta Cámara declara de su interés la realización del Seminario Internacional “Plaguicidas o Apicultura, Impacto de los Plaguicidas en la Apicultura en el Cono Sur”, que se desarrollará los días 24 y 25 de octubre de 2008, organizado por la Asociación Apícola de la República Argentina. (Expte. N° 21.313 – FP).

SR. BRIGNONI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto, al igual que el N° 69, sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.3.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4.13 “Project Censored” (Proyecto Censurado) de Carl Jensen: interés legislativo

Asunto N° 58 – Proyecto de declaración del señor diputado Brignoni, por el cual esta Cámara declara de su interés al “Project Censored” (Proyecto Censurado), que dirige el sociólogo Peter Phillips y que fuera creado hace ya treinta y dos años en la Universidad Sonoma State de California (USA) por el Académico Carl Jensen. (Expte. N° 21.315 – FP – EDE).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

5.4.14 Actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario: interés legislativo

Asunto N° 59 – Proyecto de declaración del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara de su interés los actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario. (Expte. N° 21.316 – PJ – FV).

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.5.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4.15 Jornada sobre Chamanismo y Estados Ampliados de Conciencia: interés legislativo

Asunto N° 60 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés la “Jornada sobre Chamanismo y Estados Ampliados de Conciencia”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2008 en el Museo Histórico Provincial de Rosario. (Expte. N° 21.324 – FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

5.4.16 90º Aniversario del Diario El Alba de Venado Tuerto: interés legislativo

Asunto N° 61 – Proyecto de declaración de los señores diputados Lagna y Gastaldi, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo el 90º Aniversario del Diario El Alba de Venado Tuerto, por su incansable trayectoria de difusión de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudad, del departamento General López y la región. (Expte. N° 21.326 – DB).

SR. MONTI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.6.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4.17 Creación del “Foro Federal de Legisladores por la Infancia”: interés legislativo

Asunto N° 62 – Proyecto de declaración de los señores diputados Gastaldi y Brignoni, por el cual esta Cámara declara de su interés la creación del “Foro Federal de Legisladores por la Infancia”. (Expte. N° 21.330 – DB).

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.7.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4.18 10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo: interés legislativo

Asunto N° 63 – Proyecto de declaración del señor diputado Marín, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo la “10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo”, cuya celebración se llevará a cabo el 08 de noviembre de 2008 en la localidad de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado. (Expte. N° 21.331 – PJ – FV).

SR. MARIN.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.8.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

5.4.19 Actividad de LALCEC: interés legislativo

Asunto N° 64 – Proyecto de declaración de la señora diputada Schpeir, por el cual esta Cámara declara de su interés en el mes internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, la actividad de prevención, educación y diagnóstico oportuno llevada a cabo por la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer – Lalcec. (Expte. N° 21.335 – FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.4.20 5ª Fiesta Regional de Patín Artístico Competitivo sobre Ruedas: interés legislativo

Asunto N° 65 – Proyecto de declaración de la señora diputada Goncebat, por el cual esta Cámara declara de su interés la 5ª Fiesta Regional de Patín Artístico Competitivo sobre Ruedas, a desarrollarse el 18 de octubre de 2008 en la localidad de Nelson, departamento La Capital. (Expte. N° 21.336 – FP – PS).

SRA. GONCEBAT.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señora diputada.

– *Queda reservado. Ver punto 10.9.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.21 Demolición de viviendas en Barrio Luzuriaga de Villa Constitución: informes

Asunto N° 66 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga informar si el Gobierno Provincial ordenó o tuvo participación, a través de alguna de sus reparticiones, en la violenta demolición de viviendas que se realizó el pasado 30 de agosto de 2008 en el Barrio Luzuriaga de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 21280 – PJ – FV)

– **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Asuntos Comunales.**

5.4.22 Difusión de la importancia política de juicios contra el terrorismo de Estado

Asunto N° 67 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Comunicación Social, se disponga difundir por los medios de comunicación masivos, la importancia política de los juicios contra el terrorismo de Estado que se llevarán a cabo en la Provincia. (Expte. N° 21.301 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.4.23 Financiamiento para mejorar infraestructura y equipamiento de laboratorios estatales LEM y LIF

Asunto N° 68 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga gestionar ante el Gobierno Nacional financiamiento para mejorar la infraestructura y equipamiento que permita aumentar la producción y calidad de los medicamentos que producen los laboratorios estatales de la Provincia LEM y LIF. (Expte. N° 21.302 – FP – SI).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.24 Permisionarios, arrendatarios y tenedores precarios de islas fiscales en río Paraná: informes

Asunto N° 69 – Proyecto de comunicación del señor diputado Brignoni, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Gobierno de Entre Ríos, el listado de los permisionarios, arrendatarios y tenedores precarios de las islas fiscales ubicadas en el sistema del río Paraná, limítrofe con nuestra provincia. (Expte. N° 21.307 – FP – EDE)

– **Queda reservado. Ver puntos 5.4.12 y 10.4.**

5.4.25 Sanciones a empresa de transporte público de pasajeros de Rosario por trato discriminatorio

Asunto N° 70 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita se disponga tomar las sanciones pertinentes a la empresa concesionaria de transporte público de pasajeros de Rosario, que habría actuado en forma discriminatoria al exigir el pago de dos pasajes a una persona por su contextura física. (Expte. N° 21.308 – 17 “O” – FV).

– **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Transporte.**

5.4.26 Ayuda económica no reintegrable para Escuela de Enseñanza Media N° 246 de Bombal

Asunto N° 71 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga otorgar una ayuda económica no reintegrable a la Escuela de Enseñanza Media N° 246 “Dr. Carlos Saavedra Lamas” de la localidad de Bombal, departamento Constitución. (Expte. N° 21.309 – FP – PDP).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.27 Autorización de comercialización de Coca Cola Zero en la provincia: informes

Asunto N° 72 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Brignoni y Mascheroni, por el cual se solicita se disponga informar si el producto denominado Coca Cola Zero, está autorizado para su comercialización en la Provincia. (Expte. N° 21.314 – FP).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Industria, Comercio y Turismo.**

5.4.28 Cubrimiento de vacantes en la Sindicatura General y Tribunal de Cuentas de la Provincia

Asunto N° 73 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Frana y Lacava, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos legales pertinentes, a fin de cubrir las vacantes existentes en la Sindicatura General y el Tribunal de Cuentas de la Provincia. (Expte. N° 21.317 – PJ – FV).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.29 Programa de protección y asistencia a enfermos de Alzheimer: informes

Asunto N° 74 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar si existe un programa de protección y asistencia a los enfermos de Alzheimer. (Expte. N° 21.319 – 17 “O” – FV).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.30 Escuela N° 6005 Jornada Completa de La Criolla: creación de cargos

Asunto N° 75 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís y Reutemann, por el cual se solicita se disponga crear seis (6) cargos para la Escuela N° 6.005 Jornada Completa “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de La Criolla, departamento San Justo. (Expte. N° 21.320 – 17 “O” – FV).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.31 Escuela de Educación Técnica N° 284 de San Javier: creación de cargos

Asunto N° 76 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita se disponga reiterar el pedido de creación de dos (2) cargos para la Escuela de Educación Técnica N° 284 de la ciudad de San Javier, departamento homónimo. (Expte. N° 21.321 – 17 “O” – FV).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.32 Escuela Técnica N° 674 de San Genaro: creación de cargo

Asunto N° 77 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Césarís, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo de portero/a para la Escuela Técnica N° 674 “Francisca de Ibarrola”, de la localidad de San Genaro, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 21.322 – 17 “O” – FV).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.33 Jornada sobre Chamanismo y Estados Ampliados de Conciencia: interés provincial

Asunto N° 78 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga declarar de interés provincial la “Jornada sobre Chamanismo y Estados Ampliados de Conciencia”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2008 en el Museo Histórico Provincial de Rosario. (Expte. N° 21.323 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.34 Supuesta sustracción por funcionarios ajenos a la API de claves informáticas de ese organismo: informes

Asunto N° 79 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita a través del Ministerio de Economía, se disponga informar si es cierto, tal como lo afirmara el titular de UPCN Seccional Santa Fe, Alberto Maguid, que funcionarios ajenos a la API le sustrajeron las claves informáticas del organismo responsable de la administración de los tributos provinciales. (Expte. N° 21.325 – PSF. – FV).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.35 Escuela de Educación Primaria N° 1.102 de Nicanor Molina: creación de cargo

Asunto N° 80 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga para el año 2009 incluir la creación de un (1) cargo de portero para la Escuela de Educación Primaria N° 1.102 de la localidad de Nicanor Molina, departamento General Obligado. (Expte. N° 21.327 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.36 Jardín de Infantes Nucleado N° 8.212 de Reconquista: creación de cargo

Asunto N° 81 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga para el año 2009 incluir la creación de un (1) cargo de docente de nivel inicial para el Jardín de Infantes Nucleado N° 8.212 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 21.328 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.37 Edificio para el Jardín de Infantes Nucleado N° 8.212 de Reconquista: inclusión en presupuesto 2009

Asunto N° 82 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga para el año 2009, incluir los fondos necesarios para la construcción del edificio escolar para el Jardín de Infantes Nucleado N° 8.212 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 21.329 – FP – UCR).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.38 Demarcación horizontal en cantero central de Ruta Nac. 34, acceso sur a San Genaro

Asunto N° 83 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita se disponga interceder ante el Órgano de Control de Concesiones Viales, a los efectos de llevar a cabo la demarcación horizontal correspondiente en el cantero central de la Ruta Nacional N° 34, intersección Ruta Provincial N° 46 S, acceso sur a la localidad de San Genaro, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 21.334 – FP – SI).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.39 Resolución 839/08 del Ministerio de Educación (situación de los Centros de Capacitación Laboral para Adultos): informes

Asunto N° 84 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Saldaña, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto de las razones que dieron origen a la Resolución N° 839/08 (situación de los Centros de Capacitación Laboral para Adultos). (Expte. N° 21.337 – PJ – FV).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.40 Actividad de establecimientos granáreos: regulación

SR. MASCHERONI.– Pido la palabra.

Señor presidente, solicito se reconsidere la remisión a tantas comisiones del asunto N° 51. Esto tiene que ver con la llamada Ley de Reglamentación de Silos y Establecimientos de acopio de granos, sobre la cual esta Cámara ya se pronunció y hubo un veto. Existe un proyecto que está radicado, en este momento, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, entonces corresponde que este expediente no siga las comisiones que tiene asignadas, sino que sea remitido, exclusivamente, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Oportunamente, en los Asuntos Entrados siguientes también existe un proyecto que ingresa la señora diputada Cristiani y acompañamos integrantes de la comisión, para que también se haga el mismo tratamiento, oportunamente lo voy a solicitar.

La moción concreta es que el asunto N° 51 vaya, directamente, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de reconsideración.

- **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción del señor diputado Mascheroni para que el asunto N° 51 sea girado, solamente, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

- **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.4.41 Donación de inmuebles de la Comuna de San Fabián a beneficiarios de planes de vivienda

Asunto N° 85 – Proyecto de ley, Venido en 2da. Revisión, por el cual se ratifica en todos sus términos la Ordenanza N° 188/08 de fecha 14/02/08 de la Comuna de San Fabián, departamento San Jerónimo (donación de inmuebles de propiedad de la Comuna a favor de beneficiarios de planes de viviendas de tipo económicas). (Expte. N° 20.369 – DB).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Vivienda y Urbanismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.42 Impresión en Sistema Braille de boletas de impuestos

Asunto N° 86 – Proyecto de ley, Venido en revisión, por el cual se dispone que las boletas para el pago del Impuesto Inmobiliario, Patente Única sobre Vehículos e Ingresos Brutos, estén impresas en Sistema Braille a solicitud del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

contribuyente. (Expte. N° 21.311 – Senado).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.5 PETICIONES DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 87 – La Asociación Civil Unión de Usuarios y Consumidores de Santa Fe remite nota expresando su preocupación acerca de la situación planteada en torno a los aumentos de los impuestos provinciales y servicios. (N° 1.433/08).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto N° 88 – La señora Miriam Souza remite nota solicitando que las leyes que rigen el tránsito en la Provincia sean modificadas y endurecidas sus penas a conductores desaprensivos. (N° 1.437/08).

- ***Girado a la Comisión de Transporte.***

Asunto N° 89 – La señora directora del Centro de Estudios Procesales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, remite el informe denominado Comentario al Proyecto de Reforma al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. (N° 1.440/08).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto N° 90 – La Asociación Civil de Pescadores de la Provincia remite nota comunicando un plan de lucha de dicha organización. (N° 1.443/08).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería.***

Asunto N° 91 – Vecinos de Barrio Alberdi de la ciudad de Rosario remiten nota solicitando una entrevista con los señores integrantes de la Comisión de Seguridad. (N° 1.447/08).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

Asunto N° 92 – El Colegio de Abogados de Rosario remite nota referida al proyecto de ley de Reforma Tributaria, actualmente con estado legislativo. (N° 1.451/08).

- ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto N° 93 – El señor Raúl Alberto Flamenco remite nota solicitando la aprobación del proyecto de ley respecto al Régimen de Desarrollo Laboral para Personas con Discapacidad. (N° 1.452/08).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto N° 94 – El señor Rolando Marañón Vouilloz remite copia de la nota elevada al señor Gobernador de la Provincia, relativa a la problemática de los bancarios transferidos del otrora Banco Provincial de Santa Fe. (N° 1.453/08).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6 ASUNTOS ENTRADOS N° 22

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados N° 22, con su destino correspondiente.

- ***Se lee:***

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite la Nota N° 104/08 Balance MF y EGR correspondientes al trimestre de abril-junio 2008. (N° 1.454/08).

- ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

Asunto N° 2 – El Concejo Municipal de San Genaro, remite copia de la Declaración N° 21/08 donde solicita la aprobación del proyecto de ley (Expte. N° 20.922 – Senado – coparticipación a Municipios y Comunas). (N° 1.457/08).

- ***Girado a sus antecedentes.***

Asunto N° 3 – El Concejo Municipal de San Javier, remite nota comunicando que el Bloque de Concejales Justicialistas "Frente para la Victoria", deja sin efecto el acta firmada con el señor Intendente Municipal en fecha 14 de mayo de 2008. (N° 1.462/08).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.***

Asunto N° 4 – El Bloque del Frente para la Victoria, remite nota solicitando una Cuestión de Privilegio contra el señor diputado Raúl Lamberto. (N° 1.463/08).

SR. LAMBERTO.– Pido la palabra.

Señor presidente, este expediente es una solicitud de una cuestión de privilegio en contra de quien les habla. Tengo en mis manos el texto de la Nota 1.463, del año 2008,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

ingresada a las 19 y 25, horas después de que terminara la sesión de la semana pasada.

En realidad, no comparto los términos ni los dichos de la nota pero, por supuesto, hemos hecho, en su momento, una consideración política y en ningún momento hemos querido agraviar, si realmente no se entendió el contenido de lo que exponíamos, en lo personal pido disculpas, no es nuestro estilo agraviar personalmente. Lo queríamos decir, para que se pudiera avanzar en algo que, entendemos, es fundamental para la convivencia parlamentaria.

SR. REUTEMANN.– Pido la palabra.

En pos de la convivencia política, el bloque del Justicialismo y quien habla, acepta las disculpas de diputado Lamberto y mociono para que se archive la solicitud que plantea la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Muchas gracias, señor diputado.

– **Girado al Archivo.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

Asunto N° 5 – El Concejo Municipal de Villa Ocampo, remite copia de la Resolución N° 20/08 (adhesión al proyecto de ley – Expte. N° 20.890 – FP – reducción del 50% en la tarifa del autotransporte de pasajeros para los alumnos y docentes). (N° 1.465/08).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 044/08 relacionada con el programa de auditorías, fiscalización y comprobaciones. (N° 1.466/08).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 7 – El Ministerio de la Producción de la Provincia, remite copia del Decreto N° 1.921/08 (implementación del Programa de Asistencia Financiera Productores en situación de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía). (N° 1.467/08).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 – El Ministerio de la Producción de la Provincia, remite copia del Decreto N° 2.010/08 (modificación presupuestaria). (N° 1.468/08).

– **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 9 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria – ICAP, remite los anteproyectos presentados por los alumnos del Instituto Particular Incorporado N° 9.100 “Presbítero Alcides Carlos Frencia”, en la sesión del Programa Diputados por un Día “Pido la Palabra” de fecha 03-10-08, presidida por la diputada Nidia Gonzebat. (N° 1.470/08).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 10 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria – ICAP, remite los anteproyectos presentados por los alumnos del EEMPI 8.118 y EET 292 de San Vicente, EET 279, EEMPI 4.107 y EEM 445 de Sunchales, en la sesión del Programa Diputados por un Día “Pido la Palabra” de fecha 07-10-08, presidida por la diputada Rosario Cristiani. (N° 1.471/08).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 11 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria – ICAP, remite los anteproyectos presentados por los alumnos de la Facultad de Ciencia Política de la UNR, en la sesión del Programa Diputados por un Día “Pido la Palabra” de fecha 08-10-08, presidida por el diputado Marcelo Gastaldi. (N° 1.472/08).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 12 – La Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota del señor Senador Juan Carlos Mercier y antecedentes recibidos de concejales de la ciudad de Recreo relacionados con la creación de un área industrial en el citado distrito. (N° 1.476/08).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 13 – La señora diputada Gutiérrez, remite copia de las actas evaluadas en las reuniones de la Comisión encargada de las solicitudes de reincorporación del personal cesanteado por el régimen militar. (N° 1.477/08).

– **Girado a la Presidencia.**

6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.2.1 Disminución de raciones de alimentos a internos de Coronda y Piñero: informes

Asunto N° 14 – Dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar si se han disminuido las raciones de alimentos a los internos de las Unidades de Detención Nros. 1 de Coronda y 11 de Piñero. (Expte. N° 21.257 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

6.2.2 Hechos en Pabellón 3 de la Unidad Penitenciaria de Coronda en agosto de 2008: informes

Asunto N° 15 – Dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre los acontecimientos sucedidos en el Pabellón 3 de la Unidad Penitenciaria 1 de Coronda, denunciado por los internos en el mes de agosto de 2008. (Expte. N° 21.258 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.3 Adecuado suministro de medicamentos a internos de unidades penitenciarias: informes

Asunto N° 16 – Dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar si el Servicio Penitenciario suministra a los internos de las Unidades Penitenciarias de la Provincia, los medicamentos adecuados en resguardo de la salud. (Expte. N° 21.259 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.4 Problemas estructurales en edificio de la Unidad Penitenciaria III de Rosario

Asunto N° 17 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Derechos y Garantías en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga, en forma urgente solucionar los problemas estructurales del edificio de la Unidad Penitenciaria III de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.063 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 Prioridad de cobro de haberes mensuales de la Administración Pública Central

Asunto N° 18 – Proyecto de ley de los señores diputados Monti y Lagna, por el cual se establece que en el cronograma de pago establecido por la Provincia para abonar los haberes mensuales de los agentes dependientes de la Administración Pública Central, tendrán prioridad de cobro los jubilados y pensionados de la Provincia conjuntamente con los beneficiarios de la Ley N° 5110 y los ex Combatientes de Malvinas. (Expte. N° 21.347 – PSF – FV).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.2 Ley 12.360 (empleo de programa o software en la Administración Pública Provincial): modificación

Asunto N° 19 – Proyecto de ley del señor diputado Javkin, por el cual se modifica la Ley N° 12.360 (empleo de programa o software en la Administración Pública Provincial). (Expte. N° 21.358 – FP – ARI).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.3 Procedimiento especial de emergencia para ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar

Asunto N° 20 – Proyecto de ley de los señores diputados Marcucci y Gutiérrez, por el cual se establece el procedimiento especial de emergencia, por un plazo de 36 meses, para que el juez competente en las ejecuciones hipotecarias judiciales o extrajudiciales, practique la liquidación del total adeudado antes de la subasta o del desapoderamiento del deudor, todo ello a fin de cancelar la deuda sin la pérdida de la vivienda única y familiar del deudor. (Expte. N° 21.362 – FP).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.4 Plantas dedicadas a actividades relacionadas con granos: regulación

Asunto N° 21 – Proyecto de ley de los señores diputados Cristiani, Rico, Mascheroni, Simoniello, Peirone, Javkin, Monti, Mauri y Urruty, por el cual se regula el funcionamiento de las plantas de recepción, almacenamiento, clasificación, limpieza, secado, distribución y procesamiento de granos. (Expte. N° 21.363 – DB).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

– **Se gira solamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 6.3.9.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.5 Sistema de Protección Integral de Personas que padecen Autismo y otros trastornos

Asunto N° 22 – Proyecto de ley de los señores diputados Boscarol, Mascheroni, Simoniello y Marcucci, por el cual se crea en el ámbito de la Provincia, el Sistema de Protección Integral de Personas que padecen Autismo, Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y/o Trastornos de Espectro Autista (TEA). (Expte. N° 21.367 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.6 No adhesión a Ley Nac. 26.350 (cambio de huso horario en período estival 2008/2009)

Asunto N° 23 – Proyecto de ley del señor diputado Boscarol, por el cual se declara la no adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 26.350 y se establece la aplicación del Huso Horario tres (3) horas al oeste del Meridiano de Greenwich durante el período estival 2008/2009. (Expte. N° 21.384 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.7 Compra de aviones hidrantes: inclusión de partida en Presupuesto 2009

Asunto N° 24 – Proyecto de resolución del señor diputado Rubeo, por el cual esta Cámara resuelve solicitar al PE incluya en el Presupuesto 2009, una partida especial para ser destinada a la compra de aviones hidrantes para combatir los recurrentes incendios de pastizales que se llevan a cabo en la zona de islas ubicadas frente a la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.342 – PJ – FV).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Presupuesto y Hacienda.**

SR. REAL.– Pido la palabra.

Me parece que se ha deslizado un error de tipeo. Donde dice: “una partida especial para ser destinada a la compra de aviones hidrantes”, debería decir “hidrantes”.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se tomará nota para hacer la corrección pertinente, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asunto Entrados.

– **Se lee:**

6.3.8 Sesión especial de entrega de premios del Concurso de Monografías “Vigésimo quinto aniversario de la recuperación democrática”

Asunto N° 25 – Proyecto de resolución de los señores diputados Gastaldi, Di Pollina, Boscarol y Mascheroni, por el cual esta Cámara resuelve realizar el día 30 de octubre de 2008, una sesión especial con el objeto de entregar los premios relativos al Concurso de Monografías “Vigésimo Quinto Aniversario de la Recuperación Democrática”. (Expte. N° 21.373 – DB).

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 10.10.**

6.3.9 Plantas dedicadas a actividades relacionadas con granos: regulación

SR. MASCHERONI.– Pido la palabra.

Tal cual lo había anticipado, solicito que el asunto N° 21, sea girado solamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la reconsideración del asunto 21.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mascheroni.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los asuntos entrados.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.10 2da. Exposición Nacional de la Asociación Pintores de Porcelana de Santa Fe: interés legislativo

Asunto N° 26 – Proyecto de declaración del señor diputado Di Pollina, por el cual esta Cámara declara de su interés la 2da. Exposición Nacional de la Asociación Pintores de Porcelana de Santa Fe, a realizarse entre el 30 de octubre y el 02 de noviembre de 2008 en el Museo de Artes Visuales Sor Josefa Díaz y Clucellas de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 21.339 – FP – PS).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.11 Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008: interés legislativo

Asunto N° 27 – Proyecto de declaración del señor diputado Rubeo, por el cual esta Cámara declara de su interés la Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008, a realizarse entre el 30 de octubre y el 09 de noviembre de 2008 en los antiguos almacenes Rosental ubicados en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.343 – PJ – FV).

- **Queda reservado. Ver puntos 6.3.27 y 10.16.**

6.3.12 Repudio a ataque antisemita en sede de la comunidad judía de Rafaela

Asunto N° 28 – Proyecto de declaración de la señora diputada Ramírez, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio al ataque antisemita que, en vísperas de la celebración del Rosh Hashaná, Año Nuevo Judío, se realizó en cercanías de la sede de la comunidad judía de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 21.345 – 17 “O” – FV).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

6.3.13 Adhesión a Ley Nac. 26.001 (22 de octubre de cada año “Día Nacional del Derecho a la Identidad”): interés legislativo

Asunto N° 29 – Proyecto de declaración de la señora diputada Saldaña, por el cual esta Cámara declara de su interés y adhesión a la Ley Nacional N° 26.001 que establece el día 22 de octubre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad, en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo. (Expte. N° 21.352 - PJ – FV).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**
- **Proyecto retirado. Ver punto 6.3.20.**

6.3.14 Actividades desarrolladas por el “Espacio Cultural del Creador” de Santa Fe: interés legislativo

Asunto N° 30 – Proyecto de declaración de la señora diputada Saldaña, por el cual esta Cámara declara de su interés las actividades que desarrolla el “Espacio Cultural del Creador” de la ciudad de Santa Fe para la temporada 2008, con la puesta en escena de “Ángeles de Risa” y “La Edad del Vuelo” en el Teatro Broadway de Buenos Aires, el día 7 de noviembre de 2008. (Expte. N° 21.354 - PJ – FV).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.15 Maratón “Carlos Sacchi” en Rosario: interés legislativo

Asunto N° 31 – Proyecto de declaración del señor diputado Lamberto, por el cual esta Cámara declara de su interés la “Maratón Carlos Sacchi” de 4 y 8 km, a realizarse en el Estadio de la ciudad de Rosario, el día 9 de noviembre de 2008. (Expte. N° 21.355 – FP – PS).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.16 12ª Edición del Torneo Internacional de Fútbol Infantil “Valesanito” de San Jerónimo Norte: interés legislativo

Asunto N° 32 – Proyecto de declaración de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual esta Cámara declara de su interés la 12ª Edición del Torneo Internacional de Fútbol Infantil “Valesanito”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2008, en la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias. (Expte. N° 21.356 – FP – PDP).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.17 3º Cabalgata por la Fe y la Unión de los Pueblos en San Jerónimo Norte: interés legislativo

Asunto N° 33 – Proyecto de declaración de los señores diputados Real, Mauri y De Micheli, por el cual esta Cámara declara de su interés la “3º Cabalgata por la Fe y la Unión de los Pueblos”, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2008 en la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias. (Expte. N° 21.357 – FP – PDP).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.18 Libro “Firmat, con alma de niño”: interés legislativo

Asunto N° 34 – Proyecto de declaración del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara de su interés al libro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

"Firmat, con Alma de Niño", elaborado por docentes y alumnos de 6to. Grado del Colegio Virgen de la Merced de la ciudad de Firmat, departamento General López. (Expte. N° 21.365 – FP – PDP).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.19 Libro "Hermano, Paco Urondo": interés legislativo

Asunto N° 35 – Proyecto de declaración del señor diputado Brignoni, por el cual esta Cámara declara de su interés la publicación del libro "Hermano, Paco Urondo", obra de la escritora santafesina Beatriz Urondo y de Germán Amato. (Expte. N° 21.366 – FP – EDE).

SR. BRIGNONI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 10.11.**

6.3.20 Adhesión a Ley Nac. 26.001 (22 de octubre de cada año "Día Nacional del Derecho a la Identidad"): interés legislativo

SRA. SALDAÑA.– Pido la palabra.

Solicito se retire el expediente que figura como Asunto N° 29, Expte. N° 21.352 – PJ – FV.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la reconsideración del Expte. N° 21.352 – PJ – FV.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Saldaña.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.3.21 Seminario "Buenas Prácticas de Comercialización Internacional para PYMES": interés legislativo

Asunto N° 36 – Proyecto de declaración del señor diputado Lacava, por el cual esta Cámara declara de su interés el Seminario "Buenas Prácticas de Comercialización Internacional para PYMES", a realizarse el 22 de octubre de 2008 en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 21.368 – PJ – FV).

SR. RUBEO.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 10.12.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.3.22 Charla debate: "11 de octubre, último día de Libertad de los Pueblos Originarios": interés legislativo

Asunto N° 37 – Proyecto de declaración del señor diputado Fatala, por el cual esta Cámara declara de su interés la charla debate "11 de octubre, último día de Libertad de los Pueblos Originarios", a realizarse el día 9 de octubre de 2008 en el Auditorium Ing. Alberto Serafín de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 21.369 – FP – PS).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

SRA. GONCEBAT.– Pido la palabra.

Solicito hacer una salvedad con relación al lugar donde se va a efectuar la actividad. Es en la ciudad de Reconquista, no en la ciudad de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Está hecha la aclaración, señora diputada.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.23 Presentación del “Documental Audiovisual Mundo Huerta”: interés legislativo

Asunto N° 38 – Proyecto de declaración de los señores diputados Blanco, Lamberto, Fatala y Goncebat, por el cual esta Cámara declara de su interés la presentación del “Documental Audiovisual Mundo Huerta”, organizado por alumnos de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social del Colegio Superior N° 50 “Gral. José de San Martín” de la ciudad de Rufino, departamento General López, a realizarse en la citada ciudad en fecha 28-10-08. (Expte. N° 21.374 – FP – PS).

SR. BLANCO.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, según lo convenido en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.13.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.24 Actos conmemorativos del 60º aniversario de la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia: interés legislativo

Asunto N° 39 – Proyecto de declaración del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara de su interés los actos conmemorativos del 60º aniversario de la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia. (Expte. N° 21.379 – PJ – FV).

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto y el siguiente, sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.14.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.25 Repudio a agresión moral sufrida por la comunidad judía de Rafaela

Asunto N° 40 – Proyecto de declaración del señor diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio a la agresión moral sufrida por la comunidad judía de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, a partir de pintadas antisemitas realizadas a pocos metros de la sede de dicha comunidad en el día anterior al comienzo de año nuevo judío. (Expte. N° 21.380 – PJ – FV).

– *Queda reservado. Ver puntos 6.3.24 y 10.15.*

6.3.26 Homenaje a la figura del Dr. Juan B. Justo

Asunto N° 41 – Proyecto de declaración de los señores diputados Bertero, Blanco, Goncebat, Lamberto, Fatala y Liberati, por el cual esta Cámara declara la necesidad de rendir un merecido homenaje a la figura del Dr. Juan B. Justo, médico distinguido y fundador del Partido Socialista, al haberse cumplido 80 años de su fallecimiento el 08 de enero de 2008. (Expte. N° 21.381 – FP – PS).

SRA. BERTERO.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señora diputada.

– *Queda reservado. Ver punto 10.17.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.27 Feria del Libro Latinoamericana – Edición 2008: interés legislativo

Asunto N° 42 – Proyecto de declaración del señor diputado Javkin, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo la “Feria del Libro Latinoamericana – Edición 2008”, organizada por la Cámara de Librerías y Editores de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Santa Fe, a realizarse en la ciudad de Rosario entre los días 30 de octubre y 09 de noviembre de 2008. (Expte. N° 21.383 - FP - ARI).

SR. JAVKIN.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas y se unifique con el proyecto que figura como asunto 27, del diputado Rubeo, que trata el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.16.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.3.28 Beneplácito por primer premio obtenido por la alumna María del Rosario Brilloni Cozzi en concurso de ensayos periodísticos

Asunto N° 43 – Proyecto de declaración de la señora diputada Ramírez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el primer premio que obtuvo en el concurso de ensayos periodísticos María del Rosario Brilloni Cozzi, alumna de la Escuela Secundaria “Juan Bautista Bustos” N° 256 de la ciudad de Santa Fe, en la iniciativa organizada por la Secretaría de Cultura de la Nación. (Expte. N° 21.385 – 17 “O” – FV).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

6.3.29 Instituto Particular Incorporado N° 4.019 de Vera: provisión de equipamiento informático

Asunto N° 44 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita se disponga proveer de equipamiento informático al Instituto Particular Incorporado N° 4.019 “San Juan Bautista” de la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 21.340 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.*

6.3.30 Acceso de Ruta Prov. 3 a Vera: inclusión en Plan de Obras

Asunto N° 45 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita se disponga incluir dentro del Plan de Obras, el acceso de la Ruta Provincial N° 3 a la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 21.341 – FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6.3.31 Impulso a ejecución de obra de cloacas en Vera

Asunto N° 46 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita se disponga impulsar la ejecución de la obra de cloacas que lleva adelante la Cosvel (Cooperativa de Servicios Vera Limitada) en la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 21.344 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.*

6.3.32 Culminación de obras del Centro de Salud del Barrio 7 de Setiembre de Rosario

Asunto N° 47 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita al Ministerio de Obras Públicas disponga culminar en forma perentoria las obras del Centro de Salud del Barrio 7 de Setiembre de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.346 – 17 “O” – FV).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6.3.33 Escuelas Secundaria N° 519 y Primaria N° 299 de Rosario: provisión de elementos para el normal dictado de clases

Asunto N° 48 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga proveer de los elementos necesarios para el normal dictado de clases en las Escuelas Secundaria N° 519 y Primaria N° 299 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.348 – 17 “O” – FV).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.*

6.3.34 Centro de salud del Barrio Libertad de Rosario: partidas para conclusión de obras

Asunto N° 49 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita se disponga otorgar las partidas presupuestarias necesarias para la conclusión de las obras pertenecientes al centro de salud ubicado en el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Barrio Libertad de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 21.349 – 17 “O” – FV).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.35 Exenciones impositivas a empresas que empleen a alumnos egresados de escuelas técnicas y de arte y oficio de su zona

Asunto N° 50 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bonomelli, por el cual se solicita disponga arbitrar de sus medios para obtener exenciones impositivas a empresas que incluyan en su planta laboral alumnos egresados de escuelas técnicas y de arte y oficio de su zona. (Expte. N° 21.350 – PJ – FV).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Industria, Comercio y Turismo y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.36 Construcción de viviendas del Fonavi Plan Federal en Ceres: informes

Asunto N° 51 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mauri, Real y De Micheli, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, se disponga informar sobre aspectos relacionados con las obras de construcción de viviendas bajo la operatoria Fonavi Plan Federal en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 21.351 – FP – PDP).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

6.3.37 Plan Estratégico para la Educación Técnica: informes

Asunto N° 52 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Saldaña y Cejas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar cuál es el Plan Estratégico que se implementará con respecto a la Educación Técnica en el ámbito de la Provincia. (Expte. N° 21.353 – PJ – FV)

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

SRA. SALDAÑA.– Pido la palabra.

Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial, dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señora diputada Saldaña.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.3.38 Escuela Provincial N° 1.362 de Reconquista: compra de elementos escolares con excedente de dinero

Asunto N° 53 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga las medidas necesarias con el fin de transferir y destinar el excedente del dinero (\$40.000) cuarenta mil pesos de la obra de construcción del edificio escolar de la Escuela Provincial N° 1.362 del Barrio Itatí de Reconquista, para la compra de elementos para el equipamiento escolar. (N° 21.364 – PJ – FV).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.39 Mejoramiento del ingreso al Paraje Costa Itatí, distrito Los Laureles: inclusión en Plan de Obras 2009

Asunto N° 54 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Fatala, Drisun y Bertero, por el cual se solicita se disponga incorporar en el Plan de Obras 2009, el mejoramiento por riego del ingreso al Paraje Costa Itatí, desde la Ruta Provincial 88 S hasta el mencionado paraje, distrito de la Comuna Los Laureles, departamento General Obligado. (Expte. N° 21.370 – FP – PS).

– **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.40 Obras necesarias para permitir el libre escurrimiento del curso de agua del Riacho Santa Fe

Asunto N° 55 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mascheroni, Boscarol, Marcucci y Simoniello, por el cual se solicita se disponga realizar las obras necesarias para permitir el libre escurrimiento del curso de agua del riacho Santa Fe, con el objeto de recuperar la navegabilidad del mismo, desde su nacimiento en el río Colastiné hasta su desembocadura en el Canal de Derivación Norte. (Expte. N° 21.371 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

– **Se acordó preferencia. Ver punto 6.3.42.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.41 Concurso para cubrir cargo de Director del Hospital Jaime Ferré de Rafaela: informes

Asunto N° 56 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cristiani, Frana y Peirone, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar en relación al concurso convocado para cubrir el cargo de Director del Hospital Jaime Ferré de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 21.372 – PJ – FV).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

SRA. CRISTIANI.– Pido la palabra.

Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro dos sesiones de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Cristiani.

– **Resulta afirmativa.**

6.3.42 Obras necesarias para permitir el libre escurrimiento del curso de agua del Riacho Santa Fe

SR. MASCHERONI.– Pido la palabra.

Gracias, señor presidente. Para el asunto N° 55, según lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la reconsideración del asunto N° 55.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de preferencia formulada por el diputado Mascheroni.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

6.3.43 Escuela Especial N° 2059 de Capitán Bermúdez: predio para construcción edificio

Asunto N° 57 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga adquirir un predio destinado a la construcción del edificio propio de la Escuela Especial N° 2.059 “Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa” de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 21.376 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.44 Obras de acceso, asfaltado y mejorado de calles en Capitán Bermúdez: inclusión en el Plan de Obras del Presupuesto 2009

Asunto N° 58 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga incluir en el Plan de Obras del Presupuesto 2009 lo solicitado oportunamente en el Expte. N° 19.940 – FP – UCR (obras de acceso, asfaltado y mejorado de calles en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo). (Expte. N° 21.377 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.45 Instalación de semáforos en cruce de Rutas Nacionales N° 9 y A 012, jurisdicción de Roldán

Asunto N° 59 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga gestionar al PEN la instalación de semáforos en el cruce de las Rutas Nacionales N° 9 y A 012, jurisdicción de la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 21.378 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.46 Denuncias contra el Juez Subrogante del Juzgado de Distrito N° 15 en lo Penal de Instrucción Correccional y Faltas de Tostado: informes

Asunto N° 60 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bertero, por el cual se solicita a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se disponga recabar información al Juzgado de Distrito N° 15 en lo Penal de Instrucción Correccional y Faltas de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, respecto de denuncias que acusan al Juez Subrogante de dicho Juzgado Dr. Julio Cesar Clementín. (Expte. N° 21.382 – FP – PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. BERTERO.– Pido la palabra.

Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señora diputada Bertero.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.4 PROYECTOS DEL SENADO

6.4.1 Ley 5110: Modif. inciso c) del Art. 3º (derecho al beneficio por causa de ancianidad)

Asunto N° 61 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el inciso c) del artículo 3º de la Ley N° 5.110 - Caja de Pensiones Sociales de la Provincia (derecho al beneficio por causa de ancianidad). (Expte. N° 21.359 – Senado).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.2 Convenio con UPCN (implementación de becas): aprobación

Asunto N° 62 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se aprueba el convenio celebrado en fecha 11-06-07 entre el Gobierno de la Provincia y la Unión Personal Civil de la Nación UPCN. (implementación de becas). (Mensaje N° 3.499 – Expte. N° 21.360 – PER).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.3 Carta de Intención con el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (creación de redes nacionales de formación profesional): aprobación

Asunto N° 63 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se aprueba la Carta de Intención celebrada en fecha 22-08-06 entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica y el Ministerio de Educación de la Provincia (creación de redes nacionales de formación profesional). (Expte. N° 3.507 – Expte. N° 21.361 – PER.).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.4 Expropiación de terreno en Fray Luis Beltrán (construcción edificio de la Escuela de Enseñanza Media N° 410)

Asunto N° 64 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, destinado a la construcción del edificio de la Escuela de Enseñanza Media N° 410 de la citada ciudad. (Expte. N° 21.375 – Senado).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 65 – La Asociación Española e Internacional de Tanatología – ASEIT, remite nota adhiriendo al proyecto de ley – Expte. N° 20.939 – FP – de Cuidados Paliativos. (N° 1.455/08).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 66 – El Colegio de Abogados de Rafaela remite nota solicitando la aprobación del proyecto de ley – Expte. N° 21.261 – Senado – crea un Tribunal Colegiado de Familia en el Distrito Judicial N° 5. (N° 1.456/08).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 67 – La Fundación Derecho Social – FDS remite nota reiterando el pedido de solicitud de audiencia. (N° 1.459/08).

– *Girado a la Comisión Especial para la Elaboración de un Proyecto de Reforma Integral del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.*

Asunto N° 68 – El Colegio de Martilleros de Rosario y Santa Fe remiten nota solicitando la aprobación del proyecto de ley – Expte. N° 21.157 – FP – Régimen Legal de Martillero y Corredor Público. (N° 1.460/08).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 69 – El Colegio de Graduados de Ciencias Económicas, remite nota adhiriendo al proyecto de ley – Expte.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 18609 – BS, (Proyecto de Reforma Código Fiscal de la Provincia – Creación Tribunal Fiscal Provincial). (Nº 1461/08).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 70 – La Asociación Santafesina de Deudores Hipotecarios, Prendarios y Afines, remite un petitorio relacionado a su problemática hipotecaria. (Nº 1.464/08).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

Asunto Nº 71 – Las Protectoras de Animales de la Provincia remiten nota solicitando la no aprobación del proyecto de ley – Expte. Nº 20.796 – PSF, de legalización de los Canódromos. (Nº 1.473/08).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto Nº 72 – El señor Juan Carlos Vennera, abogado, remite nota solicitando el Juicio Político al Doctor Rafael Gutiérrez. (Nº 1.474/08).

– **Girado a la Comisión de Juicio Político.**

Asunto Nº 73 – El señor Juan Carlos Vennera, abogado, remite nota solicitando el Juicio Político al Doctor Roberto Falistocco. (Nº 1.475/08).

– **Girado a la Comisión de Juicio Político.**

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.1 5 DE AGOSTO: DÍA DE LA DECLARACIÓN COMO “LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE”

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Obra en Secretaría el proyecto de ley (Expte. Nº 20.886 – DB) venido en segunda revisión, por el cual se conmemora el 5 de agosto de cada año el día de la declaración como “la Ciudad deL Rosario de Santa Fe”.

Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada y, conforme fue acordado en Labor Parlamentaria, se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

– **Asentimiento.**

– **Queda reservado. Ver punto 10.1.**

7.2 CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA: INTERÉS LEGISLATIVO

SRA. FREGONI.– Pido la palabra.

Solicito que el Expte. Nº 21.229 – FP – PS, que ingresó en el mes de septiembre, sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Se trata de una declaración de interés legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señora diputada.

– **Queda reservado. Ver punto 10.18.**

7.3 CRITERIOS PARA RESOLVER RECLAMOS POR MOVILIDAD JUBILATORIA: INFORMES

SR. MASCHERONI.– Pido la palabra.

Solicito se dé ingreso al proyecto de comunicación por el cual se requieren informes sobre los criterios que la Caja de Jubilaciones aplica en torno a la movilidad y, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, solicito una preferencia para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. Nº 21.407 – FP – UCR)

– **Asentimiento.**

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mascheroni.

– **Resulta afirmativa.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

7.4 CONSEJO CONSULTIVO JOVEN PARA EL ESTUDIO LEGISLATIVO DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES (CREACIÓN)

SRA. PERALTA.– Pido la palabra.

De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 20.624 – FP, proyecto de resolución, por el que se crea el Consejo Consultivo Joven en la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Peralta.

– **Resulta afirmativa.**

7.5 REPUDIO A ATENTADOS CONTRA EL HOGAR JUAN XXIII DE AVELLANEDA Y ADHESIÓN A PARO ORGANIZADO POR LA CTA

SR. Riestra.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada, y que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, al proyecto de declaración por el que se repudian los atentados cometidos contra el Hogar Juan XXIII de la localidad de Avellaneda, y se adhiere a las actividades de paro de quince minutos, el día jueves 16 de octubre, en todo el territorio de la República, organizado por la Central de Trabajadores de la Argentina.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 21.399 – FP)

– **Asentimiento.**

– **Queda reservado. Ver punto 10.19.**

7.6 FORMACIÓN DEL CUERPO PROVINCIAL DE GUARDAPARQUES

7.7 RECONOCIMIENTO DE LA LUDOPATÍA COMO UNA ENFERMEDAD

SR. MARIN.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada a dos proyectos. Uno, de comunicación, por el que se requiere al Poder Ejecutivo se forme un Cuerpo Provincial de Guardaparques, dado que existe la Ley N° 12.175, sancionada en el año 2003 por esta Legislatura, donde ordena la creación de ese Cuerpo y nunca se formalizó.

Como sabemos que en los últimos días se han producido desmontes que están prohibidos por ley y, evidentemente, falta personal para resguardar el medio ambiente, consideramos propicia la oportunidad y consideré con otros legisladores, incluso de otros bloques, que sería importante que el Poder Ejecutivo Provincial cree ese Cuerpo Provincial de Guardaparques.

El segundo proyecto es de ley, referido a la Prevención y Atención de la Ludopatía, que reúne o trata de reunir algunas inquietudes, que incluso se han expresado en esta Cámara de Diputados, y que avanza un poco más en la prevención, dado que es un tema de salud y pretende la no instalación de cajeros automáticos y algunas otras máquinas que por ahí ayudan al adicto a cometer el error de seguir jugando. Me parece que es un proyecto merecedor de la atención de los señores legisladores, oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 21.405 – DB y N° 21.396 – DB)

– **Asentimiento.**

– **El Expte. N° 21.405 – DB es girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

– **El Expte. N° 21.396 – DB es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

7.8 LLAMADOS DE LA EPE A LICITACIONES PÚBLICAS: INFORMES

SR. RUBEO.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación, pedido de informes, de los diputados Cejas, Marín y otros, referido a algunas actividades de la Empresa Provincial de la Energía.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.410 – PJ – FV)

- **Asentimiento.**
- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.9 AUTOR DEL CRIMEN DE TATIANA AGÜERO: INFORMES

SRA. FRANA.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación, pedido de informes, relacionado con el crimen de la niña Tatiana Agüero que, de acuerdo con versiones periodísticas, habría sido ejecutado por una persona que estaba gozando de libertad asistida. Y, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.409 – DB)

- **Asentimiento.**
- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Frana.

- **Resulta afirmativa.**

7.10 REGLAMENTACIÓN LEY 11.614 (PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE DESEMPEÑAN EN LA EDUCACIÓN): INFORMES

SRA. ARANDA.– Pido la palabra.

Consideramos que el Expte. N° 20.414 – FP, proyecto de comunicación de la diputada Mónica Peralta, ha sido mal girado a la Comisión de Promoción Comunitaria, en el entendimiento de que la misma no tiene injerencia en esta temática, y solicitamos que sea nuevamente girado donde Labor Parlamentaria o la Mesa de Entradas considere. Puede ser a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, quizás, pero no a nuestra Comisión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de la señora diputada Aranda, que concretamente, pide que la Secretaría Parlamentaria le dé un nuevo destino al proyecto.

- **Resulta afirmativa.**

7.11 NO ADHESIÓN A CAMBIO DE HORARIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL

SRA. MENDEZ.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto por el que se requiere al Poder Ejecutivo que no se adhiera al cambio de horario planteado por el Gobierno Nacional, a partir del 19 de octubre, y, a su vez, que el mismo sea agregado al Expte. N° 21.384 – FP – UCR, proyecto presentado por el diputado Boscarol, que es del mismo tenor.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.408 – FP – PDP)

- **Asentimiento.**
- **Girado a la Comisión de Asuntos**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Constitucionales y Legislación General.

7.12 GASODUCTO NEA: GESTIONES PARA QUE NO SE EXCLUYA A SANTA FE

SRA. SCHPEIR.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación por el cual se plantea la preocupación por la decisión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de modificar el proyecto de gasoducto del NEA, en cuyo nuevo trazado quedaría afuera el territorio de la Provincia de Santa Fe.

En el mismo proyecto, también se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a legisladores nacionales y provinciales, que se realicen las gestiones necesarias a fin de que la Provincia no sea excluida de dicha obra.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.404 – FP – UCR)

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

7.13 VERTEDERO EN INMEDIACIONES DEL ARROYO LUDUEÑA, EN DISTRITO PÉREZ: INFORMES

SRA. GUTIÉRREZ.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación por el que se requiere a la Secretaría de Medio Ambiente que nos informe acerca del vertedero administrado por la empresa Séptima Región S.A. que está ubicada en las inmediaciones del arroyo Ludueña, en jurisdicción del distrito Pérez, departamento Rosario.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.411 – FP)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Comunales.*

7.14 XVI FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CINE Y VIDEO DE SANTA FE: INTERÉS LEGISLATIVO

7.15 II CONGRESO ARGENTINO DE CULTURA: INTERÉS LEGISLATIVO

SRA. SALDAÑA.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada a dos proyectos de declaración de interés legislativo: El primero, referido al Festival Latinoamericano de Cine y Video de la ciudad de Santa Fe, organizado por el Instituto Superior de Cine y Artes Visuales de esta ciudad; y el segundo, relativo al II Congreso Argentino de Cultura, realizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, dentro del programa “Café, Cultura y Nación”. También, en el mismo evento, se encontrarán los coordinadores de “Café, Cultura y Nación”. de todas las provincias para discutir las líneas de acción del próximo año.

Asimismo, solicito que ambos sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal como fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada, con la indicación de la señora diputada. (Exptes. N° 21.400 – PJ – FV y N° 21.401 – PJ – FV)

- *Asentimiento.*
- *Quedan reservados. Ver puntos 10.20 y 10.21.*

7.16 HOMENAJE AL ARTISTA JULIO GUTIÉRREZ MARTÍN: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. LABBÉ.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de declaración de interés de esta Cámara, del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

homenaje al artista teodolinense, Julio Gutiérrez Martín, que se realiza anualmente, y que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, como fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 21.402 – DB)

- *Asentimiento.*
- *Queda reservado. Ver punto 10.22.*

7.17 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA Y DE FACILIDADES DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES (PARA PRESTADORES RELACIONADOS CON LA SALUD)

SR. DRISUN.– Pido la palabra.

Solicito el cambio de carátula del Expte. N° 21.275 – PE, mensaje del Poder Ejecutivo, que fue girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, porque hubo acuerdo en Labor Parlamentaria para que sea girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la propuesta hecha por el señor diputado Mario Drisun.

- *Resulta afirmativa.*

7.18 IMPACTO EN CURTIEMBRES LOCALES ANTE VENTAJAS IMPOSITIVAS A EX CURTIEMBRE YOMA DE LA RIOJA

SR. FASCENDINI.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación por el cual se requiere al Poder Ejecutivo realice urgentes gestiones ante autoridades nacionales para lograr morigerar el impacto que va a producir en las curtiembres radicadas en nuestra Provincia las ventajas impositivas previstas en el Presupuesto Nacional para el año 2009, a la ex curtiembre Yoma – hoy de capitales extranjeros–, que está radicada en la provincia de La Rioja, y que sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, en la próxima sesión, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.412 – FP – UCR)

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Fascendini.

- *Resulta afirmativa.*

7.19 ESTUDIO SOBRE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

7.20 PUENTE BAILEY EN RUTA 26-S

SR. DADOMO.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada a dos proyectos de comunicación. El primero, relacionado con el reciclaje y tratamiento de residuos que fue, prima facie, elaborado por los alumnos que participaron en “Diputados por un día” en el mes de agosto, en este recinto.

El segundo, compartido con el diputado Monti, referido a la urgente necesidad de habilitar un puente en la ruta S-26, un camino interno, atento a que en estos últimos meses se está produciendo un intenso tráfico rural que obliga a un desvío de mas de 50 Km. a los productores de la zona.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 21.413 – FP – UCR y Nº 21.414 – DB)

- **Asentimiento.**
- **El Expte. Nº 21.413 – FP – UCR es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Comunales.**
- **El Expte. Nº 21.414 – DB es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.**

7.21 30 DE OCTUBRE: DÍA DE LA DEMOCRACIA

7.22 SESIÓN ESPECIAL EN CONMEMORACIÓN DEL 25º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

7.23 DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN: “CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

SR. MENNA.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada a tres proyectos. El primero, de ley, por el que se instituye el 30 de Octubre como Día de la Democracia, en conmemoración de su recuperación y el restablecimiento de la vigencia de la Constitución Nacional; que el Ministerio de Educación de la provincia incluya en su calendario escolar la mencionada fecha y se realicen actividades tendientes a difundir y promover los valores de la democracia, la libertad y la participación; y que el Poder Ejecutivo provincial, las municipalidades y comunas realicen las actividades conmemorativas que estimen convenientes, persiguiendo el mismo objetivo de lo expresado anteriormente.

El segundo, de resolución, para realizar una sesión especial, con el objeto de conmemorar el 25º aniversario de la recuperación de la democracia y encomendar a la Presidencia, a través de las Secretarías Parlamentaria y Administrativa, que disponga determinar el día, la hora y el desarrollo de la sesión especial referida. Asimismo, pido que este proyecto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

El tercero, por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Santa Fe al ex Presidente de la Nación Raúl Ricardo Alfonsín, por su incansable defensa de los valores de la democracia y su compromiso en salvaguardar los derechos humanos, y se dispone la entrega de una plaqueta recordatoria de la presente declaración y un diploma de honor.

Quiero agradecer, en este proyecto, el acompañamiento de representantes de todos los bloques de esta Cámara y decir que estamos haciendo las gestiones para que el Dr. Alfonsín pueda estar presente el día en que se haga la sesión especial o, en caso contrario, poder visitarlo en su domicilio, con el Presidente y representantes de distintos bloques, para hacerle entrega de esta importante mención para nosotros; y, tal como fue acordado en Labor Parlamentaria, solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada, con la indicación del señor diputado para los últimos dos proyectos. (Exptes. Nº 21.395 – FP; Nº 21.398 – FP y Nº 21.403 – DB)

- **Asentimiento.**
- **El Expte. Nº 21.395 – FP es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**
- **El Expte. Nº 21.398 – FP queda reservado. Ver punto 10.23.**
- **El Expte. Nº 21.403 – DB queda reservado. Ver punto 10.24.**

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

No se si se acordó algo en Labor Parlamentaria señor presidente, supongo que no, pero hoy tiene tratamiento sobre tablas un proyecto de similares características al segundo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

proyecto presentado por el diputado Menna.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Esta Presidencia aclara que, según lo conversado con el señor diputado Menna, el objetivo fundamental de su proyecto es invitar al ex presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín, a participar de esa sesión especial, que se va a realizar en conmemoración del 25º aniversario de la recuperación de la democracia.

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

Está bien, señor presidente. Hice la aclaración para que después le demos tratamiento en conjunto y lo acordemos, sin ningún tipo de inconvenientes. Es al solo efecto de la formalidad de los dos proyectos que, cuando tratemos sobre tablas, tratemos los dos proyectos juntos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

7.24 FALLECIMIENTO DE UN MENOR EN HOSPITAL REGIONAL DE SAN JAVIER EL 10-08-08: INFORMES

SR. SIMIL.– Pido la palabra.

Solicito que el Expte. 20.955 – 17 “O”, sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, en la próxima sesión, de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Simil.
– *Resulta afirmativa.*

7.25 PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR

SR. SIMONIELLO.– Pido la palabra.

Solicito que el proyecto de ley, Expte. N° 20.396 – FP – UCR, sea tratado con carácter preferencial, con dictamen de comisión, dentro de tres sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Simoniello.
– *Resulta afirmativa.*

7.26 ADHESIÓN A LEY NAC. 26.061 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD)

SR. BRIGNONI.– Pido la palabra.

Solicito tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, para dentro de tres sesiones para el Expte. 20.481 – FP – EDE. Se trata de un dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria, emitido por unanimidad, que nuclea a distintos proyectos de ley, de mi autoría, de las diputadas Aranda, Cristiani, de los diputados Gastaldi, Scataglini y otros, referidos a la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Brignoni.
– *Resulta afirmativa.*

7.27 LIBRO “FIRMAT, CON ALMA DE NIÑO”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. REAL.– Pido la palabra.

Solicito que sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, el Expte. 21.365 – FP – PDP, de autoría del señor diputado Menna y de quien habla. Se trata de un proyecto por el que se declara de interés legislativo un libro que fue elaborado por docentes y alumnos de 6º grado del Colegio “Virgen de La Merced”, de la ciudad de Firmat, que se titula “Firmat, con alma de niño”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 10.25.*

7.28 REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZÓ AUMENTOS DE TARIFAS DE ASSA S.A.

SR. LACAVA.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto firmado por integrantes de todos los bloques del Partido Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, y atendiendo a la Resolución 258, del 3 de octubre de 2008, de la Defensoría del Pueblo, se revoque la Resolución ministerial N° 567/08, por la cual se autorizaban los aumentos en las tarifas de la Empresa Assa, por no reunir los requisitos legales establecidos en las normas que regulan la prestación del servicio de aguas y cloacas.

Asimismo, reiteramos una solicitud que venimos planteando desde hace mucho tiempo para que el Gobernador de la Provincia remita a la Legislatura los pliegos para cubrir la vacante en el Directorio del Enress.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.406 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Girado a las comisiones de Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.29 AYUDAS SOCIALES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Obra en Secretaría, para su ingreso y posterior tratamiento sobre tablas, conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, el proyecto de resolución por el cual se dispone otorgar las ayudas sociales que corresponden a las solicitudes formuladas por las señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 21.397 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 10.2.*

8 HOMENAJES

8.1 A LA MUJER RURAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De acuerdo con lo establecido en Labor Parlamentaria, la señora diputada Méndez, rendirá un homenaje a la mujer del campo.

SRA. MENDEZ.– Pido la palabra.

Es un reconocimiento a la mujer rural. Es en setiembre de 1995, cuando en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas, reunida en Beijing, China, declara el 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural, en reconocimiento de la labor que ellas desempeñan en el mundo y para animar a todas las mujeres rurales a que exijan y reivindiquen sus derechos ciudadanos.

En nuestro país, ya en el año 1989, se inició el proyecto Mujer Campesina en la Dirección de Desarrollo Agropecuario, de la Secretaría de Agricultura de la Nación, como un programa pionero en temas de desarrollo, dirigido a mujeres rurales de seis provincias del noroeste argentino: Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja, con financiamiento del fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer, UNIFEM.

Posteriormente, las actividades se ampliaron a otras regiones, a partir de estrategias, de alianzas con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales, con financiamiento del propio Ministerio de Agricultura, del Programa de Desarrollo Agropecuario,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Proinder, y del Centro de Promoción Rural –Cepru–, entre otros.

Las mujeres campesinas comparten, entre ellas, algunas realidades, tales como la dispersión geográfica y la lejanía de los centros urbanos, hechos que limitan el acceso a los servicios básicos que toda familia aspira, como ser salud, educación, información, vivienda y comunicación, entre otros. Pero esta realidad afecta de manera diferente a los hombres y a las mujeres, siendo estas últimas las más perjudicadas por las situaciones de pobreza ya que, comparativamente, tienen menos acceso a la educación, a la propiedad de la tierra y al empleo. Obtienen más bajo salario por el mismo trabajo y enfrentan menos oportunidades para conseguir trabajos estables y bien remunerados. A esto se le suma la responsabilidad del trabajo doméstico y la crianza de los niños, ambos factores limitantes de las posibilidades de empleo y de una participación social y política.

Por todas estas razones es que la mujer campesina ha tenido siempre muy pocas posibilidades para organizarse en torno a los intereses comunes y aún sigue luchando por la creación de una sociedad más justa y más democrática. Las mujeres de estas seis provincias vieron, por primera vez en sus vidas, la oportunidad de una transformación, tanto en lo personal como en lo económico y, gracias a los esfuerzos de las instituciones gubernamentales, religiosas, laicas, nacionales e internacionales, lograron hoy tener voz y una presencia importante en todo nivel.

Según las Naciones Unidas, a nivel mundial, de más de 550 millones de pobres de zonas rurales, el 70% son mujeres; en América Latina y el Caribe las mujeres rurales son más del 86%, de las cuales el 56%, aproximadamente, viven en extrema pobreza.

Las mujeres rurales constituyen alrededor del cuarto de la población mundial, en término medio producen más de la mitad de toda la economía de origen agrícola; hasta un 80% en África, un 60% Asia y entre un 30 y 40% en Latinoamérica y los países occidentales. Sin embargo, en el mundo poseen menos del 2% de la tierra y reciben alrededor del 1% del crédito agrícola.

Estos datos, señor presidente, han sido extraídos de la página de la Universidad Agraria de La Habana, Mujeres y movimiento social, género y desarrollo rural.

En pleno siglo XXI tenemos que cambiar el concepto, no podemos seguir hablando de un medio rural que sigue despoblándose, sino de un medio rural vivo, dinámico y emprendedor, con las mujeres rurales a la cabeza y apostar por una nueva ruralidad que debe facilitar la progresiva implementación de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El denominador común de las mujeres rurales ha sido el potenciar su participación en la toma de decisiones, en todos los niveles del medio rural, haciéndolas partícipes y responsables de la necesaria mejora social y reconociendo su trabajo y su aporte inestimable al desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

Por todo esto, señor presidente, sin extenderme más sobre el tema, llegue el agradecimiento y el reconocimiento a todas las mujeres que trabajan la tierra, mujeres sencillas, enérgicas, que se esfuerzan día a día en una labor anónima, pero decisiva, en el sostén del hogar campesino.

Y permítame, señor presidente, terminar con una estrofa de una poeta peruana Margarita Carrete de Tafur que dice:

¡Escúchame ahora!
Obrera de los tiempos
si hoy borras tu sonrisa
a cambio de tristeza,
no hay vida mala o buena,
ni infiernos tan temidos
ni paraísos soñados,
la vida es una sola,
la vida se conjuga
de dolor y de alegría,
la viva mujer hay que amasarla
¡con nuestras propias manos!

8.2 A NICOLÁS CASULLO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor Marcelo Brignoni que va a rendir homenaje al señor Nicolás Casullo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

SR. BRIGNONI.— El jueves de la semana pasada fallecía en Buenos Aires, perseguido por un cáncer al que no pudo vencer, uno de los más grandes intelectuales argentinos, Nicolás Casullo.

Nicolás había nacido en la década del '40 y había tenido una prolífica actividad como intelectual y también como militante político.

Era de los que creían que el rol de los intelectuales está indisolublemente vinculado al compromiso social, con las transformaciones que eliminan las injusticias que se viven a diario en las sociedades sudamericanas.

Fue autor de innumerables trabajos de comunicación social. Fue sociólogo, escritor, investigador, docente, perseguido político, exiliado, militante social. Trabajó en las universidades de Buenos Aires, de Quilmes, de Entre Ríos, de México, de París, de Bogotá y muchas otras.

Su último libro, tal vez paradigmático en muchos de los debates que se han dado en este país en este 2008, "Las Cuestiones", es un ensayo, editado por el Fondo de Cultura Económica, que Nicolás presentó en Rosario hace casi un año —allá por noviembre de 2007— en la Librería del querido Perico Pérez, en Homo Sapiens, de Rosario.

Él planteaba una cantidad de cosas y situaciones y era uno de los escasos teóricos de las ciencias sociales, profundo defensor de lo que él admitía que se denominara populismo, a pesar de que denostaba esa caracterización, entendiéndolo igual que Laclau y que otros intelectuales, que es un término habitualmente utilizado por la derecha, para descalificar todos los procesos populares que no han entendido en el continente americano —y, sobre todo, entendiéndolo también como Laclau—, que la utilización y la reivindicación del término populismo era, para muchos que militaban en distintas causas nacionales y populares en Sudamérica, lo mismo que, en algún momento, significó la transformación de un signo de ignominia —como fue la cruz de los cristianos— en un símbolo de lucha.

Nicolás produjo una cantidad de espacios organizativos, intelectuales, condujo emprendimientos periodísticos, compartió en los '70 con muchos de quienes eran la continuidad natural de FORJA, en el diario Noticias, en la revista Crisis, en muchos otros lugares y, últimamente, en la revista Pensamiento de los Confines, la preocupación por estos temas.

Fue uno de los fundadores del Grupo Carta Abierta, que fue su último aporte, su última creación colectiva que, paradójicamente —como él mismo contaba una tarde sin que nosotros lo supiéramos—, fue una propuesta que se elevó a partir de tomar el nombre de un cuento de Edgar Allan Poe que se llama "La Carta Robada".

En el mismo —según explicaba Nicolás— el personaje principal, de nombre Dupín, dedica todo el cuento a evitar que escape a la observación de los demás personajes que transitan ese cuento, que hay una carta robada y que esa carta robada está a la vista de todos y está arriba de la chimenea. Sobre esa metáfora y en acuerdo con una cantidad de compañeros que junto con él fundaron ese movimiento, llevó adelante la situación de Carta Abierta.

Uno de quienes más lo conocían, que compartió con él, un amigo entrañable de sus años de militancia juvenil en los '70, compañero del exilio mexicano, compañero de preocupación por el mejoramiento de la democratización de los medios de comunicación y actualmente, extraña y felizmente, el Secretario de Comunicación Institucional del Ministerio de Defensa, Jorge Bernetti, como él —sufrido hinchado de Racing— dijo unas palabras en su despedida en la Biblioteca Nacional que me parece la mejor síntesis de lo que Nicolás fue.

Jorge, ese día, dijo: "Nicolás fue un ejemplo de intelectual crítico, trabajó siempre con la conciencia de que debía cuestionar su propio trabajo para alcanzar una comprensión de la sociedad y del proceso histórico del que formaba parte. Y también fue un hombre dotado de un extraordinario sentido del humor, de una gran capacidad de análisis corrosivo, un adversario consecuente de toda solemnidad y un amante de las causas y los sentidos populares, sin abandonar su lugar de intelectual y sin pretenderse ganador en todos los debates".

En virtud de lo que, humildemente, considero representa Nicolás Casullo para el movimiento intelectual argentino, solicito, si el resto de mis pares está de acuerdo, humildemente, un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Invito a los señores diputados y demás personas presentes a ponerse de pie a tal fin.

— *Así se hace.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

8.3 AL DÍA DE LA MADRE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Simil que va a rendir un homenaje.

SR. SIMIL.– Si me permite, algo muy breve antes de comenzar con este homenaje que usted preanunciaba, quiero desear –y creo que harán lo propio los demás integrantes de esta Cámara–, que el próximo domingo, todas las mujeres legisladoras de esta Cámara, las empleadas, nuestras colaboradoras, asesoras y todas las mujeres que integran la Legislatura y, especialmente, de la Cámara de Diputados, tengan un hermoso Día de la Madre.

Que lo puedan pasar como el mejor de los días junto a todos sus seres queridos, que puedan disfrutar del amor de sus seres queridos y que quienes tengan la bendición todavía de tenerla, le puedan dar un hermoso abrazo, un hermoso beso y que quienes no la tenemos, podamos recordarla con cariño.

Dice nuestro poeta:

“Ya que el uso del tiempo hiló paciente tu primera cana,
yo te querré amor, madre de mi alma.
Prisionero quedé de tus pupilas
cuando por mí tuvieron una lágrima,
que corría su estrellita peregrina,
sobre tus largas trenzas desatadas.
Quise tu cabellera anochecida
¡cómo no he de querer la iluminada!
¡Qué tengan un feliz día!

8.4 AL 17 DE OCTUBRE

SR. SIMIL.– Pido la palabra.

Cuando elegimos el nombre de nuestro bloque, optamos por “17 de Octubre” como un símbolo de aquella fecha del año 1945, que no sólo marcó el nacimiento del Peronismo, sino que podemos afirmar fue el día que cambió la historia de los argentinos y definió los siguientes treinta años de la historia política nacional.

En realidad, la historia comenzó antes, el 4 de junio de 1943, cuando el alzamiento militar conducido por oficiales de extracción nacionalista, frustró la candidatura de Robustiano Patrón Costas, poderoso magnate de la industria azucarera, que pretendió ser Presidente de la República por la vía del fraude.

El alzamiento lo dirigió el general Guillermo Rawson y su triunfo terminó con el gobierno conservador, con el fraude patriótico y con las prácticas de corrupción y entrega que definieron a esos años como la “Década Infame”.

Rawson fue presidente por 48 horas y luego asumió el general Pedro Ramírez, éste último tomó una medida aparentemente intrascendente. En el oscuro y olvidado Departamento Nacional del Trabajo, designó a un coronel llamado Juan Domingo Perón.

Desde allí comienza la tarea de Perón, que toma una serie de medidas que lo llevan al primer plano de la consideración popular. Y tan es así que cuando asume la Presidencia el General Edelmiro J. Farrell, su vicepresidente fue Perón; quien además era su Ministro de Guerra.

Perón transforma el viejo Departamento de Trabajo en la legendaria Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y desde allí comienzan a surgir leyes y decretos que mejoran las condiciones de vida del pueblo, respetando el derecho de los trabajadores y haciendo imposibles las arbitrariedades que cometía el sector patronal.

En septiembre de 1945 la oposición organizó lo que se llamó Marcha de la Constitución y la Libertad contra las políticas del gobierno. Parece mentira que los mismos que habían participado o permitido durante más de una década el “fraude patriótico”, o habían firmado el Pacto Roca-Runciman, reclamaban la vigencia de la Constitución.

Luego de una serie de hechos confusos, el 10 de octubre Perón es removido de su cargo. Un testigo de la época relata: “Yo lo vi el 10, en el acto de despedida de Trabajo y Previsión. En ese acto Perón dice, por primera vez, la famosa frase: ‘del trabajo a casa y de casa al trabajo’. Yo creo que ya se había dado por vencido”. Esto último condice con una carta que el líder enviara en esos días a Evita quejándose de las traiciones y de la falta de firmeza de los funcionarios del Gobierno ante la embestida reaccionaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Pero Perón había sembrado una semilla en el corazón del pueblo, porque ya las madres tenían licencia laboral para tener a sus hijos, porque los obreros ya no trabajaban 14 ó 16 horas por día en lugares oscuros y húmedos, como en la llamada Patagonia, apodo que refería a un lugar muy frío donde se despostaban los corderos de los frigoríficos ingleses Swift y Armour, y todas las semanas se les daban zuecos nuevos, porque se había terminado la inestabilidad laboral por la cual se tomaba un empleado por 15 ó 20 días cuando había un embarque, y luego se lo echaba. Y cuando iba a reclamar trabajo se los corría a manguerazos.

El 12 de octubre ocurrió otro hecho: la oposición oligarca organizó frente al Círculo Militar un acto en contra de las leyes de Perón, en contra del Gobierno, y reclamando la entrega del mismo a la Suprema Corte de Justicia.

Un testimonio de la época relata: "Fue un picnic en Plaza San Martín, los manteles blancos extendidos, las niñas arrodilladas en el césped de la plaza, y los mucamos con guantes blancos sirviendo la comida y el champagne. Como había que quedarse todo el día hasta que la cosa se resolviera, no podían ir sin sus mucamos".

Dos o tres días después el Gobierno cede ante la presión, destituye a Perón y lo lleva preso a la isla Martín García. Ante esta situación, los dirigentes del movimiento obrero entran en un estado de profunda deliberación y con la acción decidida de María Eva Duarte se resuelve un paro general para el día 18 de octubre.

Pero el pueblo no podía esperar, y hubo como un llamado que se pareció al tan-tan de la selva. Salieron a la calle a la misma hora, el mismo día. Fue un día raro porque nadie había dado la orden. Lo que sucedió estaba en el corazón del pueblo. Cuenta Arturo Jauretche que el día 16, estaba en su estudio y llegó Pedro Arnaldi, un compañero de Gerli, anarquista, y le dijo: "Doctor, mañana nos venimos para Buenos Aires". ¿A qué? –preguntó Arturo-. Y Arnaldi le dijo: "A liberarlo a Perón, que es el único que nos queda para pelear contra la oligarquía". También se sumaron los jóvenes radicales, enojados con los conservadores y los alvearistas y que luego dieron lugar a la Junta Renovadora. Y los que no tenían ninguna afiliación política, pero se sentían identificados con el pensamiento de Perón.

De esto podemos sacar nuestra primera conclusión: El 17 de octubre no lo hizo solamente Eva Perón, que entonces no era muy conocida, ni Cipriano Reyes, aunque se lo autoadjudicara, ni los nóveles dirigentes gremiales. El 17 de Octubre lo produjo el pueblo.

Otra cuestión que ha quedado inserta como algo sin explicación fue la espontaneidad de miles y miles de hombres y mujeres. Basta imaginar que no había televisión, no había teléfonos celulares ni otros medios de comunicación sofisticados. Y si nadie lo organizó, ¿cómo sabían qué era lo que pasaba y adonde tenían que ir?

Finalmente, se ha tratado de darle el significado al 17 de Octubre. Cada uno es dueño de tener la interpretación que quiera. Nosotros creemos que fue el encuentro del pueblo con su líder, con su conductor. Y lo fue en términos de alegría y sin violencia, basta recordar los cánticos del "sin galera y sin bastón es el pueblo de Perón" o el otro "yo te daré patria hermosa una cosa que empieza con P".

El pensamiento popular triunfó. Perón fue traído de Martín García y a las 23.15 horas se asomó al balcón de la Casa de Gobierno, y allí comenzó la tradición de la liturgia peronista que son el encuentro en la plaza y el uso de los bombos, que llegaron de las murgas que animaban los carnavales de la calle Génova, en el barrio de la Boca.

Señor presidente, lo demás es historia. Perón fue tres veces presidente de los argentinos y muchos aseguramos que fueron años de felicidad del pueblo y de grandeza de la Nación. Queda así rendido nuestro homenaje.

9 MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

9.1 INFORME DE LA COMISIÓN LEY 9.528 PARA REINCORPORACIÓN DE CESANTEADOS DURANTE LA DICTADURA

SRA. GUTIÉRREZ.– Pido la palabra.

En el día de ayer la Comisión que se integró con los fines de dar cumplimiento a la Ley 9.528, y reincorporar a los cesanteados por la dictadura –que no habían pedido su reincorporación en el año 1985, cuando se produjo la sanción de esta ley–, elevó el primer informe al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, con las primeras veintisiete personas cesanteadas, que solicitamos su reincorporación.

Quería recordar que el 29 de noviembre de 2007 esta Cámara, en su anterior



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

composición, amplió el plazo de presentación previsto por esta ley –la 9.528–, a noventa días, para los reincorporados de la dictadura que habían sido cesanteados según una ley –por llamarla de alguna manera– que había dictado, en realidad, el interventor militar de la dictadura en Santa Fe, que decía que autorizaba hasta el 31 de diciembre de 1976 a dar de baja, por razones de seguridad, al personal de la planta permanente, transitoria o contratada que preste servicios en la Administración Pública provincial, Legislatura de la Provincia, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado, empresas de propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y que “en cualquier forma se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo o disociador, asimismo estarán comprendidos en la presente disposición aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades”.

Quiero recordar que, como consecuencia de esto, muchos empleados, trabajadores del Estado, fueron cesanteados y otros fueron presionados para que renunciaran a sus cargos. Esta primera reincorporación, que se llevó a cabo como producto de esta ley 9.528, en el año 1985, no fue suficiente, ya que había numerosas personas que no habían tenido la oportunidad de hacerlo, por falta de información algunas, y otras porque no vivían en ese momento en la Argentina.

Como producto de esta Ley 12.833, que votamos en la anterior composición de la Legislatura, se presentaron cerca de cien personas para ser reincorporadas. Esta Cámara me honró en ese momento para representarla en esa Comisión que se conformó como producto de un Decreto provincial Nº 1.325 y, si ustedes me permiten, voy a leer el informe que se le eleva al ministro, resaltando, sobre todo, la importancia política que esto tiene de comenzar a hacer justicia con aquellos que fueron cesanteados durante la dictadura militar.

El mismo dice: “En la ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de octubre de 2008 se hacen presente en la Sede de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 1º de los Decretos Provinciales 1.325 y 2.018, de 2008, la Dra. Rosa Costa, la Dra. Alicia Gutiérrez, el CPN Juan Carlos Pucciarelli y el Dr. Rodrigo Borla, en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Función Pública, del Ministerio de Economía, y de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, respectivamente. Asimismo, se encuentran presentes la Profesora María del Rosario Zurbruggen, representando a la Asociación del Magisterio de Santa Fe, el señor Marcelo Delfor, la señora Elsa Splendiani, el Dr. Carlos Aníbal Pacheco, en representación de la Asociación de Trabajadores del Estado, la señora María Cristina Olmedo y el señor Gaspar Sánchez, representando a la Unión de Personal Civil de la Nación”.

“En virtud del artículo 12 de la Ley 9.528 y de los artículos 2º, 4º y 5º del Decreto provincial 1.325 y en uso de las facultades que por reglamento interno se dictara desde la Presidencia de la Comisión, los miembros establecen que: se ha cumplido con el objeto de esta Comisión el cual consiste en centralizar y estudiar todas las solicitudes de reingreso a la planta de personal permanente de la Administración Pública provincial, de los agentes que fueran separados de sus funciones por aplicación de las leyes 7.854 y 7.859 o sus posteriores leyes de prórroga, según lo determina el artículo 2º del Decreto provincial 1.328; se estableció como pauta de trabajo elevar un primer informe con todas aquellas solicitudes que estuvieran completas, o sea con el acto administrativo de cesantías, sin que ello signifique que con esta primera elevación termine la tramitación de las solicitudes de los demás agentes cesanteados; luego, continuar con el estudio de aquellos casos en que su separación de la Administración Pública se hubiera producido a través de otros procesos característicos de la época”.

“A los fines de un análisis pormenorizado de los casos y ante la carencia, en muchos de ellos, de los instrumentos que acreditan su separación de la Administración Pública, mencionándose sólo el número del decreto o mención de algún documento, en tal sentido se requirió el legajo personal de dichos agentes”.

Esta es una parte de este primer informe que se ha elevado al señor Ministro. Como dice aquí, hay muchos casos en que las personas carecen del acta de cesantía y, también, en algunos Ministerios se han perdido, se han extraviado o, producto de la burocracia, no se encuentran los legajos de estas personas que solicitan su reincorporación, por lo cual, todavía quedan cerca de setenta expedientes que estamos tratando de tramitar para darle solución y reincorporar a estos cesanteados, por lo que queda todavía un trabajo exhaustivo para analizar cada uno de los expedientes.

Agradezco a mis pares que hayan escuchado con atención mi exposición sobre este



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

tema y me parece que es necesario resaltar la importancia política que un hecho de esta magnitud tiene, ya que mediante el mismo se podrán reincorporar a quienes injustamente fueron separados de sus cargos.

9.2 NO ADHESIÓN AL CAMBIO DE HUSO HORARIO

SR. BOSCAROL.— Pido la palabra.

Ingresamos en esta semana, distintos proyectos, en mi caso uno de ley, mi compañera De Michelli uno de comunicación, vinculados al cambio de huso horario propuesto por el Gobierno Nacional, en el que proponíamos una no adhesión a esta ley, a efectos de que no se cambie el horario en la Provincia de Santa Fe.

No hemos obtenido el número suficiente en Labor Parlamentaria para que este tema pueda ser tratado sobre tablas y, en función de que el cambio de horario se produce el día domingo, el pase a comisión, de alguna manera, es la inexistencia del proyecto, y por eso realizo esta manifestación, para dejar sentada mi posición sobre este tema.

Hay distintos aspectos para poder abordar este problema. Voy a ser breve. Desde el punto de vista técnico, se ha discutido bastante en esta Cámara, en anteriores sesiones, incluso el año pasado, en diciembre, pero sí ha quedado demostrado, de acuerdo con esta última experiencia, que la modificación de ahorro de energía con este cambio de horario es ínfima para algunos estudios y para otros, incluso, genera un mayor gasto de energía. Se habla del 0,5% en más y en menos, e incluso, hasta es difícil definir o acotar que esta modificación es producto del cambio de horario.

Sí existe un achatamiento en la curva pico de un 3%, verificado en algunas provincias, donde la meseta, en las horas pico de consumo, digamos, genera algunos beneficios, pero también genera otros problemas, en función de que se extienden los horarios de máximo consumo en la Provincia.

Lo que sí creo y estoy convencido, es de que estas pequeñas modificaciones en el consumo no compensan los inconvenientes que trae en los usos y costumbres de la gente, en los cambios que se producen dentro del propio comercio. Y a esta altura ya hay manifestaciones de comerciantes y Centros Comerciales, en el sentido de que no se cambie el horario y nos mantengamos en el huso horario N° 3, o sea el correspondiente a la Provincia de Santa Fe.

Esta decisión ya ha sido tomada por más de cinco provincias, que es cierto, están más al oeste de nuestro territorio, lo que resultaría conveniente es generar alguna acción tendiente a que no se altere el horario en las distintas provincias, iniciando esta actitud en la de Santa Fe.

Quiero manifestar esta posición a efectos de que quede sentada nuestra disconformidad con el cambio de horario en la Provincia de Santa Fe. Seguramente esto seguirá en debate. Podrá haber una instancia posterior, que es la de establecer el horario una vez que comience a regir el horario nacional, pero resulta más dificultoso. Por lo pronto, ya adelanto mi postura y dejo fijada mi posición en esta manifestación.

10 REGISTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

SR. BOSCAROL.— Pido la palabra.

Solicito una reconsideración en función de que a mi par, el diputado Mascheroni, le da vergüenza, ya que pidió tres, pero cumplo con solicitar una reconsideración para un cambio en el giro a comisión del Expte. 20.391 – DB, vinculado a residuos sólidos.

Esto fue conversado en Labor Parlamentaria. En función de que está girado a la Comisión de Asuntos Comunales, y en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales hay tres expedientes relacionados con este tema, solicito que este expediente sea remitido a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser tratado en conjunto y luego se gire, nuevamente, a la de Asuntos Comunales.

Si el Cuerpo me lo permite, solicito una reconsideración y la aprobación de este cambio de comisión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar, en primer lugar, la solicitud de reconsideración.

— *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar la moción de nuevo destino de comisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

– *Resulta afirmativa.*

11 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

11.1 5 DE AGOSTO: DÍA DE LA DECLARACIÓN COMO “LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE”

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar los asuntos que se encuentran reservados en Secretaría.

En primer lugar, el proyecto de ley, autoría de quien habla, por el cual se conmemora el 5 de agosto de cada año el día de la Declaración como “la Ciudad del Rosario de Santa Fe”, en consonancia con el Decreto firmado por el Gobernador Domingo Crespo el 5 agosto de 1852, que recategorizó la entonces Villa del Rosario (Expte. 20.886 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.– Conmemórase el 5 de agosto de cada año el día de la declaración como “la Ciudad del Rosario de Santa Fe”, en consonancia con el decreto firmado por el Señor Gobernador Domingo Crespo, el 5 de agosto de 1852, que recategorizó la entonces Villa del Rosario.

Artículo 2º.– El 5 de agosto de cada año, los edificios públicos provinciales de la ciudad de Rosario aplicarán la ornamentación propia de las fechas patrias.

Artículo 3º.– Incorpórase en el calendario y currícula escolar provincial la recordación aludida en el artículo 1º.

Artículo 4º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la sanción de la Cámara de Senadores, en el proyecto de ley, de fecha 9 de octubre del presente año, con las modificaciones introducidas al mismo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, el proyecto recibe sanción definitiva y se comunica al Poder Ejecutivo.

11.2 AYUDAS SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de resolución, firmado por todos los presidentes de bloque, por el cual se dispone otorgar las ayudas sociales que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores y señoras diputadas (Expte. Nº 21.397 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.– Otorgar las ayudas sociales de hasta la suma de pesos un mil (\$1.000), que se detallan en el Anexo I, y las ayudas sociales superiores a la suma de pesos un mil (\$1.000) que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, que forma parte e integra la misma y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores diputados de los distintos bloques políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.

Artículo 2º.– Aprobar las ayudas sociales canalizadas mediante la entrega de bienes y/o servicios, correspondientes al período Septiembre 2008, que se detallan en el Anexo III de la presente resolución.

Artículo 3º.– Desafectar las ayudas sociales detalladas en el Anexo IV de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de septiembre 2008.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 5º.- Regístrese, hágase saber y archívese.

Rubeo – Lamberto – Real – Brignoni – Scataglini – Boscarol – Riestra – Mascheroni – Nicotra – Liberati – Urruty – Frana – Monti

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.3 SEMINARIO INTERNACIONAL “PLAGUICIDAS O APICULTURA, IMPACTO DE LOS PLAGUICIDAS EN LA APICULTURA EN EL CONO SUR”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Brignoni, por el cual esta Cámara declara de su interés la realización del Seminario Internacional “Plaguicidas o Apicultura, Impacto de los Plaguicidas en la Apicultura en el Cono Sur”, que se desarrollará los días 24 y 25 de octubre de 2008, organizado por la Asociación Apícola de la República Argentina (Expte. N° 21.313 –FP).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la realización del Seminario Internacional "Plaguicidas o Apicultura, Impacto de los Plaguicidas en la Apicultura en el Cono Sur" que se desarrollará los días 24 y 25 de octubre con las conferencias y paneles previstos en la sede de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires, organizado por la Asociación de Productores Apícolas de la República Argentina.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La realización del Seminario que pretendemos declarar de interés legislativo, contribuirá seguramente a generar conciencia sobre una de las consecuencias más funestas que acarrea el uso indiscriminado de plaguicidas.

En efecto, quienes estamos inmersos en las distintas problemáticas que viven los productores en nuestra provincia, no podemos desconocer el inmenso daño que está sufriendo la apicultura por la incidencia que la fumigación tiene en la mortandad de colmenas. Recordemos que Santa Fe produce el 11% del total nacional, lo que genera ingresos nada despreciables y es fuente de trabajo y sustento para muchas familias.

A fin de comprender la importancia de este Seminario y para un cabal conocimiento del real estado de situación, es bueno recordar que el principal herbicida utilizado en Argentina, el Glifosato, riega con más de 50 millones de litros al año los suelos de nuestro país, lo que afecta la reproducción de los insectos benéficos de las especies polinizadoras. El insecticida de mayor uso en Argentina es el Endosulfan. Este producto clasificado químicamente como organoclorado, actúa sobre insectos por contacto e ingestión, aunque con altas temperaturas puede actuar por inhalación. Siendo extremadamente tóxico para peces, posee como restricción evitar el uso en las cercanías de cursos de agua. Es moderadamente tóxico para abejas y aves. Está catalogado en Argentina como producto clase IB, producto muy peligroso. El insecticida llamado Imidacloprid, considerado como moderadamente peligroso para los seres humanos, catalogado clase II, posee un posible impacto en las poblaciones de abejas, bloqueando los elementos del sistema nervioso. Se trata de un insecticida que actúa por contacto y de manera sistémica. En Argentina este plaguicida es comercializado por la empresa Bayer S.A. bajo las denominaciones Confidor y Gaucho. Se lo suele usar aplicado sobre suelos, semillas y hojas de vegetales, tratando de controlar pulgones, saltamontes, chinches, moscas blancas y trips. Según la hoja de datos de la agencia de protección ambiental de Estados Unidos (EPA) se trata de un veneno no selectivo altamente tóxico para abejas silvestres. Dado su impacto algunos países determinaron restricciones y prohibiciones de uso; por ejemplo Francia puso restricciones para el uso del plaguicida Gaucho desde 1990, suspendiéndose su utilización en los cultivos de girasol desde 1999, posición ratificada en el año 2003. Otro plaguicida tóxico para las abejas es el Fieronil, moderadamente peligroso para seres humanos, catalogado clase II, comercializado en Argentina por la empresa BASF Argentina bajo los nombres Blitz y Clap, y comercializado por Bayer S.A. bajo los nombres comerciales Chipco Choice y Formidor. Suele utilizarse para combatir langostas, gusanos, pulgones, moscas y termitas. Es un plaguicida con efectos neurotóxicos sobre mamíferos. Otro producto tóxico es el Clotianidin, insecticida de contacto, ingestión y sistémico, utilizado en el tratamiento de semillas. Es categorizado en la Argentina como moderadamente peligroso, catalogado como Clase II. Se trata de un producto altamente tóxico para las abejas, y en la Argentina es comercializado con el nombre de Poncho por la empresa Bayer S.A.

El modelo agrícola que se base en el monocultivo de soja, es altamente demandante de plaguicidas, lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

no solo deja sin alimento a las abejas sino que estos plaguicidas provocan mortandad de poblaciones enteras de insectos. Ya sean aplicados a las semillas con anterioridad a su siembra como en diferentes etapas del cultivo de los vegetales, pueden alcanzar tanto a las abejas como a su alimento.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que es absolutamente deseable y necesario auspiciar y propiciar el desarrollo de la actividad apícola en nuestra provincia y en nuestro país, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Brignoni – Boscarol

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.4 PERMISIONARIOS, ARRENDATARIOS Y TENEDORES PRECARIOS DE ISLAS FISCALES EN RÍO PARANÁ: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de comunicación del diputado Brignoni, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Gobierno de Entre Ríos, el listado de los permisionarios, arrendatarios y tenedores precarios de las islas fiscales ubicadas en el sistema del río Paraná, limítrofe con nuestra provincia (Expte. N° 21.307 – FP – EDE).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial de Santa Fe, que:

1. **Inicie gestiones ante el Poder Ejecutivo Provincial de la Provincia de Entre Ríos para conocer el listado de los permisionarios, arrendatarios y tenedores precarios de las islas fiscales de esa provincia, ubicadas en el sistema del río Paraná, limítrofe con nuestra provincia.**
2. **Envíe copia de ella, una vez obtenida, a esta Legislatura.**
3. **Peticione el cese temporario de los permisos que extiende la Dirección de Administración de Tierras Fiscales de esa Provincia para la explotación ganadera en dicha zona, hasta tanto se deslinden responsabilidades en relación a los numerosos y reiterados incendios que han provocado muchísimas dificultades, sanitarias y medio ambientales en las localidades lindantes al río Paraná, en la costa santafesina, desde la localidad de Timbúes al Norte, hasta Villa Constitución al Sur.**
4. **Dé comienzo a las acciones sancionatorias que pudieran corresponder, en el marco de la legislación provincial vigente, para aquellos permisionarios, arrendatarios, tenedores precarios y beneficiarios de comodatos, en territorio de las islas fiscales de la Provincia de Entre Ríos, domiciliados legalmente en la Provincia de Santa Fe, que hubieran incurrido en la quema deliberada de pastizales.**
5. **Envíe a esta Legislatura copia del Plan Integral Estratégico de Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Río Paraná, firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, el viernes 12 de septiembre de 2008.**
6. **Impulse las acciones necesarias para poner en marcha los objetivos y organismos, que estuvieran previstos en el acta acuerdo, que da marco al Plan Integral Estratégico de Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná.**

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A pocos días de que la Municipalidad de Victoria declarara las islas frente a Rosario como área natural protegida, una serie de incendios se desataron sobre el paraje del Charigüé y otros terrenos cercanos y se necesitó la intervención de la Prefectura para sofocarlos.

Se ha señalado en algunos debates que la quema de pastizales es un método para limpiar terrenos y que sólo se eliminan pastos secos y juncos, minimizando la cuestión. Sin embargo, desde organizaciones ecologistas advierten sobre las consecuencias que esta práctica puede tener para la reproducción de algunas especies de animales y reclaman una mayor protección para los humedales del Paraná.

La vieja costumbre de quemar pastizales en este lugar y en toda la región isleña, mal se lleva con la ordenanza que recientemente promulgó el municipio de Victoria, mediante la cual se crea un área natural protegida alrededor de las islas pertenecientes a su territorio.

La norma apunta a incorporar este territorio al sistema provincial entrerriano de áreas naturales protegidas ya que considera que se trata de un patrimonio virgen, uno de los pocos que aún persisten en toda la región, un pulmón de la naturaleza que no se puede descuidar bajo ningún aspecto y que en ellas tiene su hábitat una enorme variedad de animales.

En este sentido, el Taller Ecologista de Rosario advirtió sobre las consecuencias que acarrearán estos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

incendios, sosteniendo que se trata de una costumbre arraigada del hombre de campo pero que afecta gravemente a la biodiversidad, principalmente a las aves que en la misma época anidan y, contrariamente a lo que se piensa, no hacen nido en los árboles sino en el piso.

Entendemos que el Delta del Paraná es un extenso mosaico de humedales y paisajes singulares que alberga una rica diversidad biológica, cumple múltiples y críticas funciones en materia de recarga y descarga de acuíferos, de control de inundaciones, de retención de sedimentos y nutrientes, de estabilización de costas, de protección contra la erosión y de regulación del clima, proveyendo una extensa lista de bienes y servicios al hombre, que de ningún modo pueden ser utilizados arbitrariamente, al solo efecto comercial, por aquellos que desarrollan actividades productivas en esas zonas, que alteran de manera manifiesta y no deseable el ecosistema de esa zona, imprescindible para la vida desde hace siglos, con nefastas consecuencias inmediatas y mediatas.

Si a todo lo antedicho le agregamos que, como consecuencia no querida ni deseada de ese mal hábito nunca combatido de la provocación de incendios, se han suscitado innumerables accidentes de tránsito con un altísimo costo en vidas humanas, producto del humo producido, se torna indispensable la urgente aplicación de normas que penalicen los incendios intencionalmente provocados, sancionando duramente a los responsables, que paradójicamente no aparecen en ningún medio de comunicación a la vista, como si esos incendios, mayoritariamente intencionales, fueron producto de la naturaleza.

El día 2 de octubre de 2008, en la ciudad de Paraná, en su edición N° 818, la revista Análisis publica que son en buena medida ganaderos de nuestra provincia de Santa Fe, los tenedores y permisionarios de las tierras fiscales, en las islas de jurisdicción entrerriana, donde se han producido los incendios.

Ante la necesidad de conocer lo que esta sucediendo, para no protestar en forma indiscriminada y de tal modo poder sancionar a los verdaderos responsables de estos incendios y también para poder conocer, apoyar y poner en marcha el Plan Integral Estratégico de Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Brignoni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.5 ACTOS CONMEMORATIVOS DEL OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo los actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario (Expte. N° 21.316 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Decláranse de su interés los actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este año se cumple el 80º aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario, entidad gremial de gran envergadura y de larga tradición en la ciudad de Rosario. Simultáneamente, su mutual –que fue fundada inicialmente como una caja de ayuda económica, y tras la intensa labor de 20 comisiones directivas llevó a esta mutual a ser una de las más importantes de la zona, ya que cuenta, entre afiliados, adherentes no afiliados, hijos menores y padres participantes, con alrededor de 2.700 socios– cumple su 40º aniversario.

Tales hitos han motivado que el Sindicato iniciara una serie de eventos que se están desplegando a lo largo del año, pero que encuentran su punto culminante en el megaevento que se realizará en la misma ciudad de Rosario, el viernes 10 de octubre, en los salones de "Metropolitano", en el parque Scalabrini Ortiz de Rosario, en el que convergerán personalidades destacadas y funcionarios de todos los niveles de gobierno.

La importancia de ambas instituciones y la trascendencia social del evento ameritan la declaración de interés por parte de esta Cámara a través de esta iniciativa.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con el voto favorable para la misma.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés los actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Fuerza de Rosario.

11.6 90º ANIVERSARIO DEL DIARIO EL ALBA DE VENADO TUERTO: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado, a petición del señor diputado Monti, el proyecto de declaración, autoría del diputado Lagna, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo el 90º Aniversario del Diario El Alba de Venado Tuerto, por su incansable trayectoria de difusión de las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudad, del departamento General López y la región (Expte. N° 21.326 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De interés legislativo el 90º Aniversario del Diario El Alba de Venado Tuerto, por su incansable trayectoria de difusión de las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudad, el departamento General López y la región.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El día 6 de octubre pasado se cumplieron 90 años de la fundación del Diario El Alba de la ciudad de Venado Tuerto, creado en 1918 por Leoncio de la Barrera, hombre fundamental en las letras y la cultura de la región.

Desde entonces, este medio de comunicación ha difundido con un estilo basado en la libertad de expresión, la amplitud y la tolerancia toda la actividad social, política, económica y cultural, no solo de la ciudad sino del departamento General López y la región, con cobertura además de información internacional, nacional, de espectáculos y del deporte.

Este emprendimiento periodístico ha sido sustentado por las familias Graciano, Delahanty y Jakstas, cumpliendo hoy la función de directora Silvana Paola Jakstas.

En la actualidad El Alba se edita semanalmente los días martes, jueves y sábados.

Es para Venado Tuerto, el departamento y todo el extremo sur de la provincia de Santa Fe un motivo de verdadero orgullo contar con un periódico con semejante trayectoria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lagna – Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.7 CREACIÓN DEL “FORO FEDERAL DE LEGISLADORES POR LA INFANCIA”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado el proyecto de declaración de los diputados Gastaldi y Brignoni, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo la creación del “Foro Federal de Legisladores por la Infancia” (Expte. N° 21.330 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la creación del "Foro Federal de Legisladores por la Infancia".

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el mes de agosto de 2008 se creó el "Foro federal de legisladores por la infancia", habiéndose constituido su junta promotora –formada por legisladores provinciales de distintos lugares del país y de distinta extracción política–, en una reunión llevada adelante en la Casa de Mendoza en Buenos Aires, con la presencia del subsecretario de Infancia y Adolescencia del gobierno nacional, Gabriel Lemer.

Del encuentro participaron diputados y diputadas de diez provincias argentinas, bajo la consigna "ningún niño o niña con hambre, todos y todas en la escuela, ningún niño o niña explotado o abusado, todos y todas con su familia y en su entorno comunitario". Los legisladores presentes acordaron la emisión de la Declaración Federal por la Infancia, en la que se expresa la necesidad de cambios y adecuaciones legislativas que permitan articular un sistema federal de políticas destinadas a la infancia y adolescencia.

Este Foro, que se encuentra en plena etapa de constitución, invitará a los legisladores de todas las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

jurisdicciones para integrarse, resultando la experiencia y el compromiso criterios prioritarios de la convocatoria. Se priorizará en su desempeño la participación igualitaria entre representantes de las distintas provincias, y una vez constituido se dará su reglamento interno y elegirá sus autoridades.

Como lo expresa el documento fundacional que ha sido aprobado por la Junta Promotora del Foro, "los países que más avanzaron en su desarrollo, se basaron en continuas y sostenidas inversiones en el bienestar infantil y de la adolescencia. Igualmente relevante, es la defensa de la infancia y la adolescencia en los procesos de fortalecimiento, expansión y profundización de la democracia.

"No obstante la reconocida importancia de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es una paradoja que estos son generalmente los menos tenidos en cuenta y los más frecuentemente violados.

"A partir de la aprobación en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se produce un cambio de enfoque en las corrientes doctrinarias relativas a la niñez y adolescencia. Desde este momento el niño se convirtió en "sujeto de derechos", dejando atrás aquella doctrina en la cual los niños y niñas eran considerados objeto de abordaje por parte de la Justicia, a través del Patronato, ejercido por el sistema judicial como un "patrón" que dispone de su vida. En 1994 la Convención Internacional de los Derechos del Niño fue incorporada a nuestra Constitución Nacional, adquiriendo jerarquía constitucional. Sin dudas esta incorporación a nuestra Carga Magna desencadenó un proceso de reformas legislativas, institucionales y sociales que han ido poniendo de manifiesto la capacidad transformadora de esta herramienta jurídica, tendiente a alcanzar la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Fácil es advertir que para que ello sea posible, resulta necesario poner en marcha la creatividad, la imaginación y la incorporación de saberes técnicos, acompañados de una firme decisión política. El cambio de enfoque planteado por la Convención, supone un proceso social y cultural, en el que todos los actores deben estar dispuestos a respetar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, permitiendo la creación de estrategias en las cuales se vea reflejado el respeto por los derechos fundamentales. Lo expuesto obliga al Estado y a la sociedad a modificar sus relaciones con la infancia y la adolescencia, poniendo fin a las tradiciones tutelares y paternalistas, reconociendo a niños, niñas y adolescentes su categoría de ciudadanía plena, como sujetos titulares de derechos fundamentales que corresponden a todas las personas, reconociendo en forma explícita, el goce de protecciones específicas por su peculiar condición en desarrollo.

"En septiembre del año 2005, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, poniendo fin a más de 85 años de "tutelaraje"; a través del establecimiento de políticas públicas de protección y de prioridad protectora, respecto de aquellos que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Esto significa una reasignación de la política dirigida a la infancia que debe ir dando cuenta de este giro.

"Sin embargo, la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos ven su implementación concreta, poblada de dificultades. En primer lugar, porque niños, niñas y adolescentes no pueden auto representarse y requieren por lo tanto, de otros actores políticos que puedan defender sus derechos e intereses. En segundo lugar, porque no tienen voz propia y frecuentemente se cae en la deformación de sus derechos o en la representación distorsionada de sus intereses por parte de los adultos."

Por los argumentos expresados, se pergeñó la creación del Foro mencionado, que es muy relevante por la posición estratégica de los legisladores en la elaboración de leyes, y en tal sentido los legisladores presentes acordaron la emisión de la Declaración Federal por la Infancia, en la que se expresa la necesidad de cambios y adecuaciones legislativas que permitan articular un sistema federal de políticas destinadas a la infancia y adolescencia.

La importancia que este espacio político puede tener para representar y defender los intereses de la infancia y la adolescencia en una sociedad democrática, nos compromete firmemente a contribuir con el impulso del mismo, y una de las herramientas con que cuenta esta Cámara es la de las declaraciones de interés, la que concretamente se impulsa por el presente proyecto.

En mérito de lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Gastaldí – Brignoni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.8 10 FIESTA REGIONAL DE LA FLOR DEL CEIBO: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Marín, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo la "10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo", cuya celebración se llevará a cabo el 08 de noviembre de 2008, en la localidad de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado (Expte. Nº 21.331 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De interés legislativo la "10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo", cuya celebración se llevará a cabo el próximo 8 de noviembre de 2008 en la localidad de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

La Comuna de Arroyo Ceibal está ubicada en el extremo nordeste de nuestro norte provincial en el Dpto. Gral. Obligado, distante de la ciudad de Santa Fe 378 km. Esta Comuna está integrada por esforzados pobladores que de modo permanente se encuentran abocados a procurar no sólo su desarrollo personal, sino el de todo el territorio que habitan y cuenta con 487 km cuadrados.

El evento que hoy queremos declarar de interés tiene como objetivo homenajear a nuestra Flor Nacional que da origen al nombre de esa localidad santafesina. Esa flor, que fuera declarada como nuestra en el año 1942, y que da sustento a diferentes leyendas aborígenes en nuestro país. Su expansión abarca extensas zonas, y ha sido fuente de inspiración para nuestro cancionero folclórico, traduciéndose en expresiones artísticas de hondo arraigo popular.

Las actividades de la Fiesta Regional que mencionamos son organizadas por la Comuna a través de su Secretaría de Cultura, y tiene por objetivo homenajear a nuestra Flor Nacional, como asimismo dar relevancia a nuestras expresiones típicamente autóctonas. Como lo señalara nuestro Congreso Nacional "No existe en la República Argentina una flor que encierre características botánicas, fitogeográficas, artísticas o históricas, que hayan merecido la unanimidad de opiniones para asignarle esa jerarquía".

Desde hace ya muchos años la mencionada fiesta viene siendo un suceso que asocia, no sólo a la población de la comunidad, sino también a habitantes de toda la zona, que encuentra en este acontecimiento un punto de congregación que los nuclea socialmente, y revitaliza los lazos afectivos con nuestros símbolos. En cada oportunidad se manifiesta un notorio crecimiento de concurrentes que no hace más que afirmar la importancia que va adquiriendo el evento.

Es preciso e ineludible que acompañemos acontecimientos de esta naturaleza, que no hacen más que fortalecer los vínculos afectivos en nuestra comunidad, a la vez que transmiten a las nuevas generaciones un sentimiento de amor y respeto hacia los valores patrios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.9 5ª FIESTA REGIONAL DE PATÍN ARTÍSTICO COMPETITIVO SOBRE RUEDAS: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado el proyecto de declaración, de la diputada Goncebat, por el cual esta Cámara declara de su interés la 5ª Fiesta Regional de Patín Artístico Competitivo sobre Ruedas, a desarrollarse el 18 de octubre de 2008 en la localidad de Nelson, departamento La Capital (Expte. N° 21.336 – FP – PS).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la 5ta. Fiesta Regional de Patín Artístico Competitivo sobre ruedas, organizada por la Sub-comisión de patín del Club Boca de Nelson, a realizarse el día 18 de octubre del corriente año, en la localidad homónima, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El patín artístico constituye una actividad recreativa y un deporte que ayuda a desarrollar el equilibrio y la armonía corporal, a través de movimientos y ejercicios que permiten y enseñan a descubrir, sentir, retener y dominar los desplazamientos del cuerpo, como así a mantener una concentración mental para la ejecución de todos los elementos que constituyen este deporte.

Desde 1876 cuando se abre en París el primer Centro de Patinaje como deporte de moda a la fecha se ha ido marcando un camino sobre los alcances y beneficios de la práctica del mismo, que además de los beneficios propios de esta actividad, también estimula a la amistad, el compromiso y disciplina.

En el mes de octubre próximo se cumplen ocho años de trabajo de esta actividad en Nelson, departamento La Capital, deporte que se practica en el Club Boca de esa localidad, con un plantel permanente de 35 patinadores, bajo la responsabilidad de la subcomisión de patín, institución organizadora y sede de la Quinta Fiesta Regional del Patín Artístico competitivo sobre ruedas. Fiesta en la que participarán aproximadamente 250 competidores de San Justo, Santa Fe, Lehman, Esperanza, Santo Domingo, demostrando sus destrezas.

El esfuerzo de padres y de la instructora es el logro de este espacio para el desarrollo de los niños y adolescentes.

Es por ello que solicito la aprobación del presente proyecto.

Nidia Goncebat

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.10 SESIÓN ESPECIAL DE ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE MONOGRAFÍAS “VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA”

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de resolución, de los diputados Gastaldi, Di Pollina, Boscarol y Mascheroni, por el cual esta Cámara resuelve realizar el día 30 de octubre de 2008, una sesión especial con el objeto de entregar los premios relativos al Concurso de Monografías “Vigésimo Quinto Aniversario de la Recuperación Democrática (Expte. N° 21.373 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°.- El día 30 de octubre de 2008, en coincidencia con la evocación de los veinticinco años de las elecciones generales de 1983 que marcaron el retorno a la democracia, se realizará una sesión especial, en horario a determinar por la Presidencia de la Cámara, con el objeto de entregar los premios relativos al Concurso de Monografías "Vigésimo quinto aniversario de la recuperación democrática", aprobado por Resolución 122 de esta Cámara del 5 de marzo del 2008.

Artículo 2°.- De forma.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El próximo 30 de octubre de 2008 se conmemoran 25 años del hito histórico que significó el regreso a nuestro país a las urnas luego de la última dictadura militar, y que luego culminó con la asunción de las autoridades electas en todo el país, el 10 de diciembre del mismo año.

La relevancia de aquellos sucesos y el hecho de haber gozado nuestro país por primera vez desde la primera ruptura institucional ocurrida en 1930, de un cuarto de siglo ininterrumpido de democracia, desató en todo el país una serie de eventos conmemorativos, tendientes a reforzar la idea fuerza de la continuidad institucional.

Por tal motivo, entre las diversas actividades y gestos simbólicos promovidos desde esta Cámara, este año, a partir de proyectos de mi autoría, se declaró "Año del vigésimoquinto aniversario de la recuperación democrática", y asimismo se instituyó un Concurso de Monografías rotulado "Vigésimo quinto aniversario de la recuperación democrática", en el cual hubo una muy amplia participación de los sectores convocados, y habiéndose discernido los ganadores, queda pendiente de establecer fecha, lugar y hora de entrega de los premios.

Es por ello que, ante la proximidad de un nuevo hito relacionado directamente con la temática del concurso, se propone aprovechar ese día para realizar la entrega de los premios relativos a éste, para lo cual se entiende conveniente realizarlo mediante sesión especial de esta Cámara, en la que además se evoque aquél hito histórico.

Aquí se entrecruza una conmemoración con una entrega de premios íntimamente vinculada con aquella. Y si, como lo explica la doctrina especializada, las actividades de extensión contribuyen al estrechamiento entre los actores de la política y los sociales, aquí el beneficio se da por partida doble, a través del desarrollo de la sesión especial tendiente a realizar un recordatorio, y asimismo una suerte de reconocimiento, a partir de la entrega de premios, a quienes fueron los legítimos ganadores de un concurso cuya temática es de tanta trascendencia institucional.

Por ello nos parece adecuado, justo y oportuno realizar esta sesión especial, la que se propone coincida precisamente con la fecha emblemática del 30 de octubre.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el voto favorable para el presente proyecto.

Gastaldi – Di Pollina – Boscarol – Mascheroni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.11 LIBRO “HERMANO, PACO URONDO”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Brignoni, por el cual esta Cámara declara de su interés la publicación del libro “Hermano, Paco Urondo”, obra de la escritora santafesina Beatriz Urondo y de Germán Amato (Expte. N° 21.366 –FP – EDE).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la publicación del libro "Hermano, Paco Urondo", obra de la escritora santafesina Beatriz Urondo y de Germán Amato.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La obra a la que se hace mención en este proyecto es fruto de un trabajo investigativo y afectivo que refiere a una persona que tiene mucho que ver con todos nosotros. Se escribe y se escribirá mucho acerca de Paco Urondo, pero seguramente el libro de su hermana Beatriz y de su sobrino-nieto Germán se convertirá en su verdadero hogar bibliográfico.

Beatriz Urondo nació el 7 de septiembre de 1925. Cinco años mayor que su hermano Francisco Reynaldo, vivió una infancia llena de aventuras y juegos compartidos. Su hogar estuvo signado por una madre amante de la buena vida y de las reuniones en familia y amistades, y por un padre universitario, cuya pasión por la docencia y la justicia dejó huella en sus dos hijos. Eligió combinar los caminos de sus progenitores: la pasión por la cultura, la enseñanza y el amor a la familia y la amistad. Fue docente de escuelas marginales y maestra de primaria para adultos. hasta que se jubiló. Después se dedicó a escribir.

Esta, su última obra, es, en primera instancia, la historia de Francisco Urondo, vista a través de sus ojos de hermana. Desde 1930 hasta la actualidad. Y a la vez es la historia de la familia nacida entre Urondo y sus amores profundos: la amistad, la poesía, la mujer, la verdad y la necesidad de decirlo; los títeres, la política y la conciencia del país, los sueños y la infancia, la utopía, la necesidad de vivir, la palabra y la Justicia.

Cruce de diálogos entre sus propios poemas, los hechos de su vida, y la vida y los conflictos (a veces irresolutos) nacidos en esta zona del mundo llamada América; entre fotografías de la infancia y recuerdos de su propia familia, reconstruyendo una época fulgurante, aparece la palabra de sus amistades entrañables: Juan Gelman, Julio Cortázar, Horado Verbitsky, Juan José Sáer, Juan Tata Cedrón, Cristina Banegas, Osvaldo Bayer, Mario Benedetti, y otros. Hermanos de su hermano, según Beatriz.

No es la historia de una derrota; es el derrotero de uno de los hombres cruciales en nuestra historia, digno continuador del legado de Moreno y de Hernández. Así lo entienden Beatriz y Germán en lo que quizás sean las palabras más lúcidas escritas sobre el genial Paco.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Marcelo Brignoni

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.12 SEMINARIO "BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL PARA PYMES": INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Lacava, por el cual esta Cámara declara de su interés el Seminario "Buenas Prácticas de Comercialización Internacional para Pymes", a realizarse el 22 de octubre de 2008 en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Santa Fe (Expte. N° 21.368 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De interés legislativo el Seminario "Buenas Prácticas de Comercialización Internacional para Pymes", en el cual RGX, Red Global de Exportación, junto a DHL Express y Avaya, bajo la organización de la Cámara de Comercio Exterior de Santa Fe (Cacesfe), presentará los resultados de la investigación: "Buenas prácticas de comercialización internacional para Pymes". La misma se realizará a través de un seminario gratuito el próximo 22 de octubre entre las 8.45 y las 13 horas que tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, San Martín 2231.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente el hecho de que luego del éxito de las presentaciones en la ciudad de Buenos Aires y la cantidad de empresas del interior interesadas, RGX ha decidido presentar el estudio en las ciudades más importantes del interior como Córdoba y Santa Fe. Este último da continuidad a la investigación sobre prácticas operativas de exportación que la consultora realizó en Argentina y luego replicó en Latinoamérica durante el 2007 y trata sobre las buenas prácticas de comercialización internacional de las Pymes exportadoras.

De esta manera, el encuentro ofrecerá un análisis de los hallazgos y una explicación de aquellas prácticas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

incorrectas que las pequeñas y medianas empresas realizan actualmente, de manera de poder evitar o mejorar las mismas.

A partir de los resultados, RGX detectó comportamientos, tendencias, actitudes y percepciones en torno a las acciones de comercialización de los productos en el exterior. Fundamentalmente, los especialistas estudiaron factores motivadores de la actividad exportadora, que permitieron relevar la existencia de metodologías de planificación de nuevos mercados de exportación, visualizar el grado de adecuación de la oferta exportable a los mercados externos, incluir un capítulo de marcas, observar los criterios para la determinación de canales de distribución, verificar la utilización de metodologías habituales para la determinación de precios e indagar sobre las formas de promoción habitualmente utilizadas en el exterior y el grado de efectividad de cada una.

Sin ningún lugar a dudas este tipo de emprendimientos es la herramienta ideal para garantizar una convocatoria seria, amplia y plural, que permita generar un espacio de vínculo entre las necesidades de los productores y las soluciones disponibles en el mercado, por lo cual solicitamos a los señores legisladores el acompañamiento del presente proyecto.

Mario Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.13 PRESENTACIÓN DEL “DOCUMENTAL AUDIOVISUAL MUNDO HUERTA”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Blanco, por el cual esta Cámara declara de su interés la presentación del “Documental Audiovisual Mundo Huerta”, organizado por alumnos de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social del Colegio Superior N° 50 “Gral. José de San Martín”, de la ciudad de Rufino, departamento General López, a realizarse en la citada ciudad en fecha 28-10-08 (Expte. N° 21.374 – FP – PS).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la presentación del "Documental Audiovisual Mundo Huerta", organizado por los alumnos de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social, del Colegio Superior N° 50 General Don José de San Martín de la ciudad de Rufino, a realizarse el 28 de octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La presentación del documental audiovisual, de carácter periodístico testimonial, denominado "Mundo Huerta", organizado por los alumnos de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social, del Colegio Superior N° 50 "Gral. Don José de San Martín" de la ciudad de Rufino, tiene como fundamental objetivo mostrar a toda la población la labor que desde hace tiempo viene llevando a cabo el Grupo de Horticultores de dicha ciudad y propiciar, de ese modo, el trabajo en las huertas como forma alternativa de inserción social, económica, laboral, cultural y terapéutica.

Desde hace una década, debido fundamentalmente a las condiciones económicas imperantes en el país y ante una nueva visión en el concepto alimentario sobre la necesidad de consumir vegetales orgánicos, en contraposición con los vegetales inorgánicos, resurgió la vieja modalidad de sembrar, cosechar y consumir productos naturales para autoabastecerse ante la mencionada crisis económica y social.

Esa nueva modalidad fue generando la necesidad de dar intervención a algunos organismos del Estado Nacional, como el INTA, Instituto que desde 1990 comenzó a implementar en el territorio nacional el Programa Pro Huerta, del cual surgieron las "Huertas de alimentos orgánicos".

La iniciativa se destinó a mejorar la condición alimentaria de la población rural y urbana en situación de pobreza, a través de la auto producción de alimentos en pequeñas escalas con huertas y granjas familiares, escolares, comunitarias e institucionales.

El programa Pro Huerta provee la semilla en forma gratuita y ofrece capacitación para poner en marcha las huertas, promoviendo de esta manera el autoabastecimiento de los alimentos en pequeña escala, empleando como herramienta la huerta orgánica familiar y anexando posteriormente frutales y cría de gallinas.

El INTA través de sus coordinadores brinda capacitación y orientación para que cada horticultor obtenga las "semillas caseras" y así se independice y no dependa exclusivamente de las semillas de Pro Huerta.

Particularmente en la ciudad de Rufino las huertas orgánicas datan desde hace aproximadamente quince años bajo la coordinación de la profesora Sandra Spada, quien colabora no solo con el Plan Nacional Pro Huerta sino también con el provincial Pa La Olla, siendo actualmente la encargada de supervisar el citado plan en las localidades vecinas de Sancti Spiritu, Lazarino, Diego de Alvear, San Gregorio y Aarón Castellanos.

En este sentido, respecto del alumnado, las autoridades del Colegio organizador propician que mediante la realización de este tipo de actividades, puedan:

✓ Conocer, identificar, manejar y aplicar las diferentes técnicas y recursos de la estructura audiovisual, plasmados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

en hechos concretos en la producción de diferentes productos (informativos, comunicacionales, etc.)

- ✓ *Tener una mirada integradora de los contenidos de la cátedra y de las demás disciplinas.*
- ✓ *Promover en el alumnado la investigación como herramienta de trabajo.*
- ✓ *Propiciar el trabajo en equipo.*
- ✓ *Despertar el interés por las cuestiones sociales tomando como estudio de caso al Grupo de Horticultores de la ciudad de Rufino.*
- ✓ *Integrar los conocimientos adquiridos y plasmarlos en la elaboración de un informe escrito y documental.*
- ✓ *Analizar esta realidad social desde sus múltiples variables.*
- ✓ *Mostrar a la población la diversidad de agentes involucrados en esta actividad.*
- ✓ *Estimular el trabajo en las huertas.*
- ✓ *Concienciar a la población sobre la aplicación de esta actividad como forma alternativa de inserción social, económica, laboral, cultural y terapéutica.*

En este sentido, la presentación del documental audiovisual "Mundo Huerta", tiene como pretensión que los alumnos, aprendan a manejar todos los mecanismos y recursos que desde la estructura audiovisual (como soporte), puede aportar a la formación del comunicador social.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el tratamiento y la aprobación del presente proyecto.

Blanco – Lamberto – Gonzebat – Fatala

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.14 ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 60º ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES MUTUALISTAS DE LA PROVINCIA: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara de su interés los actos conmemorativos del 60º aniversario de la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia (Expte. N° 21.379 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés los actos conmemorativos del 60º aniversario de la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El proyecto que solicito tiene antecedentes institucionales que lo avalan, ya que fue esta misma Cámara la que en el periodo anterior dio media sanción a un proyecto de mi autoría, que posteriormente el Senado convirtiera en ley, por el cual Rosario es la Capital Provincial del Mutualismo.

Complementa una iniciativa de otro co-provinciano, el diputado Nacional Agustín Rossi que presentara un proyecto en el Congreso Nacional, que también obtuvo el acuerdo necesario para que la ciudad de Rosario sea denominada Capital Nacional del Mutualismo.

En aquel entonces recordábamos que "el nacimiento del mutualismo en la Provincia de Santa Fe está estrechamente ligado a la rica evolución de su pueblo, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días. Antecesor y contemporáneo al cooperativismo, el mutualismo fue una de las más trascendentes herramientas asociativas solidarias, creada en el seno de amplios sectores populares, por hombres y mujeres que a través de la autogestión, satisficieron necesidades básicas y elementales, contribuyendo al interés comunitario y al desarrollo integral de la sociedad".

Luego resaltábamos los fundamentos de porqué Rosario merecía ser denominada como Capital Provincial para terminar afirmando que "los pioneros del mutualismo fueron sin dudas las colectividades de inmigrantes, con su impronta particular y con el sello característico de construir asociativismo mutualista para todas sus vidas y de todas las generaciones venideras".

Al conmemorarse los 60 años de la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe, nos parece oportuno que esta Cámara adhiera a tan importante evento declarándola de su interés.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de declaración.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

11.15 REPUDIO A AGRESIÓN MORAL SUFRIDA POR LA COMUNIDAD JUDÍA DE RAFAELA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Gastaldi, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio a la agresión moral sufrida por la comunidad judía de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, a partir de pintadas antisemitas realizadas a pocos metros de la sede de dicha comunidad en el día anterior al comienzo de año nuevo judío (Expte. N° 21.380 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio a la agresión moral sufrida por la comunidad judía de la ciudad de Rafaela, a partir de pintadas antisemitas realizadas a poco metros de la sede de dicha comunidad, en el día anterior al comienzo del año nuevo judío y muy cercanamente al día del Perdón.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene un doble valor que me parecer oportuno resaltar: la declaración de repudio como Cuerpo a estas prácticas autoritarias, intolerantes e impropias de una sociedad que está transitando los 25 años de vivencia democrática; pero por otro lado no puedo dejar de resaltar que con mi firma lo único que estoy haciendo es dar estado parlamentario a un proyecto que un conjunto de estudiantes de cuatro establecimientos educativos: el Liceo Militar General Belgrano, el Instituto Adventista Francisco Ramón Mejía, la Escuela Santa Rita de Casia y la Escuela J. N. Bialik han tratado en la sesión de Diputados por Un Día que se desarrollara en esta Cámara el último 10 de octubre. Incluso fue una iniciativa que puso a consideración de los estudiantes la Escuela J. N. Bialik, para que se tratara sobre tablas, pues el hecho ocurrió posteriormente al último encuentro de capacitación, logrando ser acompañado por unanimidad al momento de votarse.

Solo resta decir que los fundamentos que a continuación se transcriben como el texto de la declaración son extraídos textualmente del proyecto presentado en la sesión de referencia.

La edición del 8 de octubre de 2008 del Diario "La Capital" de Rosario, relata con la aportación de imágenes clarificadoras, que en la ciudad de Rafaela, un día antes de la celebración del Año Nuevo judío, se realizaron pintadas antisemitas a metros de la sede de la comunidad judía de esa ciudad, en concreto a través de la colocación de grafismos de dos cruces svásticas sobre la fachada de un centro cultural.

El hecho no pasó desapercibido y fue repudiado por la presidenta de la comunidad judía de Rafaela, Elke Kurganoff, quien expresó en un comunicado que el nuevo ataque antisemita despertó el dolor y la tristeza; que el hecho viene repitiéndose desde hace tiempo, lo que preocupa hondamente a esa comunidad, y que "más allá de la violencia gráfica de los símbolos que remiten a uno de los procesos más horribles de la historia, el ataque sucede precisamente en una semana sagrada para los judíos: el Rosh Hashaná, Año Nuevo judío. El hecho de que lo hagan en nuestro Año Nuevo y a poco del Día del Perdón, celebraciones sagradas, nos preocupa mucho y nos entristecen.

Esta Cámara no puede permanecer inerte ante actos de esta naturaleza, y en mérito de lo acontecido expresa su posición de máximo repudio frente a actos de barbarie y de intolerancia como el acontecido en Rafaela respecto de la comunidad judía.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Marcelo Gastaldi

SR. GASTALDI.— Pido la palabra.

Sobre este tema no quiero dejar de mencionar que en los Asuntos Entrados del día de la fecha hay un proyecto de la diputada Ramírez, que, entiendo, debe ser de similares características, y con quien no tuve la posibilidad de comunicarme, pero entiendo que no va a tener ningún tipo de inconvenientes de que se apruebe el texto de la declaración porque en realidad —y lo digo al principio de los fundamentos, señor presidente— lo único que estoy haciendo, con relación a este texto, es dar estado parlamentario a un proyecto que un conjunto de estudiantes de cuatro establecimientos educativos: el Liceo Militar Gral. Belgrano, el Instituto Adventista Francisco Ramón Mejías, la Escuela Santa Rita de Casia y la Escuela JN Bialik, trataron en la sesión de "Diputados por un día", que se desarrolló en esta Cámara el último 10 de octubre.

Incluso, fue una iniciativa que puso a consideración de los estudiantes, la Escuela Bialik para que se tratara sobre tablas, pues el hecho ocurre posteriormente al último encuentro de capacitación, logrando ser acompañado por unanimidad al momento de votarse.

Me parece importante resaltar esta cuestión porque cuando los estudiantes de la Provincia vienen y participan del programa, siempre les queda la incógnita de si algunas de sus iniciativas, en alguna instancia, pueden ser tratadas en el recinto.

Y la verdad es que este es un buen ejemplo que merece rescatarse y es lo que estamos votando en este momento, la declaración de repudio, como Cuerpo, a estas prácticas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

autoritarias, intolerantes e impropias de una sociedad que está transitando los 25 años de vivencia democrática; y por otro lado, una iniciativa, insisto, que han tenido los estudiantes de esta provincia y de esta ciudad capital hace pocos días.

Quería manifestar esto y, seguramente la diputada Ramírez, no tendrá ningún inconveniente de que el texto aprobado sea el que es propuesto por los estudiantes de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— **Resulta aprobado.**

11.16 FERIA DEL LIBRO LATINOAMERICANA – EDICIÓN 2008: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Se encuentra reservado el proyecto de declaración del diputado Javkin (Expte. N° 21.383 – FP – ARI, al que se le adjunta el Expte. N° 21.343 – PJ – FV del diputado Rubeo), por el cual esta Cámara declara de su interés la “Feria del Libro Latinoamericana – Edición 2008”, organizada por la Cámara de Librerías y Editores de Santa Fe, a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 30 de octubre y 09 de noviembre de 2008.

Por Secretaría se dará lectura.

— **Se leen:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXPTE. N° 21.383 – FP – ARI)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De interés legislativo "La Feria del Libro Latinoamericana" (Edición 2008) organizada por la Cámara de Librerías y Editores de Santa Fe, a celebrarse en Rosario entre el 30 de octubre y el 9 de noviembre del corriente año. El objetivo esencial de la feria apunta a acercar el libro a un público que normalmente no concurre a librerías, crear nuevos lectores, promover la utilización del libro como material de estudio y también como elemento de recreación.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Entre los días 30 de octubre y 9 de noviembre del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Rosario una nueva edición de la Feria Latinoamericana del Libro en los antiguos almacenes Rosental ubicados en la Bajada Sargento Cabral y Av. Belgrano de la ciudad de Rosario.

La Comisión Organizadora está constituida por la Cámara de Editores y Libreros de la Provincia de Santa Fe (Celprosafe), la Asociación Empresaria de Rosario, la Federación de Bibliotecas Populares de Santa Fe, la Sociedad Argentina de Escritores Seccional Rosario, la Asociación de Autores Independientes, la Asociación de Talleres Literarios, Libreros del Interior de la República Argentina (Lira), la Asociación de Bibliotecas Populares de Rosario y Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba) Rosario.

La Feria contará con una superficie cubierta de más de 3.000 m2 con sectores para stands, disertaciones, presentaciones de libros, muestras de arte, espacio lúdico, informática, gastronomía y amplios espacios de circulación. Tendrá un particular carácter latinoamericano, con la visita de representantes, stands comerciales e institucionales de otros países.

Se evocará especialmente en esta ocasión a la gran poeta Alfonsina Storni, de quien el 25 de octubre se cumplen 30 años de su desaparición física. Contará la Feria con la presencia de su nieto, quien pronunciará unas palabras recordatorias.

También vale destacar el reconocimiento a la producción literaria de Hugo Gola y Hugo Padeletti, poetas distinguidos en el año 2008 por esta Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

La Feria sostiene un claro espíritu regional y local con proyección nacional y latinoamericana. De hecho, los organizadores aspiran a ofrecer algo novedoso, no ser simplemente una "gran librería" sino que el que recorra los stands encuentre algo más que lo que habitualmente encuentra en los negocios del ramo: todo el fondo editorial y los autores principales de cada una de ellas, con las novedades, y no solo los best-sellers sino también los autores clásicos. Asimismo se busca la exposición y disponibilidad para los visitantes de ediciones de títulos de otros países latinoamericanos.

Está dentro de las intenciones de este evento el institucionalizar una comisión permanente organizadora de ferias y eventos, que esté representada por las instituciones que están relacionadas con el libro y la promoción de la lectura y que realice una tarea continua durante todo el año, llevando las actividades a los distintos barrios de las grandes ciudades y a las distintas localidades del interior de la provincia, en las distintas modalidades posibles, como ferias itinerantes, ciclos de charlas, conferencias y divulgación de las producciones regionales.

Estimamos a este evento de trascendental importancia para nuestra provincia por la masividad de la convocatoria esperada, un evento social que adquiere relevancia no solo en el plano cultural sino también en el plano turístico porque del mismo participan y asisten personas de distintas localidades, provincias y países.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su apoyo para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Pablo Javkin



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL (EXpte. Nº 21.343 – PJ – FV) LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés, la Feria Latinoamericana del Libro Rosario 2008 a realizarse entre el 30 de octubre y el 9 de noviembre del corriente año en los antiguos almacenes Rosental, ubicados en la Bajada Sargento Cabral entre las calles Urquiza y Av. Belgrano de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La feria contará con una superficie cubierta de más de 3000 m2, con sectores para stands, disertaciones, presentaciones de libros, muestras de arte, espacio lúdico, informática, gastronomía y amplios espacios de circulación. Tendrá un carácter latinoamericano, con la visita de representantes, stands comerciales e institucionales de otros países.

Se estará evocando a la gran poeta Alfonsina Storni, de quien el 25 de octubre se cumplen 70 años de su desaparición física. Contaremos en la presentación con la presencia de su nieto, quien pronunciará unas palabras recordatorias.

También se quiere destacar el reconocimiento a la producción literaria de Hugo Gola y Hugo Padeletti, poetas distinguidos en el año 2008 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

El predio ferial estará abierto al público desde las 14 a las 22 hs. de lunes a viernes y de 11 a 22 los sábados y domingos.

La Comisión Organizadora está constituida por la Cámara de Editores y Libreros de la Provincia de Santa Fe (Celprosafe), la Asociación Empresaria de Rosario, la Federación de Bibliotecas Populares de Provincia Santa Fe, la Sociedad Argentina de Escritores Seccional Rosario, la Asociación de Autores Independientes, la Asociación de Talleres Literarios, Libreros del Interior de la República Argentina (Lira), la Asociación de Bibliotecas Populares de Rosario y Casa Latinoamericana del Alba -Rosario.

Se intenta que el evento tenga un espíritu regional y local con proyección nacional y latinoamericana.

La aspiración es de ofrecer algo diferente, no queremos parecer una librería grande sino que el que recorra los stands encuentre algo más de lo que habitualmente encuentra en los negocios del ramo: todo el fondo editorial y los autores principales de cada una de ellas, con las novedades, y no solo los best seller sino también sus autores clásicos.

También se pretende exponer y que estén a disposición de los visitantes las ediciones y autores de otros países latinoamericanos.

Esta dentro de las intenciones también institucionalizar una comisión permanente organizadora de ferias y eventos, que esté representada por las instituciones que están relacionadas con el libro y la promoción de la lectura y que realice una tarea continua durante todo el año, llevando las actividades a los distintos barrios de las grandes ciudades y a las distintas localidades del interior de la provincia, en las distintas modalidades posibles, como ferias itinerantes, ciclos de charlas, conferencias y divulgación de las producciones regionales.

El espíritu de la feria será acercar el libro a un público que normalmente no concurre a librerías, crear nuevos lectores, promover la lectura y la utilización del libro como material de estudio y también como elemento de recreación.

Luis Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración los proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés “La Feria del Libro Latinoamericana” (Edición 2008). Organizada por la Cámara de Librerías y Editores de Santa Fe, a celebrarse en Rosario entre el 30 de octubre y el 9 de noviembre del corriente año.

11.17 HOMENAJE A LA FIGURA DEL DR. JUAN B. JUSTO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, de la diputada Bertero, por el cual esta Cámara declara la necesidad de rendir un merecido homenaje a la figura del Dr. Juan B. Justo, médico distinguido y fundador del Partido Socialista, al haberse cumplido 80 años de su fallecimiento, el 08 de enero de 2008 (Expte. Nº 21.381 – FP – PS).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

La necesidad de rendir un merecido homenaje a la figura del Dr. Juan B. Justo, médico distinguido y fundador del Partido Socialista, al haberse cumplido 80 años de su fallecimiento el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

pasado 8 de enero de 2008.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 8 de enero del corriente año se cumplieron 80 años del fallecimiento de Juan B. Justo, ciudadano ejemplar en el campo de la ciencia, de las luchas sociales y de la política.

Juan Bautista Justo nació en Buenos Aires el 28 de junio de 1865, siendo hijo de una familia de clase media. La responsabilidad y madurez que adquirió desde joven lo guiará toda su vida. Estudió medicina en la Universidad de Buenos Aires, y durante sus estudios participó en Tucumán de las campañas destinadas a combatir la epidemia de cólera. Se graduó como médico a los 22 años de edad y con las más altas distinciones.

En 1892, a los 27 años de edad, gana por concurso la cátedra de cirugía en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Justo es reconocido como el introductor del método aséptico en el campo de la cirugía argentina.

Fue un apóstol del hospital, pero al cabo de muchos años de sacrificios en el ejercicio de la medicina comprendió que no era la enfermedad la enemiga más importante de la salud de los humildes y de los trabajadores, sino una estructura social de explotación que debía cambiarse para garantizar la salud moral y material de todos los argentinos.

Es en esa época de su vida en que relata: "...salía yo todas las mañanas del hospital... cierto día, al retirarme fatigado, empecé a preguntarme si aquella lucha contra la enfermedad y la muerte que absorbía todas mis fuerzas era lo mejor, lo más inteligente, humano que yo podía hacer... y la obra humana, la obra necesaria, se me presentó como un inmenso germinar de costumbres, que acabara con el dolor estéril y diera a cada ser humano una vida digna de ser vivida. Y pronto encontré en el movimiento obrero el ambiente propicio a mis nuevas y mas fervientes aspiraciones". (J. B. Justo. O. Completas).

Convencido de ello, dirige su acción al campo de la política. En la Revolución del Parque participa junto a Leandro N. Alem, Hipólito Yrigoyen y Lisandro de la Torre de ese movimiento destinado a renovar la política en nuestro país. Más tarde funda el periódico "La Vanguardia"; para hacerlo vende su auto y empeña su medalla de oro obtenida en la Facultad de Medicina.

Con hombres de la talla de Roberto Payró, José Ingenieros y Leopoldo Lugones, funda el Partido Socialista en 1896, jerarquizando la participación protagónica de los trabajadores para modificar la vieja sociedad. Inscrito en la línea del iluminismo progresista que colocaba en la plataforma partido-sindicato-cooperativa-parlamento la cuadrada de su accionar, este partido significó según sus fundadores "el advenimiento de la ciencia a la política". Se planteó así como el primer partido moderno en esta parte del mundo, y se propuso como un emprendimiento programático y alejado de los liderazgos "irracionales" de la política criolla.

El Partido Socialista desarrolló un accionar fundamental durante las primeras décadas del siglo XX con el claro objetivo de lograr la democratización de la vida política, económica y cultural de nuestro país instando a la naturalización de los inmigrantes para incorporarlos a la ciudadanía política, a través de la creación de cooperativas como el "Hogar Obrero" y la Asociación Obrera de Socorros Mutuos como formas de economía solidarias y de la creación de bibliotecas y de la Sociedad Luz como medios para acercar los beneficios de la educación a los hijos de los trabajadores adscribiendo a la fórmula pedagógica de "el saber te hará libre".

Juan B. Justo fue electo diputado nacional por la Capital Federal al amparo del nuevo régimen electoral establecido por la ley Sáenz Peña en 1912, cargo que ocupó hasta 1924 cuando fue electo senador.

Como parlamentario Justo presidió la comisión investigadora de los trusts, se opuso a la guerra con Chile y apoyó la independencia de Cuba de la dominación española. Denunció la Ley de Residencia, instando a los partidos socialistas de otros países a oponerse a la inmigración argentina mientras esa ley estuviera vigente. Presentó numerosos proyectos de ley en materia social, contra el juego y el alcoholismo y para eliminar el analfabetismo.

El movimiento de la Reforma Universitaria halló en él un entusiasta impulsor. Utilizó su banca para difundir las nuevas ideas y aún para interpelar al Ministro de Instrucción Pública sobre el conflicto estudiantil en Córdoba. En un artículo dirigido a los jóvenes, ya cercana su muerte, expresa que la Reforma de 1918 había eliminado profesores, métodos y textos que impedían una formación científica moderna, ponderando un nuevo espíritu en la educación del país y dando a las universidades una organización más democrática.

La experiencia recogida en su larga acción cooperativa le sirvieron para articular y fundar su importante proyecto de ley sobre cooperativas, presentado en 1921 y reproducido en 1923. En esto, como en las otras facetas de su vida, Juan B. Justo fue consecuente con su vital concepto de la acción expuesto en su libro "Teoría y Práctica de la Historia".

En 1901, durante la huelga de Refinería Argentina en Rosario, llegó acompañado por Enrique Dickman para participar del mitín de protesta realizado en la Plaza López; como también en 1912 durante los hechos del "Grito de Alcorta" llegó a Santa Teresa para apoyar la lucha de los campesinos y resaltar la figura del Dr. Francisco Netri. Fruto de su particular seguimiento de los problemas del campo es, entre otras, la Ley Nº 11.170 sobre arrendamientos rurales, iniciándose de esta manera un nuevo derecho agrario que trasladaba el eje de la protección jurídica, del irrestricto y absoluto derecho de propiedad, a la estabilidad y garantía del pequeño productor, del obrero del campo y del buen uso de la tierra.

La organización gremial de los trabajadores fue preocupación constante de Justo, quien sobre estas cuestiones presentó su primer proyecto de ley en 1912 y otro en 1918.

Enrique Dickman visitó por última vez a Justo el 22 de diciembre de 1927 y éste le manifestó que le preocupaba el destino de la política argentina y de las instituciones republicanas y democráticas. Esta preocupación quedará ratificada por el golpe de estado de 1930.

Justo, falleció el 8 de enero de 1928 a los 63 años de edad. En la Argentina lamentaron mucho su muerte cientos de miles de personas. El maestro había muerto, pero quedaba mucho por aprender de su obra y de su pensamiento.

Aqué método aséptico que aplicara en la cirugía, lo proyectará en toda su futura acción política: "Manos limpias y uñas cortas" para el manejo de los fondos públicos.

Quiero finalizar este homenaje recordando lo que de él dijo el más grande de los filósofos argentinos, Alejandro Korn —el filósofo de la responsabilidad y de la nacionalidad—. Se dirigió a la redacción del diario "El Día", de La Plata, cuando se enteró del fallecimiento de Justo y expresó: "Justo, después de Alberdi, es quien hace el aporte



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

más trascendente a las ideas políticas argentinas, porque incorpora a la República el valor ético de la justicia social".

A partir de la actuación de Juan B. Justo en nuestro país no se podrá pretender realizar ninguna obra de gobierno ni de administración pública trascendente sin tener en cuenta el nuevo valor que él incorporó: la justicia social. Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bertero – Blanco – Drisun – Gocebat – Liberati – Lamberto – Fatała

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.18 CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, de la diputada Fregoni, por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés la Campaña de Concientización y Difusión de la Prevención sobre el Cáncer de Mama con un abrazo simbólico al Monumento Nacional a la Bandera, de la ciudad de Rosario, el 18 de octubre del corriente año, organizado por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (Expte. N° 21.229 – FP – PS). Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**
De su interés la Campaña de Concientización y Difusión de la Prevención sobre el Cáncer de Mama con un abrazo simbólico al Monumento Nacional a la Bandera en la ciudad de Rosario el día 18 de octubre del corriente año, organizado por Lalcec (Liga Argentina de Lucha Contra El Cáncer).

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el mes de octubre se celebra en gran parte del mundo la concientización sobre el cáncer de mama para lo cual se iluminarán los monumentos principales en color rosa como símbolo de la mujer.

Las actividades programadas para este evento consisten en la realización de doscientos cincuenta (250) estudios de mamografías gratuitas, entrega de folletería en puertas de hospitales además del abrazo simbólico al Monumento Nacional a la Bandera.

El cáncer de mama detectado a tiempo se cura, es el cáncer que más afecta a las mujeres y el que produce mayor mortalidad.

Lalcec es la institución organizadora de este evento tan importante para nuestra provincia a nivel salud.

La Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (Lalcec) es una institución civil sin fines de lucro, que se inició en Buenos Aires en 1921 y desde entonces se multiplicaron las representaciones en el país, vinculadas permanentemente para trabajar en programas conjuntos. Anualmente se realiza una Convención Nacional con participación de directivos de todas las representaciones.

En Rosario nace en el año 1959, creada por el Dr. Ramón Figueroa Casas (padre) y un grupo de entusiastas, mujeres y médicos, siendo la 1ª Presidenta la Sra. Emma Queirolo de Tricerri. Desde entonces se trabaja ininterrumpidamente habiendo crecido en prestaciones y servicios que se prestan a la comunidad.

Lalcec tiene su espacio en la ciudad de Rosario en calle Sarmiento 958 10 piso, donde se brindan diversos servicios:

- *Educación y Prevención: difusión de medidas preventivas, charlas y talleres en colegios.*
- *Detección precoz del cáncer: Consultorio ginecológico, consultorio de patologías mamarias, consultorio colo-recto-anal, consultorio piel y consultorio de enfermedades de próstata.*
- *Rehabilitación psico-física: cuenta con: CROM (Centro de Rehabilitación para Operadas de Mama), y con el Centro Rehabilitación y Apoyo para Operaciones de Laringe (CAROL), además de Consultorio de Psico-Oncología.*
- *Trabajo Social: Departamento de trabajo social y consultorio oncológico.*

Además cuenta con diferentes áreas:

- *Área de Investigación y Educación para la Salud*
- *Área de Prevención Secundaria*
- *Área de Rehabilitación Psíquica*
- *Área de Rehabilitación Física*
- *Área Trabajo Social*

Esta organización no gubernamental tiene como objetivos fundamentales:

- *Propender a la disminución del número de muertes por cáncer a través de la investigación, educación, información, difusión, prevención y detección temprana.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

- *Acompañar, tratar y apoyar al enfermo/a oncológico/a sin recursos, contribuyendo a su rehabilitación físico-psíquica y su reinserción en la sociedad, en comunicación, colaboración y coordinación constante con instituciones privadas y públicas dedicadas igualmente al diagnóstico y tratamiento del cáncer.*

Los recursos de la institución provienen de la suma de voluntades de personas que integran la Comisión Directiva y colaboradores/as, apoyados/as por un cuerpo de médicos, psicólogos, psiquiatras que encabezan los distintos servicios donando su tiempo y trabajo en forma totalmente ad honorem. Además cuenta con profesionales para cada área incluyendo Trabajo Social y Fisioterapia.

El compromiso de Lalcec se acentúa en la difusión de las medidas preventivas y en la organización de campañas de diagnóstico precoz de cáncer gratuita para personas sin recursos.

Este año se realizaron diversas campañas: dos para detección precoz de cáncer de mama, una de videoscopia, una de papanicolau, una de detección de lesiones en las cuerdas vocales y un examen de lunares. Independientemente de los consultorios de la institución.

Además, desde el Departamento de Salud, se realizó un Ciclo de Conferencias ofrecidas en instituciones conjuntamente con la Asociación de Obstetricia y Ginecología de Rosario (ASOGIR) sobre medicina preventiva.

Lalcec participó activamente en el Congreso Argentino de Oncología Clínica; también formó parte de la organización de las IV Jornadas del Enfoque Integral del Paciente Laringectomizado.

Para este año está previsto el Congreso sobre Próstata, organizado por el Dr. Fernando Premoli y el Congreso sobre el Síndrome de Lynch, por el Dr. Spirandelli.

Creemos oportuno el reconocimiento de dicha institución por su trayectoria en la difusión de la prevención del cáncer de mama, por el intenso trabajo del grupo de especialistas que la conforman, que día a día se encargan de concientizar a la población en general y del tratamiento de aquellas personas afectadas por este tipo de cáncer.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés.

Goncebat – Liberati – Bertero – Aranda – Lamberto – Fregoni – Blanco – Drisun

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.19 REPUDIO A ATENTADOS CONTRA EL HOGAR JUAN XXIII DE AVELLANEDA Y ADHESIÓN A PARO ORGANIZADO POR LA CTA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, ingresado en el recinto, autoría del diputado Riestra, por el cual la Cámara de Diputados repudia los atentados cometidos contra el Hogar Juan XXIII Don Orione y Pelota de Trapo de Avellaneda, y adhiere al cese de actividades de quince minutos del día jueves 16 de octubre en todo el territorio de la República, organizado por la Central de Trabajadores Argentinos (Expte. N° 21.399 – FP).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Repudia los atentados cometidos contra el Hogar Juan XXIII (Don Orione) y Pelota de Trapo de Avellaneda y adhiere al cese de actividades de 15 minutos el día jueves 16 de octubre en todo el territorio de la república, organizado por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El viernes 24 de septiembre del presente año, un educador del Hogar de Niños y Adolescentes Juan XXIII, de la orden de Don Orione fue secuestrado y golpeado durante 40 minutos; poco antes, un chico de 15 años del mismo hogar, fue amenazado, y en julio un chico de 16 había sido secuestrado e intimidado. En abril, un grupo comando de ocho personas con armas cortas y handies había copado una imprenta de la Fundación Pelota de Trapo.

El Hogar y la Fundación participan en la campaña "El hambre es un crimen", que denuncia la vigencia de la desnutrición infantil en la Argentina. "El mensaje que les daban los secuestradores a sus víctimas era: que terminen con esa campaña", precisó una fuente judicial. El último episodio tuvo lugar el viernes 3 de octubre, cuando una maestra del Juan XXIII fue seguida y amenazada desde un auto.

El padre Luis Espósito, director del Hogar Juan XXIII, observa que "el hecho de que conozcan datos como el nombre del educador y otros, hace pensar que han hecho un trabajo de inteligencia y hasta sentimos que pueden haber interceptado nuestros teléfonos".

La imprenta y la panadería pertenecen en realidad a la Fundación Pelota de Trapo, que como el Hogar Juan XXIII, participa en el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo. En la imprenta se registró el primero de estos actos de intimidación.

Espósito, el director del Juan XXIII, se pregunta "a quién le puede molestar tanto que digamos que en la Argentina un montón de pibes se mueren por hambre; además de esta campaña, no tenemos ninguna actividad externa a la vida del Hogar".

Alberto Monachetti, titular de Pelota de Trapo y coordinador nacional del Movimiento Chicos del Pueblo, observa que "Don Orione y Pelota de Trapo dan alimento, cuidado y atención médica a muchos chicos de la zona: son respetadas y queridas, no hay conflictos locales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Aníbal Fernández, Ministro de Justicia de la Nación, recibió a Alberto Morlchetti: "El ministro admitió que lo sucedido es muy grave y dijo que ponía las cuatro fuerzas de seguridad a disposición del fiscal –contó el titular de Pelota de Trapo–: si es así, debería ser fácil resolver esto. Una fuente judicial vinculada con el caso consideró "positiva la disposición manifestada por el ministro. Pero un día después de la entrevista con Aníbal Fernández, una maestra del Juan XXIII fue amenazada.

Por la gravedad de lo planteado, esta Cámara no puede permanecer al margen, por eso solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Riestra – Tessa – Javkin – Gutiérrez

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su repudio a los atentados cometidos contra el Hogar Juan XXIII (Don Orione) y Pelota de Trapo de Avellaneda y adhiere al cese de actividades de 15 minutos el día jueves 16 de octubre en todo el territorio de la República, organizado por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA).

11.20 XVI FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CINE Y VIDEO DE SANTA FE: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, de la señora diputada Saldaña, por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés, el XVI Festival Latinoamericano de Cine y Video de Santa Fe, a realizarse desde el 20 al 26 de octubre de 2008 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, organizado por el Instituto Superior de Cine y Artes Visuales de Santa Fe (Expte. N° 21.400 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés el "XVI Festival Latinoamericano de Cine y Video de Santa Fe", a realizarse desde el 20 al 26 de octubre de 2008 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, organizado por el Instituto Superior de Cine y Artes Visuales de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El motivo de este proyecto es responder al requerimiento efectuado por el Instituto Superior de Cine y Artes Visuales de Santa Fe, organizador del XVI Festival Latinoamericano de Cine y Video de Santa Fe, que se realizará del 20 al 26 de octubre en nuestra ciudad.

Año tras año, esta actividad congrega a todos aquellos dedicados al cine y las artes visuales, con una muestra que a lo largo del tiempo, ha ido mejorando y superándose.

En el marco de las actividades de este Festival, está previsto realizar el día 23 de octubre, un Acto Conmemorativo del 50º Aniversario del Estreno del film-escuela "Tire dié", que contará con la presencia del Maestro Fernando Birri, en la Sala ATE/Casa España.

Se descarta que se contará con la presencia de autoridades e instituciones relacionadas con este especial quehacer y del público en general, que acompaña siempre las distintas instancias del evento, razón por la cual nuestra Cámara no puede quedar ajena, y declararlo de su interés. Este Festival se ha ganado ya su lugar en las preferencias de los santafesinos, y se renuevan las nuevas generaciones de jóvenes interesados en decir y hacer aquello que constituye su manera de expresión y su visión crítica de la realidad. Como tantas otras veces, creemos que todo el apoyo por pequeño que sea que podamos dar a nuestros realizadores, va a redundar en beneficio de todos nosotros como sociedad, por lo que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Claudia Saldaña

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

11.21 II CONGRESO ARGENTINO DE CULTURA: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, de la diputada Saldaña, por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés el II Congreso Argentino de Cultura, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2008, en distintos ámbitos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, organizado por “Café, Cultura y Nación” (Expte. N° 21.401 – PJ – FV).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**
De su interés el "II Congreso Argentino de Cultura", a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2008, en distintos ámbitos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, organizado por Café Cultura Nación.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El motivo de este proyecto es dar nuestra adhesión al II Congreso Argentino de Cultura, que contará entre otras personalidades con la participación de Lucas Segovia en "El papel social y cultural del artista en la construcción de la identidad"; Osvaldo Bayer "Los movimientos populares y la cultura en Argentina ¿Cómo fue contada nuestra historia?"; Natalia Sarapura, "Los pueblos originarios necesitamos organización para hacer valer nuestros derechos"; Daniel Santoro "Peronismo e Identidad en el imaginario nacional"; Ricardo Forster "Qué cultura en los tiempos actuales?: la identidad entre lo local y lo global" y un espectáculo de lectura de poemas a cargo de Juan Palomino y José Palomino Cortéz.

También se llevará a cabo durante esta actividad, el Encuentro Nacional de Coordinadores de Café Cultura Nación, a partir de las distintas visiones, la propuesta es dialogar y reflexionar acerca del tema cultural y su influencia en la construcción de elementos que definan nuestra identidad.

El evento a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, tendrá distintos ámbitos para su desarrollo, entre ellos el Museo Timoteo Navarro, la Sala Orestes Caviglia, la Plazoleta de los Artesanos y la Secretaría de Hacienda.

A partir de estas actividades y como corolario de lo realizado hasta ahora a través del Programa Café Cultura Nación, este Congreso, será la oportunidad de intercambiar opiniones y estrategias para conocer y hacer llegar a todos los representantes del país, las distintas experiencias elaboradas en el interior, para acercar aquellos temas que hacen a nuestra identidad.

Teniendo en cuenta que la cultura es una efectiva herramienta a nuestro alcance y una manera de inclusión social, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Claudia Saldaña

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.22 HOMENAJE AL ARTISTA JULIO GUTIÉRREZ MARTÍN: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Labbé, por el que la Cámara de Diputados declara de su interés el homenaje al destacado artista Julio Gutiérrez Martín, a desarrollarse el 24 de octubre del corriente año, en la localidad de Teodelina (Expte. N° 21.402 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**
De su interés el homenaje al destacado artista Julio Gutiérrez Martín a desarrollarse el 24 de octubre del corriente año en la localidad de Teodelina.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El homenaje a Julio Gutiérrez Martín es un evento cultural teodilense que se realiza en forma ininterrumpida desde el año 1985, al cumplirse el 1º aniversario de la ausencia física del renombrado poeta.

Este homenaje, como toda creación artística, está ligado al conocimiento y en ese deseo fundante de conocimiento que lleva al hombre a expresar el mundo a través del lenguaje poético.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Mantener este espacio de cultura significa participar en la construcción de nuestra patria creemos en un país fundamentado en la educación y la cultura, en el convencimiento que éste es el camino que nos hará libres y soberanos.

El homenaje a Julio G. Martín se desarrollará durante octubre de 2008, el viernes 24 en la localidad de Teodelina.

Ya han confirmado su presencia artistas de trascendencia: Guillermo Galve, Abel Córdoba, Ivana Fortunatti, Eduardo Tirabasi, Trío Mito Ganin, Andrés Novelli, Estampas de Tango con Fernando y Daniel Amadeo y parejas de baile.

El homenaje a Julio G. Martín está organizado y auspiciado por la Casa de la Cultura de la comuna de Teodelina.

Desde principios de este año se vienen realizando reuniones organizativas, con la finalidad de preparar el espacio para este evento que ya está siendo una tradición. Se han presentado artistas de la talla de Rubén Juárez, María Garay, Guillermo Fernández, Casino Show, Néstor Rolan, etc.

Por los puntos antes detallados, por el legado artístico que nos dejó, por la grandeza de su obra que se recuerda cada año en este homenaje, es que solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

Labbé – Lagna

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.23 SESIÓN ESPECIAL EN CONMEMORACIÓN DEL 25º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de resolución, del diputado Menna y acompañado por otros firmantes, por el que se resuelve realizar una sesión especial con el objeto de conmemorar el 25º aniversario de la recuperación de la democracia. (Expte. N° 21.398 – FP)

SR. MENNA.– Pido la palabra.

Considerando que hay una resolución aprobada el día 18 de septiembre, Expte. N° 21.167 – DB, de su autoría, señor Presidente, por este mismo tema, para fijar la fecha para esta sesión homenaje, voy a retirar mi proyecto para que quede aquél en vigencia. Aclarando que el proyecto del diputado Gastaldi, el día de la entrega de premios relativo al Concurso de Monografías, va a ser exclusivamente para esto, y después realicemos la sesión especial para conmemorar los 25 años de la recuperación de la democracia, y en el caso de que pueda participar el ex presidente de la Nación, voy a hacer uso de la palabra y hacer alguna mención.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción hecha por el señor diputado Menna.

– **Resulta afirmativa**

11.24 DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN: “CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, del diputado Menna, que lleva la firma de varios legisladores, por el que la Cámara de Diputados declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Santa Fe al ex presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, por su incansable defensa de los valores de la democracia y su compromiso y respeto en salvaguarda de los Derechos Humanos, y dispone la entrega al Dr. Alfonsín de una plaqueta recordatoria de la presente declaración (Expte. N° 21.403 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

1. Declara "Ciudadano Ilustre de la Provincia de Santa Fe" al ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, por su incansable defensa de los valores de la democracia y su compromiso y respeto en la salvaguarda de los derechos humanos.
2. Disponer la entrega al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín de una plaqueta recordatoria de la presente declaración y de un diploma de honor.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

2008 – Año del 25º Aniversario de la Recuperación Democrática



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente

El próximo 30 de octubre los argentinos celebramos 25 años del inicio del período de transición democrática, que a través de la presidencia de Dr. Raúl Alfonsín nació bajo los pilares de la verdad, la justicia y la memoria.

El triunfo de Alfonsín puso fin a una larga noche de dictadura, violencia, prohibiciones, persecuciones, muerte y miedo. Dejábamos la oscuridad del encierro para abrir la puerta de entrada a la vida, a la paz, a la libertad. Y mucho de eso tuvo que ver con la figura de Raúl Alfonsín.

Un batallador permanente por el respeto a las libertades civiles, cultor de la solidaridad como valor social, fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, uno de los pocos o quizás el único dirigente que se negó a acompañar el delirio militar de la guerra de Malvinas, intelectual reconocido en el mundo entero. Raúl Alfonsín fue el arquitecto del período de paz y libertad más largo del que tengamos memoria los argentinos: todavía hoy, su figura y su compromiso son la garantía de que –como señalara Don Raúl en ocasión de erigirse un busto en su honor– "no huya ni habrá más gobiernos de facto".

Alfonsín merece ser reconocido en estos 25 años porque otro hubiera sido el destino de la transición democrática sin su impronta. Estamos seguros de ello porque, allende las banderas partidarias, Alfonsín no es un ciudadano más sino que ha dejado atrás cincuenta años de desencuentros argentinos que encontraban solución en los golpes de Estado.

No es necesario recordar aquí todas y cada una de las medidas de gobierno, que en medio de un contexto a todas luces desfavorable, impulsó Raúl Alfonsín. Desde el 10 de diciembre de 1983 hasta el último día de gobierno, orientó sus decisiones hacia políticas públicas que, estimulando la participación, el diálogo y la solidaridad, procuren cumplir en la realidad con esas ideas fundadoras del Preámbulo de nuestra Constitución y demuestren que la democracia como forma de vida y sólo ella, es capaz de garantizar el desarrollo de los pueblos; es decir que sólo en democracia se come, se cura y se educa.

Sin lugar a dudas, Alfonsín presidente no pudo hacer todo lo que hubiéramos querido pero hizo más de lo que se podía: uno de sus grandes logros fue haber entregado el poder a un presidente electo democráticamente y de una fuerza política opositora, situación que nunca antes había ocurrido en nuestra historia.

El Alfonsín presidente no es distinto del Alfonsín dirigente, del Alfonsín legislador, del Alfonsín jefe de partido, del Alfonsín militante. En toda su participación en la vida pública encontramos una constante de valores y principios por los que a veces más acompañado, a veces menos, luchó y sigue luchando, en nuestro país y en cuanta tribuna internacional se le presenta. Esos valores que podrían resumirse en la premisa de conjugar en un mismo tiempo libertad e igualdad, son los que Olof Palme calificaba como la gran fuerza motriz de la socialdemocracia. Y son la gran fuerza motriz del camino que nos señala Alfonsín.

A 25 años de su gran servicio a la Nación, Alfonsín sigue caminando con la honradez, la convicción y la altivez de los que pueden mirar a la cara a la gente, y dejándonos enseñanzas que son faros para la consolidación de la democracia como forma de vida y no como mera fachada formal: "La democracia aspira a la coexistencia de las diversas clases y sectores sociales, de las diversas ideologías y de diferentes concepciones de vida. Es pluralista, lo que presupone la aceptación de un sistema que deja cierto espacio a cada uno de los factores y hace posible así la renovación de los gobiernos, la renovación de los partidos y la transformación progresiva de la sociedad".

En otra oportunidad el Dr. Alfonsín señaló, "Podemos pensaros distinto, pero sabemos de la necesidad de trabajar unidos, de defender la República, de defender la democracia. Y es por ello que estamos dispuestos a luchar por encima de nuestras discrepancias, de nuestras diferencias, es así como vamos a poder ser útiles a la causa de todos".

"Queremos una Argentina con grandeza, una Argentina del trabajo, de la paz y de la unión, una Argentina en la que no nos dividamos por partidos políticos ni por ocupaciones"

Es en esta ocasión en la que solicito a esta Cámara celebrar la memoria de la lucha por la recuperación democrática declarando Ciudadano Ilustre de la Provincia de Santa Fe al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y es este un reconocimiento de quienes al igual que Alfonsín estamos convencidos que la política implica diferencias, existencia de adversarios políticos, pero la política también es construcción.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de declaración.

Menna – Perna – Dadomo – Urruty – Mascheroni – Real – Boscarol – Simoniello – Schpeir – Brignoni – Peralta – Vucasovich – Rubeo – Liberati – Lamberto – Marcucci – Javkin

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

11.25 LIBRO "FIRMAT, CON ALMA DE NIÑO": INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra reservado el proyecto de declaración, de los diputados Real y Menna, por el cual esta Cámara de Diputados declara de su interés el libro "Firmat con Alma de Niño" elaborado por docentes y alumnos de sexto grado del Colegio "Virgen de la Merced", de Firmat (Expte. N° 21.365 – FP – PDP).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

De su interés al libro "Firmat, con alma de niño" elaborado por docentes y alumnos de 6to. grado del Colegio Virgen de la Merced de la ciudad de Firmat.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Docentes y alumnos de 6to. grado de la comunidad educativa del colegio Virgen de la Merced llevaron adelante el proyecto denominado "Creciendo con mi ciudad", siendo este un medio para que los niños puedan contar la historia del lugar donde nacieron, donde surgieron sus raíces, cómo se fue gestando, es decir que a través de compartir experiencias puedan conocer su ciudad y de esta forma lograr volcar la información recibida en un libro para que puedan leerlo y compartirlo con todos los niños de la ciudad.

Una de las preocupaciones que ha motivado la realización de este trabajo, es que mediante la colaboración afectiva y efectiva entre la escuela y familia, los niños puedan vivenciar sus raíces, costumbres y tradiciones, es decir su cultura, siendo la escuela un núcleo de referencia de la vida comunitaria y de esta forma tratar de disminuir la influencia que origina el consumismo de los medios de comunicación.

Por este motivo se decidió transitar por la búsqueda de datos y de la escritura hasta llegar a la concreción del libro "Firmat con alma de niño", considerando que este material bibliográfico debería ser compartido de ahora en más con todos los niños de Firmat.

Es importante resaltar que este libro se llevó adelante gracias a la colaboración de personas que gentilmente con palabras, recuerdos, entrevistas, testimonios, fotografías, anécdotas, llenos de valores e ideales y con un lenguaje claro y sencillo aportaron su granito de arena para poder contar la historia del lugar donde nacieron, donde surgieron sus raíces y cómo se fue gestando una ciudad ejemplo a imitar por su constante desarrollo.

Estamos convencidos que una de las principales falencias que tenemos como sociedad es la falta de incentivos hacia los niños por la escritura y lectura, por ello entendemos que fomentando iniciativas como éstas, estaremos contribuyendo en pos de lograr el país que todos anhelamos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Gabriel E. Real

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– **Resulta aprobado.**

12 TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS

12.1 CONSEJO PROVINCIAL AGROPECUARIO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar los proyectos acordados con preferencia para esta sesión.

En primer lugar, el proyecto de ley (Expte. N° 21.158 – FP – UCR) por el que se crea el Consejo Provincial Agropecuario, dependiente del Ministerio de la Producción y en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo 1170/08, cuya denominación oficial será COPROAGRO, no cuenta con dictamen de comisión.

SR. BOSCAROL.– Pido la palabra.

De acuerdo a lo considerado en Labor Parlamentaria, solicito la renovación de la preferencia para dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de renovación de la preferencia solicitada por el diputado Boscarol.

– **Resulta afirmativa.**

12.2 EXPROPIACIÓN TERRENOS EN ZONA INDUSTRIAL DE GRANADERO BAIGORRIA (AMPLIACIÓN ÁREA DE USO INDUSTRIAL)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El proyecto de ley (Expte. N° 21.048 – PJ – FV) por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación fracciones de terrenos ubicados en la zona industrial de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, para ampliar el área de uso industrial, no cuenta con dictamen de comisión.

SR. RUBEO.– Pido la palabra.

De acuerdo a lo considerado en Labor Parlamentaria, solicito la renovación de la preferencia para dos sesiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rubeo.

– **Resulta afirmativa.**

12.3 EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN ROLDÁN (AMPLIACIÓN DEL NUEVO PARQUE TECNOAGROALIMENTARIO)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El proyecto de ley (Expte. N° 19.887 – SEN – venido en revisión) por el que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos terrenos ubicados en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, con el objeto de destinarlos a la ampliación del Nuevo Parque Tecnoagroalimentario, no cuenta con dictamen de comisión.

SR. RUBELO.– Pido la palabra.

De acuerdo a lo considerado en Labor Parlamentaria, solicito la renovación de la preferencia para dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rubeo.

– **Resulta afirmativa.**

12.4 EPE: INFORMES SOBRE PÉRDIDAS TÉCNICAS E INCIDENCIA EN LAS TARIFAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El proyecto de comunicación (Expte. N° 20.991 – 17 “O” – FV) por el que se solicita, a través de la Empresa Provincial de la Energía, se disponga informar respecto del monto al que ascendieron, mes a mes, durante el presente, las denominadas “pérdidas técnicas” y cuál es la incidencia de las mismas en la estructura de costos de las tarifas, no cuenta con dictamen de comisión.

SRA. DE CÉSARIS.– Pido la palabra.

Solicito que se renueve la preferencia para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada De Césaris.

– **Resulta afirmativa.**

12.5 119º CONGRESO NACIONAL MADERERO: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el proyecto (Expte. N° 21.292 – PSF – FV) por el cual esta Cámara declara de interés legislativo el “119º Congreso Nacional Maderero”, a desarrollarse los días 28 y 29 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo.

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de declaración (Expte. N° 21.292 – PSF – FV) presentado por el diputado Alberto Monti, por el cual esta Cámara declara de su interés el “119º Congreso Nacional Maderero”, a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre de 2008 en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, y; por las razones expuestas y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 15 de octubre de 2008.

Monti – Dadomo – Fatała – Menna – Lacava

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De interés legislativo el "119º Congreso Nacional Maderero", que se llevará a cabo en la ciudad de Cañada de Gómez los días 28 y 29 de noviembre del corriente año.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

Este evento a realizarse el 28 y 29 de noviembre del año en curso en la ciudad de Cañada de Gómez, reúne a la Mesa Nacional de la Federación Argentina de la Industria Maderera (FAIMA) y a representantes de más de veinticinco Cámaras, donde se debatirán temas referentes a medio ambiente, generación de energía, forestación, producción de bienes finales, cadena de valor, importación y exportación, entre otros.

A partir de que en el mes de abril del corriente año la Cámara de la Industria Maderera y Afines (CIMA) de la localidad de Cañada de Gómez ha retomado su actividad institucional, se planteó el desafío de tan significativo evento, que reúne diversas localidades tales como Correa, Carcarañá, Armstrong, Las Parejas, Villa Eloísa, Tortugas y Las Rosas, todo ello significando una importante influencia socioeconómica que el rubro adquiere en ese medio y la zona, constituyéndose en un importante polo maderero, productor de bienes finales de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alberto Monti

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

12.6 LEY 12.894: MODIF. ART. 2º (AUTORIZACIÓN A MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN A EXPROPIAR INMUEBLE)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el proyecto de ley (Expte. N° 21.293 – FP – UCR) por el que se modifica el artículo N° 2 de la Ley N° 12.894 (autoriza a la Municipalidad de Puerto General San Martín a promover las acciones expropiatorias contra quienes, en definitiva, resulten ser los propietarios del inmueble situado en la zona suburbana de la ciudad y que será afectado para la apertura de prolongación de la calle 27 de Febrero y al mejoramiento de la circulación vehicular).

Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (Expte. N° 21.293 – FP – UCR) , autoría del diputado Víctor Dadomo, por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley N° 12.894 (autoriza a la Municipalidad de Puerto General San Martín a promover las acciones expropiatorias contra quienes en definitiva resulten ser los propietarios del inmueble situado en la zona suburbana de la ciudad y que será afectado para la apertura de prolongación de la calle 27 de Febrero y al mejoramiento de la circulación vehicular); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º – Modifícase el Artículo 2º de la Ley N° 12.894 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorízase a la Municipalidad de Puerto General San Martín a promover las acciones expropiatorias contra quienes en definitiva resulten ser propietarios del inmueble descrito en el artículo anterior, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 024/07, de la Municipalidad de Puerto General San Martín de fecha 6 de septiembre de 2007, la cual forma parte de la presente ley”.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 08 de octubre de 2008.

Bertero – Lamberto – Marin – Marcucci – Mascheroni – Cristiani – Lagna

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley N° 12.894 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase a la Municipalidad de Puerto General San Martín a promover las acciones expropiatorias contra quienes en definitiva resulten ser los propietarios del inmueble descrito en el artículo anterior, en todo de acuerdo con la Ordenanza N° 024/07, sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto General San Martín el día 6 de septiembre de 2007 y promulgada por Decreto N° 1008/07 del Departamento Ejecutivo Municipal el día 10 de Septiembre de 2007, que forman parte de la presente ley".

Artículo 2º.- De Forma.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Sr. Presidente:

La Ley N° 12.894 expresa en el artículo 2º que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Gral. San Martín sancionó la Ordenanza N° 260/07 a efecto de dar cumplimiento en lo expresado en artículo 1º de la mencionada ley que dice: " Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino y/o afectado a la apertura de prolongación de calle 27 de Febrero y al mejoramiento de la circulación vehicular, el predio situado en la zona suburbana de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; ubicado en calle América al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Norte, entre calles Güemes al Este; Ruta Nacional N° 11 al Oeste y calle 27 de Febrero al Sur. El mismo es abarcativo de los lotes identificados como 2, 3 y 4, los cuales encierran una superficie de 1.719,50 m2 sujeto a la mensura correspondiente." Cuando la Ordenanza que se sancionó a tal fin es, en realidad, la N° 024/07, cuya copia adjuntamos, por lo que, entendemos, se ha incurrido involuntariamente en un error el cual pretendemos subsanar con la presente ley. Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Victor Dadomo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consecuencia, el proyecto recibe sanción en general y en particular y se comunica a la Cámara de Senadores.

13 ORDEN DEL DÍA

13.1 CONVENIOS CELEBRADOS POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA CON DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Corresponde considerar el Orden del Día N° 20.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

— **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Defensoría del Pueblo, ha considerado el proyecto de resolución, (Expte. N° 20.761 – FP), de autoría de las diputadas, Alicia Gutiérrez, Estela Méndez de De Micheli, Inés Angélica Bertero y de los diputados Antonio Sabino Riestra, José Tessa, por el cual se solicita al Defensor del Pueblo, señor Carlos Bermúdez, disponga informar a través de la Comisión de Defensoría del Pueblo, al Defensor del Pueblo de la Provincia, informe si ésta ha celebrado, durante el período 2003/2008, convenios con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Consejo Federal de Inversiones y/o el Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe. Y atento a los estudios realizados y a las razones que dará su miembro informante, esta comisión ha resuelto aconsejar su aprobación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar, a través de la Comisión de Defensoría del Pueblo, al Defensor del Pueblo de la Provincia, informe lo siguiente:

1. Si la Defensoría del Pueblo ha celebrado, durante el período 2003/2008, convenios con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Consejo Federal de Inversiones y/o el Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe, y en caso afirmativo, detalle el objeto de dichos convenios.
2. Si los convenios antedichos fueron remitidos a la Legislatura Provincial para su aprobación o rechazo de conformidad a lo prescripto en el Art. 55 inc. 11 de la Constitución Provincial.
En caso negativo, informe las causas de la omisión.
3. Si el Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe, tiene su sede en la República Bolivariana de Venezuela, y en su caso, si se ha remitido este convenio al Congreso Nacional, en virtud del Art. 124 de la Constitución Nacional.
En caso negativo, informe las causas de la omisión.
4. Si la suma recibida por la Defensoría del Pueblo a partir de los convenios celebrados, para el Ejercicio 2006, ascendió a seiscientos diez mil pesos, y en caso afirmativo, detalle el destino de las partidas.
5. Si mediante las resoluciones 079 y 080 se designó a la Asociación Civil Proyección con sede en la ciudad de Rosario, como responsable de los proyectos financiados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones, y en caso afirmativo, discrimine lo siguiente:
 - a. Procedimiento de selección de la Asociación Civil Proyección de la ciudad de Rosario.
 - b. Funciones asignadas a la asociación civil.
 - c. Nómima de los integrantes de la comisión directiva de la asociación civil al tiempo de la designación.
6. Las sumas y/o recursos ingresados a la Defensoría del Pueblo provenientes de convenios suscriptos con organismos nacionales y/o internacionales durante el período 2003/2008.
7. Si los fondos obtenidos por la Defensoría del Pueblo, a partir de los convenios antedichos, integraron los informes anuales de rendición de cuentas del período 2003-2007 (Art. 74, Ley 10.396), y en caso afirmativo, acompañe copia de los informes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al señor Defensor del Pueblo a través de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Defensoría del Pueblo y archívese.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

Gutiérrez – De Micheli – Bertero – Schpeir

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley 10.396 dispuso la creación de la Defensoría del Pueblo en la órbita del Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe. La misma norma dispuso que cada Cámara legislativa se vincula constitucionalmente con el Defensor del Pueblo "a través de sendas comisiones" constituidas al efecto.

La rendición de cuentas es una carga que corresponde a todo funcionario que forme parte de la administración pública nacional o provincial, y en este sentido, el Parlamento constituye la instancia institucional por antonomasia competente para el ejercicio del control correspondiente a un Estado de derecho, republicano y democrático.

El Defensor del Pueblo, a pesar de no estar sujeto normativamente a "mandato imperativo alguno", tal como prescribe la Ley 10.396, como toda actividad del cuerpo administrativo, se encuentra sujeta al correspondiente control de legalidad de sus actos. En este sentido cabe citar a Roberto Dormí, cuando se refiere a las facultades discrecionales de un órgano, en donde dice: "(tiene) cierta libertad para elegir entre uno u otro curso de acción, para hacer una u otra cosa o hacerla de una u otra manera. En otros términos el derecho no le ha impuesto por anticipado un comportamiento a seguir, pero como toda actividad administrativa, debe desarrollarse conforme a derecho" (Manual de Derecho Administrativo, tomo 1, Pág. 405 y ss. Ed. Astrea, 1987).

En virtud de lo expuesto considero que es la Comisión de Defensoría del Pueblo que funciona en el ámbito de nuestro Cuerpo, constituye la instancia institucional correspondiente para transmitir al señor Defensor del Pueblo la resolución que se apruebe oportunamente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gutiérrez – Tessa – Riestra – De Micheli – Bertero

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

SR. BOSCAROL.– Pido la palabra.

Respecto a este asunto, en el artículo 1º dice "Solicitar a través de la Comisión de la Defensoría del Pueblo al Defensor del Pueblo informe lo siguiente". O sea, una resolución que es un pedido de informes que lo trata de hacer a través de la Defensoría del Pueblo. No sé si el miembro informante de la Comisión está en condiciones de aclararme la situación, pero aparece como algo confuso...

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– ¿Cuál es su moción señor diputado?

SR. BOSCAROL.– Moción que el proyecto vuelva a comisión para reformular la redacción. Es una comunicación y un pedido de informes dirigido al Defensor del Pueblo...

SR. LAMBERTO.– Pido la palabra.

Me parece que se puede solucionar poniendo: "solicitar a través de la Presidencia del Cuerpo al Defensor del Pueblo de la Provincia informe lo siguiente...".

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Discúlpeme, señor diputado, el Secretario Parlamentario me aclara que la ley de Defensoría del Pueblo explicita, justamente, que a través de la Comisión de Defensoría del Pueblo se hacen los pedidos de informe. O sea que el proyecto está correctamente redactado.

SR. BOSCAROL.– ¿A través de una resolución?

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Es una ley vigente.

SR. BOSCAROL.– Un pedido de informe que se expresa a través de una resolución...

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Sí, que lo pide la propia Comisión de Defensoría del Pueblo.

SR. BOSCAROL.– Si así es...

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– ¿Retira la moción señor diputado?

SR. BOSCAROL.– Sí, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

13.2 9º CONGRESO PANAMERICANO DE ILUMINACIÓN LUXAMÉRICA 2008: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de declaración (Expte. N° 21.011 – FP – PS), de las diputadas María Cristina Fregoni, Lucrecia Beatriz Aranda, Nidia Goncibat, Inés A. Bertero y de los diputados Sergio Liberati, Eduardo Alfredo Di Pollina, Joaquín A. Blanco y Raúl A. Lamberto, por el cual esta Cámara declara de su interés el 9º Congreso Panamericano de Iluminación “Luxamérica 2008”, a realizarse en la ciudad de Rosario, el 5 y 7 de noviembre de 2008, que será coordinado por la Asociación de Luminotecnia de Rosario (AADL), y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés, el 9º Congreso Panamericano de Iluminación, “Luxamérica 2008”, a realizarse el 5 y 7 de noviembre de 2008, en la ciudad de Rosario, coordinado por la Asociación de Luminotecnia de Rosario (AADL).

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Saldaña – Javkin – Gastaldi – Schpeir

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Asociación Argentina de Luminotecnia posee cuarenta años de trayectoria, desarrollando congresos técnicos, a través de sus centros regionales con el objetivo de actualizar sus técnicas.

El congreso que se realizará en la ciudad de Rosario el día 5 y 7 de noviembre de 2008 reunirá a los principales referentes de la especialidad a nivel nacional e internacional, creando un ámbito específico para la difusión de las últimas tecnologías e innovaciones.

La Asociación de Luminotecnia AADL ha sido seleccionada como entidad coordinadora y la ciudad de Rosario de Santa Fe como sede para la realización del máximo evento técnico científico sobre iluminación en el continente.

Es una reunión regional y abierta que se realiza bianual en diferentes ciudades de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay. La primera reunión fue en 1992 San Pablo, Brasil. Se busca articular un lenguaje común surgido de necesidades, visiones y esperanzas compartidas.

En forma simultánea con el congreso, se realizará la exposición de Productos Luz 2008, punto de contacto entre ciencia, técnica y arte.

El Congreso Técnico Luxamérica 2008 está orientado al análisis de los tópicos distintivos del momento actual y a la perfilación de un futuro. La expansión de la iluminación de la mano de nuevas tecnologías y los desafíos relacionados con escasez energética y el cambio climático.

La ciudad de Rosario, anfitriona, ofrece un marco privilegiado para la sede de Luxamérica. Poseedora de todos los atributos exclusivos de las grandes urbes, conserva un aire provinciano en las orillas del río Paraná. Además ofrece una variada plaza hotelera, gastronomía de alto nivel y con carácter propio, y su destacada actividad cultural.

El sistema de alumbrado público de la ciudad es considerado como uno de los mejores organizados de la Argentina.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fregoni – Liberati – Di Pollina – Blanco – Aranda – Bertero – Lamberto – Goncibat

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.3 PROYECTO “OTRO ESPACIO, NUEVAS MIRADAS”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 3.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de declaración (Expte. N° 21.099 – FP – PDP), de la diputada Estela Méndez de De Micheli y de los diputados Luís Alberto Mauri y Gabriel E. Real, por el cual esta Cámara declara de su interés el proyecto “Otro Espacio, Nuevas Miradas” que organiza el Grupo Nandic y se desarrollará el 11 de octubre de 2008, en la ciudad de San Justo, departamento homónimo, y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés, al proyecto “Otro espacio, nuevas miradas”, que se desarrollará el día 11 de

2008 – Año del 25º Aniversario de la Recuperación Democrática



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

octubre de 2008, en la Plaza San Martín, de la ciudad de San Justo, departamento homónimo, organizado por el Grupo Nandic.

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Saldaña – Javkin – Gastaldi – Schpeir

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés al proyecto "Otro espacio, nuevas miradas" que organiza el grupo Nandic y se desarrollará el día 11 de octubre año en curso en la plaza San Martín de la ciudad de San Justo.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Esta iniciativa surge de la inquietud de los integrantes del grupo Nandic de la ciudad de San Justo, quienes comprometidos con esta justa causa están abocados a la organización de este proyecto.

Nandic significa "sendero, camino, vía láctea", en lengua mocoví, siendo una de las motivaciones para la creación de esta agrupación un dibujo de un árbol con raíces profundas, de ahí es que resurge la necesidad latente de revalorizar nuestras culturas originarias y que sus voces sean escuchadas por toda la comunidad.

En un comienzo la fecha elegida por el grupo fue el día 12 de octubre, pero al llevar la propuesta a la asociación indígena de la comunidad mocoví de Colonia Dolores, ellos prefirieron tomar como fecha el día 11 ya que el día 12 es considerado por las comunidades aborígenes como un día de luto.

El objetivo de este evento es lograr, durante la jornada del día 11 de octubre próximo, un espacio de expresión donde los miembros de la comunidad mocoví den a conocer su realidad y la riqueza de su acervo cultural; establecer un nexo con la comunidad de San Justo con el objeto de generar un ambiente de reflexión y revalorización de nuestras raíces, propiciar la participación de diversas instituciones de la ciudad (escuelas, ONG, grupos independientes) a través de distintas manifestaciones artísticas como ser cerámica, pintura, música y danza.

Para ello cuentan con la participación de la comunidad mocoví de las localidades de Colonia Dolores, artistas y artesanos locales y de la región, directivos, profesores y alumnos de diversas escuelas, y la organización ambientalista Muyuqui de San Justo.

Recordar el 12 de octubre es traer a la memoria nuestras raíces americanas. En más de 500 años y aún hoy, nuestros pueblos indígenas continúan su lucha incansable por la reivindicación de sus derechos, por la tierra de la que son dueños y por preservar su vasta y rica historia.

Todos sabemos que en nuestro país las comunidades tobas de las provincias de Chaco y Formosa viven en condiciones críticas, como así también de los reclamos constantes por las tierras de nuestros hermanos mapuches, lamentablemente estas voces, como tantas otras, no son escuchadas. En este sentido a poco menos de 50 km. de la ciudad de San Justo, la comunidad mocoví de Colonia Dolores levanta su voz sumándose a esta lucha.

Es momento de posicionarnos ante las injusticias, de no permitir que nuestros aborígenes queden en el olvido, de no tolerar que nuestra sociedad naturalice actos que vayan en desmedro del hombre y de esencia misma.

Debemos de pensar que las utopías dejen de serlo, pensar que la realidad puede ser transformada, hermanados en el hacer, el renacer del hombre nuevo es posible, está en manos de quienes estemos dispuestos a buscar el hecho mismo.

El pasado jueves 28 de agosto se convirtió en una fecha especial para los pueblos aborígenes, ya que el Gobernador Hermes Binner, en el marco de la Ley Nº 12.086, adjudicó con carácter de reparación histórica, 327 hectáreas de tierras fiscales provinciales a la comunidad mocoví de la ciudad de Recreo. Estas tierras eran reclamadas desde hace más de una década y en el transcurso de los últimos meses la Comisión de Adjudicación logró conformar una mesa de diálogo entre los distintos actores intervinientes y resolver la problemática.

Ese mismo día se disfrutó de la presentación del libro de Clara Chilcano llamado "Mujeres dirigentes indígenas" que encierra relatos e historias de vidas de personas, en especial mujeres, que han luchado por la reivindicación y el posicionamiento en la sociedad de las comunidades aborígenes. Para hacer referencia a este trabajo en su prólogo dice: "...Desde los años 80, se ha producido un proceso gradual de revalorización de las identidades de los pueblos indígenas, junto con el fortalecimiento de sus formas organizativas y de su papel como actores políticos, tanto a nivel nacional como internacional.

Este proceso comienza a revertir la negación de las raíces indígenas del país y la pérdida en términos de riqueza cultural que ella supone. Después de años de persecución, de matanza y de exclusiones, se abre así la posibilidad de ponerle fin al sometimiento cultural, económico y político de estas comunidades".

Es importante resaltar y apoyar a grupos como Nandic, quienes desinteresadamente trabajan en la búsqueda de finalizar con la exclusión de comunidades, revalorizar sus culturas generando espacios de difusión y reflexión siempre a través del arte y de la interacción con grupos que persigan los mismos objetivos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

De Micheli – Mauri – Real

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.4 50ª FIESTA NACIONAL DE LA FRUTILLA: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 4.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de declaración (Expte.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 21.100 – FP – PS), de los diputados Raúl A. Lamberto, Mario Drisun, Osvaldo H. Fatala y la diputada Inés A. Bertero, por el cual esta Cámara declara de su interés, la “50º Fiesta Nacional de la Frutilla” a realizarse desde el 13 al 16 de noviembre de 2008, en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés, la “50º Fiesta Nacional de la Frutilla”, a realizarse del 13 al 16 de noviembre de 2008, en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, organizada por la Asociación Civil Fruto Mayor de Coronda (Personería Jurídica en trámite), hoy Comisión Organizadora, presidida por el señor Hugo Bianchi.

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Saldaña – Javkin – Gastaldi – Schpeir

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La “50ª Fiesta Nacional de la Frutilla” celebra este año el aniversario desde que el ex presidente Arturo Frondizi, a través del Decreto Nº 7.182/1958, determinara que la Fiesta de la Frutilla adquiriera jerarquía de Fiesta Nacional, Capital Nacional de la Frutilla.

En esta edición, además de la tradicional elección de la Reina Nacional de la Frutilla, contará con exposición de más de 90 stands y con la actuación de varios artistas de calidad.

En la edición anterior, visitaron la muestra más de 60.000 personas, no sólo de la ciudad y la zona, sino de distintos lugares del país.

CORONDA Y LA PRODUCCIÓN DE FRUTILLA:

Se encuentra ubicada en la margen derecha del río Paraná y es cabecera del departamento San Jerónimo, con cerca de 15.000 habitantes es una comunidad caracterizada especialmente por la producción de frutillas.

Fue don Lamberto Lafuente en 1919 quien cultivó frutillas por primera vez en la zona de Coronda por medio de unos plantines que consiguió. A la altura de 1928 refiere la historia que ya se vendía la frutilla corondina.

Desde esa época se han ido renovando variedades y técnicas de cultivo.

El crecimiento actual de Coronda tiene en la producción de frutilla una fuente genuina de riqueza que ha generado también desarrollo industrial.

La superficie cultivada es de aproximadamente 450 has. con una producción anual de 10.000 toneladas, lo que significa casi el 50% del volumen nacional. La producción de Coronda se constituye en producto de excelente calidad, reconocido en los mercados más exigentes.

Todo ello le ha valido a Coronda para lograr la denominación de origen “frutillas de Coronda”. El período 1993/1997 registró un sostenido aumento de los rendimientos por hectárea, debido a la incorporación de tecnología como el mulching de polietileno, nuevos cultivares de plantines, fertirrigación, túneles, invernáculos, con una producción anual promedio de 7 y 9 millones de kilos. Esto permite a la zona ingresos cercanos a los 10 millones de dólares promedio. El proceso productivo de la frutilla incluye las etapas de empaque, transporte y comercialización, que emplean entre 3.000 y 5.000 personas por año, verificándose la mayor ocupación en el momento del trasplante y la cosecha.

Actualmente varias industrias procesan frutilla para heladería, repostería, mermeladas, en almíbar y fruta para yogurt.

La capacidad operativa de la industria corondina es de 50.000 Kg. de fruta por día lo que requiere de 350 personas con ocupación efectiva y otras 500 de empleo ocasional.

La Fiesta Nacional de la Frutilla es un evento que se vincula con la idiosincrasia de una región muy característica de nuestra provincia, y con una de sus principales actividades productivas, que la ha hecho trascender los límites de la misma.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de comunicación

Lamberto – Bertero – Drisun – Fatala -

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.5 PROGRAMA JUANA AZURDUY DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 5.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de declaración (Expte. Nº 21.101 – DB), de los diputados Marcelo Brignoni, Gerardo Rico, Luís Rubeo, Oscar Urruty y José María Tessa y la diputada Claudia Alejandra Saldaña, por el cual esta Cámara declara de su interés el Programa Juana Azurduy de Fortalecimiento de Derechos y Participación de Mujeres, que pretende reivindicar a personajes femeninos de nuestra historia, y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

2008 – Año del 25º Aniversario de la Recuperación Democrática

– Pág. 76 –



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

DECLARA:

De su interés el Programa Juana Azurduy de Fortalecimiento de Derechos y Participación de Mujeres que, a la par de exaltar el rol de la mujer en la Argentina actual, propone reivindicar a personajes femeninos de nuestra historia, buscando, entre otras cosas, que la imagen de la Teniente Coronela Juana Azurduy de Padilla reemplace la actual de Julio Argentino Roca en los billetes, de pesos cien (\$100.00).

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Saldaña – Javkin – Gastaldi – Schpeir

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las profundas transformaciones operadas en nuestra sociedad, durante más de dos décadas en las que se impusieron políticas neoliberales, dieron como resultado el incremento de la desocupación, la pobreza y la indigencia.

En el año 2002 este incremento llegó a su récord histórico: 3.036.000 de personas privadas del acceso al empleo y, por lo tanto, de la vía de resolución de sus condiciones elementales de supervivencia y del cumplimiento de sus derechos ciudadanos. Las cifras del Indec mostraban la situación de 5.666.000 argentinos y argentinas con problemas de empleo, que intentaban sobrevivir en medio de una crisis sin precedentes.

La iniciativa central de la que se dotó el Estado como forma de "amortiguar" la grave crisis que sufrían millones de argentinos y argentinas, fue generar planes asistenciales de \$ 150 mensuales que se otorgaban a hombres o mujeres a cargo de niños y/o niñas. El 64% de las personas que perciben este subsidio son mujeres.

Da cuenta de esta realidad que, tanto entre desocupadas y ocupadas, se duplicó entre el 2001 y el 2003 la cantidad de hogares pobres que pasaron a ser mantenidos económicamente por mujeres.

El trabajo doméstico equivale en la Argentina al 33% del Producto Bruto Interno, pero no se toma en cuenta para el cálculo global del PBI. Las mujeres percibimos el 28% menos que los varones por igual trabajo en el mercado formal, mientras que en el mercado informal la diferencia asciende al 48%.

Ante la crisis extrema, fueron las mujeres las que tuvieron que tomar en sus manos la subsistencia familiar.

La imposibilidad de cada familia de resolver individualmente las cuestiones como la comida, la vivienda, la salud, etc. (en el caso de los sectores más postergados), y la imposibilidad de contener a sus hijos en el país y brindarles un asegurado futuro de desarrollo laboral y profesional (en los casos de los sectores de la clase media), hizo que las cuestiones que antes eran parte de lo doméstico o privado, se transformaran en una de las principales preocupaciones sociales.

Esto generó una importante participación femenina en los comedores, roperos comunitarios, asambleas barriales, trueque. etc.

Pero es aquí (donde se planteó con mucha más dureza la contradicción entre un creciente protagonismo de las mujeres en la resolución de los problemas que hacen a la supervivencia de ellas mismas y sus familias y el espacio socialmente construido por el conjunto de la sociedad que les sigue reservando un lugar secundario en la vida pública.

Con estas premisas, bajo esta fundamentación es que se creó el Programa Juana Azurduy

Hoy, este Programa busca también rescatar a personajes femeninos de nuestra historia, injustamente ignorados. Por ello el nombre que se le ha dado y por ello también la idea de estampar la imagen de esta mujer en los billetes de cien pesos (\$100.00)

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Brignonni – Rico – Saldaña – Rubeo – Urruty

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.6 PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO DE LA CUENCA LECHERA: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 6.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, ha considerado el proyecto de declaración (Expte. N° 21.144 – FP – ARI), de la diputada Alicia Gutiérrez y del diputado Antonio Sabino Riestra, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo el proyecto de digitalización y conservación del patrimonio fotográfico de la cuenca lechera, realizado por la Fundación de la Cuenca, en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el proyecto de digitalización y conservación del patrimonio fotográfico de la cuenca lechera, realizado por la Fundación de la Cuenca, en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos.

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Saldaña – Javkin – Gastaldi – Schpeir



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Fundación de la Cuenca está llevando a cabo un proyecto de digitalización, preservación, conservación digital y difusión del valioso patrimonio fotográfico de la cuenca lechera.

En los últimos años la recuperación y conservación de los archivos fotográficos ha generado, una creciente preocupación en el seno de organismos oficiales y privados.

Se trata de la suma de testimonios que a partir de los acervos fotográficos y de otro carácter histórico, acumulan las sociedades en su desarrollo cultural en particular y de todas las actividades que van construyendo su historia.

En este sentido, la recuperación de la memoria fotográfica debe aunar el compromiso y esfuerzo de museos, escuelas y familias para el rescate de las imágenes e historias que han forjado la región.

El material fotográfico por su naturaleza física y químicamente compleja, es inestable y susceptible de sufrir múltiples procesos de deterioro.

La Fundación de la Cuenca ha conformado un equipo de trabajo de renombrados profesionales. Para garantizar el cuidado de los materiales cedidos en guarda se ha utilizado protocolos específicos de manipulación, almacenamiento y control de las condiciones medioambientales. De esta manera se garantiza la devolución de los mismos, en idénticas condiciones a las recibidas. El proyecto cuenta con la más avanzada tecnología, poniéndose la Fundación de la Cuenca a la cabeza en los temas de preservación digital y conservación en el país.

Este proyecto excede el ámbito de la ciudad de Sunchales, para alcanzar a todas las localidades que conforman la cuenca lechera, rescatando las distintas actividades que impulsaron el posicionamiento de la región como polo de la economía agrícolaganadera nacional.

Cabe destacar, que el presente proyecto ha sido declarado de interés municipal por el Consejo Municipal de la ciudad de Sunchales, y la labor de digitalización y conservación realizada por la Fundación de la Cuenca, ha sido recomendada a todos los museos por el Museo Histórico Municipal "La Para" de la ciudad de Córdoba.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto de declaración.

Gutiérrez – Riestra

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.7 EMERGENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA Y CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CIUDAD DE SANTA FE: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 7.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración (Expte. N° 21.139 – DB), de las diputadas Claudia Saldaña, Graciela Bonomelli, Silvina Frana y los diputados Marcelo Gastaldi, Enrique Marín, Oscar Urruty, por el cuál esta Cámara declara de su interés la Ordenanza N° 11.470 emitida por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, que declara de emergencia social y humanitaria en la ciudad y la Ordenanza Municipal N° 11.112 de creación del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la creación de Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia en distintas ciudades de la Provincia y por las iniciativas locales que priorizan a Niñas, Niños y Adolescentes en la definición de sus políticas sociales.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

Aranda – Gastaldi – Brignoni – Rico – Bonomelli – De Micheli

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la ordenanza emitida por el Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe N° 11.470 que declara la emergencia social y humanitaria en el territorio de la ciudad de Santa Fe estableciendo la prioridad en el destino de los recursos municipales para los programas destinados a las personas menores de 18 años en situación de pobreza y vulnerabilidad social en la ciudad de Santa Fe y de la Ordenanza Municipal N° 11.112 de creación del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Santa Fe para llevar adelante los programas de nutrición, educación, formación complementaria, y recreación, atención sanitaria, respeto a los derechos de los niños/as y adolescentes y situaciones de atención especial.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según lo establecido por la Ordenanza N° 11.470 del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, con el mismo espíritu que Estado nacional sancionó la Ley 26.061 que hoy es tema de debate en nuestra Legislatura, en vista a la creación de un Sistema Integral de Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

El Concejo Municipal declaró la emergencia social y humanitaria, en el territorio de la ciudad de Santa Fe. Motivó la confección de dicha ordenanza la situación de pobreza y vulnerabilidad social en la ciudad de Santa Fe,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

teniendo en cuenta las cifras alarmantes de pobreza e indigencia.

Creemos que la creación del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia y los programas previstos en la Ordenanza Nº 11.470 del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe deberían ser objeto de imitación en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe ya que las situaciones de vulnerabilidad expuestas en la norma se extienden a otras zonas.

Coincidimos con lo establecido en la ordenanza de que la expulsión temprana del sistema educativo condena a nuestros niños asignándoles, a veces, un fatal destino.

Las tasas de repitencia, deserción escolar, analfabetismo y semianalfabetismo en la Provincia son realmente significativas.

En los departamentos Garay, Veraj 9 de Julio y General Obligado, existen 33.054 personas analfabetas y semianalfabetas. La misma situación se repite en los grandes conglomerados urbanos como la ciudad de Rosario. En los barrios más carenciados de la ciudad, tres de cada diez personas no saben leer ni escribir. Así lo revela un muestreo realizado por el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos "Encuentro" sobre un total de 636 encuestados que viven en Villa Flamarión, Tío Rolo, Barrio Municipal, Empalme Graneros, Molino Blanco, Vicente López y San' Martín Sur. Teniendo una ciudad con grandes desigualdades sociales y temas pendientes con los niños en situación de vulnerabilidad y graves problemas de adicciones.

Por ende es evidente que estamos hablando de un sector desprotegido al que se le deben brindar soluciones desde las políticas públicas del Estado haciendo hincapié en programas específicos para esta problemática, como plantea la ordenanza citada que consiste en:

- Programas de apoyo y seguimiento nutricional de los niños / as y adolescentes;
- Programas educativos de seguimiento escolar y acompañamiento familiar;
- Programa de formación complementaria y recreación;
- Programa de atención sanitaria que garantice atención y seguimiento personalizado de los niños / as y adolescentes y
- Programa de atención especial en materia psicológica o espiritual.

Por todo lo expuesto es que los abajo firmantes proponemos el tratamiento y la posterior aprobación del presente proyecto.

Frana – Urruty – Bonomelli – Marín – Gastaldi – Saldaña

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.8 HABILITACIÓN DE GUARDERÍAS Y JARDINES MATERNO– INFANTILES: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 8.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 20.804 – 17 Oct – FV), de la diputada Silvia De Césarís, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente disponga informar de qué organismo oficial depende la habilitación de las Guarderías y Jardines Materno – Infantil que atienden a niños de 45 días a 3 años; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente se sirva informar lo siguiente:

1. Si existe algún organismo del gobierno provincial que supervise la habilitación de las guarderías y jardines materno-infantil que atienden a niños de 45 días a 3 años.
2. De ser así, informar acerca de la cantidad de Jardines Materno-Infantil, relevamientos realizados a los mismos, condiciones edilicias, periodicidad de controles y capacitación del personal que se desempeñan en los mismos.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

Aranda – Gastaldi – Brignoni – Rico – Bonomelli – De Micheli

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente se sirva informar lo siguiente:

1. De qué organismo del Gobierno provincial depende la habilitación de las guarderías y jardines materno-infantil que atienden a niños de 45 días a 3 años.
2. Cuántas guarderías y jardines materno-infantil hay actualmente en la Provincia; y cuántos han cumplimentado con los trámites pertinentes para su habilitación.
3. Si se han realizado relevamientos de los lugares que funcionan como guarderías en la provincia, por parte de los organismos con competencia para ello.
4. En qué condiciones edilicias se encuentran.
5. Con qué periodicidad se efectúan los controles del funcionamiento de los establecimientos.
6. Si se ha constatado en dichas instituciones la capacitación del recurso humano, para desempeñarse en los mismos.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sabemos que ya sea por la situación social, o por la inserción de la mujer en el campo laboral, es necesario dejar a los niños mientras sus padres trabajan en instituciones abocadas al cuidado de sus hijos.

Es necesario que dichos lugares "guarderías" no sean consideradas como un negocio, es por ello que consideramos que los espacios físicos deben estar adaptados como tales, capacitando al personal que en ellos se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

desempeñan, ya que de ellos depende la excelencia que se les debe proporcionar a aquellos que por distintas necesidades de sus padres son cuidados en esos ambientes, evitando así la desgracia, ya sea por negligencia producto de su incapacidad para desempeñarse en tal cometido, o por la improvisación para "habilitar" dichos lugares, por considerarlos como ya lo hemos expresado como "un negocio".

Además de la capacitación que debe tener el personal que se desempeña en las guarderías –y de esa manera nos aseguremos que la dedicación que se les dé a los niños sea la acorde a su edad–, es necesaria la adecuación de los espacios físicos y ello es así, porque de esa manera se evitarían accidentes propios de los niños. que en algunos casos pueden ser fatales.

Nos preguntamos, ¿no es hora de construir un proyecto educativo que integre las guarderías y jardines materno-infantil?

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado de nuestros hijos, el futuro, y por ser "los únicos privilegiados" es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Silvia De Césarís

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

SRA. DE CÉSARIS.– Pido la palabra.

Antes de votar este dictamen, tendríamos que haber modificado, en el punto N° 1, del pedido de informes, donde dice: "La habilitación de las Guarderías y Jardines Materno Infantil, de gestión privada...que atienden a niños de 45 días a 3 años..."

SR. SIMONIELLO.– Pido la palabra.

Posiblemente, deba decir: "...de gestión privada..." o mejor dicho: "...de gestión particular", o "de gestión privada y/o particular..."

SRA. DE CÉSARIS.– No, no, es particular...

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En primer lugar, se va a votar la reconsideración de este asunto.

– **Resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con las modificaciones propuestas por la señora diputada De Césarís, se vota nuevamente el Asunto N° 8.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente se sirva informar lo siguiente:

1. **Si existe algún organismo del Gobierno provincial que supervise la habilitación de las Guarderías y Jardines Materno-Infantil de gestión privada, que atienden a niños de 45 días a 3 años.**
2. **De ser así, informar acerca de la cantidad de Jardines Materno-Infantil, relevamientos realizados a los mismos, condiciones edilicias, periodicidad de controles y capacitación del personal que se desempeñan en los mismos.**

13.9 JUEGOS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN ESPACIOS PÚBLICOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 9.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 20.920 – PSF – FV), presentado por el diputado Lagna, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, con coordinación con los Municipios y Comunas de la provincia, disponga construir en espacios públicos juegos de integración para personas con capacidades diferentes; y por las razones invocadas y las que dará el miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra aprobación.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo en coordinación con las Municipalidades y Comunas de la Provincia construyan y coloquen en espacios públicos juegos de integración para personas con capacidades diferentes, con el fin de colaborar en su mayor integración y participación en la sociedad.

Sala de Comisión, 10 de setiembre de 2008.

Menna – Real – Simil – Goncebat

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 20.920 –



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

PSF – FV), del diputado Jorge Lagna, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, en coordinación con las municipalidades y comunas de la provincia, disponga construir y colocar en espacios públicos, juegos de integración para personas con capacidades diferentes; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el tratamiento, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo en coordinación con las municipalidades y comunas de la Provincia evalúe la posibilidad de construir juegos de integración para personas con capacidades diferentes en espacios públicos, con el fin de colaborar en su mayor integración y participación en la sociedad.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

Aranda – Gastaldi – Brignoni – Rico – Bonomelli – De Micheli

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo en coordinación con las municipalidades y comunas de la provincia construyan y coloquen en espacios públicos juegos de integración para personas con capacidades diferentes, con el fin de colaborar en su mayor integración y participación en la sociedad.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es bien conocida la necesidad de continuar haciendo esfuerzos para que aquellas personas con capacidades diferentes puedan integrarse totalmente a la sociedad a la cual pertenecen. Si bien son muchos los medios y servicios que año a año se van agregando para lograr dicha integración, se entiende que aprovechar los espacios públicos de las ciudades o poblados instalando juegos especiales la mencionada integración es una alternativa que favorece ese objetivo.

Cabe señalar que esta inquietud fue presentada en "Pido la Palabra – Diputados por un día" por alumnos de una escuela de la ciudad de Venado Tuerto que acertadamente agregan en su proyecto los siguientes conceptos: " Se presume que al completar estos juegos se permitirá la integración de todos los chicos en general, sin discriminar ningún aspecto del individuo. Así se establecerá una sociedad homogénea y solidaria hacia el prójimo".

Señor presidente, considerando que la propuesta de estos jóvenes es creativa, oportuna y socialmente justa nuestra Cámara no puede estar ajena a esta inquietud.

Es por todo ello, que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Jorge Lagna

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.10 APLICACIÓN ART. 8º LEY 12.703 (VEDA DE PESCA): INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 10.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 21.030 – PJ – FV), presentado por los diputados Lacava, Marín, Cejas y Frana, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe sobre diversos aspectos vinculados con la aplicación del artículo 8º de la Ley N° 12.703, la cual prohíbe la captura de toda especie de peces de río durante los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año; y, por las razones expuestas y las que podrá dar el señor miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda a informar, en relación a la aplicación del artículo 8º de la Ley 12.703, lo siguiente:

- 1. Cantidad de empresas que se dedican a exportación, eviscerado, fileteado, envasado, enfriado y/o demás procesos de la cadena del sistema productivo pesquero y cantidad de proyectos presentados consignando volúmenes máximos y mínimos estimados para su funcionamiento.**
- 2. Organismo Provincial que tiene a su cargo el otorgamiento de las certificaciones previstas en la Ley N° 12.703, y que deberían obtener todas aquellas que saquen de la Provincia pescado de río con destino a la exportación o consumo interno final.**
- 3. Cantidad de certificados otorgados en el corriente año, discriminando cuántos se extendieron para exportación y cuántos relacionados con pescados con destino al consumo interno final.**
- 4. Si se han detectado salidas de la provincia de sábalos fuera de medidas para su procesamiento, y de ser afirmativo que acciones se desarrollaron para evitarlo.**

Sala de Comisión, 17 de setiembre de 2008.

Monti – Dadomo – Fatala – Mauri

Diputadas y Diputados de Santa Fe:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 21.030 – PJ – FV), autoría de los diputados Lacava, Marín, Cejas y Frana, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con la aplicación del artículo 8° de la Ley N° 12.703 (prohíbe la captura de toda especie de peces de río durante los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año); y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Mascheroni – Nicotra – Javkin – Urruty – Mauri – Simioniello

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda proceda a informar, en relación a la aplicación del artículo 8° de la Ley 12.703, lo siguiente:

1. Cantidad de empresas que se dedican a exportación, eviscerado, fileteado, envasado, enfriado y/o demás procesos de la cadena del sistema productivo pesquero y cantidad de proyectos presentados consignando volúmenes máximos y mínimos estimados para su funcionamiento.
2. Organismo provincial que tiene a su cargo el otorgamiento de las certificaciones previstas en la Ley N° 12.703, y que deberían obtener todas aquellas que saquen de la Provincia pescado de río con destino a la exportación o consumo interno final.
3. Cantidad de certificados otorgados en el corriente año, discriminando cuántos se extendieron para exportación y cuántos relacionados con pescados con destino al consumo interno final
4. En qué hechos fundamenta el Sr. Secretario, Ricardo Biani, sus afirmaciones hechas públicas acerca de que "la salida de la provincia de sábalo fuera de medida para ser procesados en las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires amerita que se prohíba dicha salida.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Desde hace algunos años, a la explotación económica sustentable de la pesca en el río Paraná, ha sido considerada por todas las expresiones políticas y las entidades vinculadas al tema, como una cuestión que requiere políticas de Estado.

Debido a ello se han sancionado normas muy importantes que regulaban la actividad, compatibilizando y armonizando cuestiones y criterios económicos, explotación comercial del recurso ictícola, con cuestiones y criterios ambientales y ecológicos que apuntan a preservar el recurso y proteger el medio ambiente a través de un uso racional y equilibrado de sus componentes.

Al mismo tiempo la acción del Poder Ejecutivo fue claramente direccionada a coordinar con la Nación y Entre Ríos en el marco de la Región Centro, todos los aspectos vinculados a la actividad. En ese ámbito se avanzó en lo referido a medidas de las mallas y de las especies de peces cuyo uso y extracción están prohibidos. La fijación de veda y cupo de extracción permitida entre veda y veda; todo dirigido a disminuir la presión de pesca sobre el río, para preservar el recurso garantizando con la menor alteración posible el desarrollo de su ciclo biológico.

Mucho se ha avanzado en estos temas y queda mucho por hacer. Pero hoy todos reconocen que los frutos de estas políticas están a la vista.

El actual gobierno ha decidido continuar con ese camino, decisión que compartimos plenamente, y es precisamente por ello que nos preocupa la falta de controles que se observa sobre la actividad pesquera, que ha sido reconocida y hecho público reiteradamente por organizaciones intermedias vinculadas al sector, preocupación que provocó un pronunciamiento de la Legislatura a través de un pedido de informe, que hasta ahora no ha tenido respuesta.

Ahora el Gobierno ha prohibido la salida del territorio provincial, de sábalo sin procesar o sea como materia prima con algún proceso de elaboración, medida que, según se argumenta, se toma para proteger la cadena de valor y la industria local vinculada a la pesca.

Debido a ello y considerando que las leyes 12.212 y 12.703 establecen normas claras de protección en ese sentido, es que presentamos el presente pedido de informe solicitando a los señores legisladores su acompañamiento
Lacava – Frana – Cejas – Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.11 INSPECCIONES A EMPRESA GABAPEL DE GRANADERO BAIGORRIA: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 11.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los proyectos de comunicación (Exptes. N° 21.187 – 17 "O" y N° 21.191 – FP – UCR), de la diputada Victoria Ramírez y del diputado Víctor Hugo Dadomo respectivamente, por los cuales se solicita al Poder Ejecutivo informe distintos aspectos vinculados a posible detección de plomo en la sangre, a través de análisis realizados en habitantes pertenecientes al Barrio Santa Rita de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario; y por tratarse de proyectos que abordan la misma temática se ha dispuesto su tratamiento en conjunto; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Medio Ambiente informe sobre los siguientes puntos que se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

relacionan con la posible detección de plomo en la sangre, en habitantes pertenecientes al Barrio Santa Rita de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario :

1. Si se han efectuado estudios en ese lugar con el propósito de constatar focos de contaminación y asimismo análisis de sangre a personas con el objeto de determinar la presencia de plomo. En caso de ser así, se solicita que se remitan copias de los mismos.
2. Si se han realizado inspecciones a la Empresa Gabapel de la localidad de Granadero Baigorria, con el objeto de determinar si la misma genera elementos contaminantes que afecten la salud de los pobladores. En caso de ser así, se solicitan copias de las actuaciones realizadas y el resultado de las mismas.

Sala de Comisión, 24 de setiembre de 2008.

Mascheroni – Nicotra – Urruty – Mauri – Simoniello – Javkin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 21.187 – 17 “O” – FV)

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Organismos que correspondan:

- Remita la documentación que acredite las inspecciones realizadas a la empresa Gabapel, de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, con el fin de determinar la posible existencia de plomo y otras sustancias contaminantes que afectan a pobladores del lugar; y,
- Realice un exhaustivo estudio de impacto ambiental en su zona de influencia.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la localidad de Granadero Baigorria, al sur de la provincia, los habitantes denuncian que cada vez son más los niños y adultos del lugar, que se ven afectados por una importante contaminación ambiental por plomo.

En el barrio Santa Rita, sobre calle Dante Alighieri, un grupo de personas afirman que aunque aún no dieron con el foco de infección, que afectó a unas cuarenta y cinco personas de ese lugar, apuntan sus sospechas hacia una empresa, "Gabapel", que sería la responsable.

La misma, posee una planta productora de bandejas portables, y aseguran que en los últimos meses hubo dos pericias de la provincia y éstas determinaron que en el lugar, no se contamina.

Desde la firma se sostiene que en las inspecciones realizadas no se encontró plomo, porque en el lugar no se trabaja con ese material, además se agregó que la compañía sometió a análisis a sus propios empleados, con resultados negativos. También destacaron que cuando se recibió la habilitación para funcionar, hace más de veinte años, la zona era considerada como industrial.

Habitantes del barrio Santa Rita, testifican que diferentes grupos de personas, se realizaron análisis de sangre para corroborar la posible existencia de plomo en la misma; los estudios que fueron realizados en el Hospital Eva Perón de esa localidad, arrojaron resultados negativos; sin embargo, descreyendo de éstos, repitieron el examen en un sanatorio privado de la ciudad de Rosario, donde los valores fueron mucho más elevados que los primeros.

Para citar como ejemplo, los primeros análisis ordenados por el municipio a un niño de 11 años, daban como resultado 5 Ug/dl (microgramos/decilitro de plomo en sangre) medición que llegó a 39 Ug/dl más tarde, cuando el máximo permitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 10 microgramos de plomo por decilitro de sangre en niños; en adultos el límite es de 40 microgramos.

Afirman que no sólo se detectó plomo en la sangre de los niños, también apareció en los árboles y plantas y en el fondo del agua de las piscinas donde se descubrió también zinc y manganeso.

El plomo no es dañino en su estado natural, pues los organismos vivos no pueden absorberlo. Al ser tratado, se transforma en una sustancia que sí es soluble, de esta forma ingresa en el organismo perturbándolo. Provoca daños en el cerebro, aparato digestivo, aparato urinario, aparato reproductor y aparato. Durante el embarazo, puede pasar al feto y provocar aborto, parto prematuro o bajo peso del bebé.

Si bien los vecinos no responsabilizan directamente a la fábrica por el uso de plomo, sí son constantes con las denuncias a esa industria por distintos daños causados al medio ambiente, y afirman sufrir otras secuelas ocasionadas por dicha industria. Las vibraciones y los ruidos molestos provocaron en algunos niños la perforación del tímpano; también se constataron personas intoxicadas por las persistentes emanaciones y el mal olor.

Aunque en su momento fue clausurada, posteriormente un juez ordeno su apertura.

De acuerdo a los fundamentos expuestos con anterioridad solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Victoria Ramírez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL (EXPTE. Nº 21.191 – FP – UCR)

La Cámara de Diputados de la Provincia en virtud de la participación de la Secretaría de Medio Ambiente en la controvertida situación planteada en el barrio Santa Rita de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, referida a la preocupación de los vecinos ante la posible presencia de plomo registrado en los análisis de sangre de varias personas vería con agrado que el Poder Ejecutivo remita los resultados provenientes de las distintas inspecciones que la Provincia ha hecho y continúa haciendo en la zona; con el fin de conocer cuál es el origen exacto, y causa de la preocupación manifestada.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los vecinos del barrio Santa Rita han expresado su preocupación y malestar acerca de un tema específico de salud, cual es la presencia de plomo en la sangre, especialmente en menores, de lo cual varios medios de comunicación se han hecho eco en estos días.

El Gobierno de la Provincia atento a la situación planteada y a través de la Secretaría de Medio Ambiente cuyo titular el Ingeniero César Mackler concurre al lugar, ha hecho una serie de estudios a fin de evaluar posibles focos de contaminación y ha posibilitado análisis de sangre en la Facultad de Bioquímica a las personas que quisieran hacérselo, cuyo resultado, según expresan los medios ha sido negativo.

Algunos vecinos manifiestan tener resultados diferentes en análisis realizados en forma particular, por lo cual



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

estas personas fueron analizadas nuevamente con resultados negativos. No obstante, siendo un tema de real importancia, como es el resguardo de la salud, que ha provocado la participación del Gobierno Municipal de Granadero Baigorria y del Gobierno Provincial, es nuestra intención conocer detalladamente los resultados obtenidos y de los que se obtengan en las investigaciones, de forma tal de establecer un seguimiento hasta tanto se restituya la certidumbre de los vecinos, y seguramente, la de la misma Secretaría de Medio Ambiente, que se haya empeñada en tal fin.

Señor Presidente, esperamos que la exposición de un tema de gran interés público determine la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Dadomo – Perna – Schpeir – Mascheroni – Marcucci – Simonello – Boscarol

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.12 EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL COMPLEJO EDUCATIVO SARMIENTO DE SANTA FE: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 12.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha estudiado el Proyecto de comunicación (Expte. N° 20.174 – FP – UCR), presentado por los diputados Marcucci, Boscarol y Mascheroni, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar aspectos relacionados con la ejecución de la obra del Complejo Educativo Sarmiento, sito en la intersección de las calles Primera Junta y 1° de Mayo de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; atento a los fundamentos expuestos por los autores del mismo y las razones que dará el miembro informante aconseja le prestéis aprobación.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial informe con relación a la ejecución de la obra del complejo educativo Sarmiento, sito en la intersección de las calles Primera Junta y 1° de Mayo de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

1. **Qué empresa resultó adjudicataria de la construcción de dicho complejo.**
2. **Cuáles han sido los problemas o defectos constructivos detectados en la obra, y si los mismos son imputables a la empresa adjudicataria.**
3. **De existir responsabilidad de la contratista, que medidas administrativas y/o judiciales fueron adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial, y cuales han sido los resultados obtenidos.**
4. **Si al día de la fecha la Provincia ejecutó la/s garantía/s que la adjudicataria, en observancia de lo indicado por la Ley de Obras Públicas, presentó al suscribir el contrato respectivo.**
5. **La situación actual de la Contratista en el Registro de Licitadores, como así también, si al mismo le han sido notificadas sanciones y/u otras medidas relacionadas con la obra que nos ocupa.**
6. **Por último, si la empresa adjudicataria en la actualidad posee vinculación contractual con la Provincia y/o sus entes descentralizados.**

Sala de Comisión, 24 de abril de 2008.

Marcucci – Ramírez – Dadomo – Fatala – Aranda – Riestra – Reutemann

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de comunicación (Expte. N° 20.174 – FP – UCR), de los diputados Hugo Marcucci, Darío Boscarol y Santiago Mascheroni, por el cual se solicita, disponga informar sobre aspectos relacionados con la ejecución de la obra del Complejo Educativo Sarmiento, sito en la intersección de las calles Primera Junta y 1° de Mayo de la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 17 de setiembre de 2008.

Liberati – Gastaldi – Fatala – Tessa – Saldaña – Perna

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de comunicación (Expte. N° 20.174 – FP – UCR), de los diputados Marcucci, Boscarol y Mascheroni, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, disponga informar sobre aspectos relacionados con la ejecución de la obra del Complejo Educativo Sarmiento, sito en la intersección de las calles Primera Junta y 1° de Mayo de la ciudad de Santa Fe; que cuenta con dictámenes precedentes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

Fascendini – Peirone – Cejas – Monti – Frana – Real – Peralta – Blanco – Riestra – Liberati

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Que en virtud de las medidas adoptadas por el ejecutivo provincial, de público y notorio conocimiento, para la reparación integral del complejo educativo Sarmiento, es de vital importancia para este Órgano legislativo conocer si al día de la fecha existe sanción administrativa y/o judicial recaída sobre la empresa que originariamente ejecutó la obra que nos ocupa.

Si bien es cierto que el Gobierno debe ejercitar las acciones tendientes a la recuperación de las instalaciones educativas, en beneficio de la comunidad en su conjunto, "tal y como lo ha anunciado", no es menos cierto, que es también si deber actuar enérgicamente a los fines de determinar si la contratista ha incumplido el compromiso asumido, y en su caso, proceder adoptar las medidas que estime pertinente a los efectos de aplicar las sanciones correspondientes, en aras de la protección de los intereses públicos comprometidos.

En tal motivo no debemos olvidar que es una obra que fue iniciada en el año en el año 1983, y todavía no cuenta con final de obra.

Por lo expuesto, y en pos de conocer la real y actual situación jurídica de la obra, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Marcucci –Mascheroni –Boscarol

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.13 VIAJES EDUCATIVOS DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS SECUNDARIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 13.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 20.668 – PSF – FV), de los diputados Alberto Monti y Jorge Lagna, por el cual se solicita a través de los Ministerio de Educación se arbitren los medios necesarios a fin de que los alumnos de las Escuelas Públicas Secundarias, puedan efectuar viajes educativos; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad que los alumnos de las escuelas públicas secundarias, puedan efectuar viajes educativos en toda la provincia, con el objeto de contribuir al conocimiento territorial, difusión y preservación del patrimonio cultural.

Sala de Comisión, 17 de setiembre de 2008.

Liberati – Gastaldi – Fatała – Tessa – Saldaña – Perna

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de comunicación (Expte. N° 20.668 – PSF – FV), de los diputados Monti y Lagna, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios a fin de que los alumnos de las escuelas públicas secundarias, puedan efectuar viajes educativos en toda la Provincia, con el objeto de contribuir al conocimiento territorial, difusión y preservación del patrimonio cultural; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

*Fascendini – Peirone – Cejas – Monti – Frana – Real – Peralta
– Blanco – Riestra – Liberati*

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto se origina como consecuencia de la visita de alumnos de distintas escuelas de localidades del departamento Iriondo, quienes concurrieron a las Jornadas "Diputados por un día", organizadas por la Cámara de diputados de la Provincia.

Cabe hacer mención que las oportunidades didácticas que brindan las salidas y los viajes de estudio, son la motivación del proyecto "Raíces Santafesinas". Una excursión por el sur de la provincia de Santa Fe permitirá a los alumnos de las diferentes escuelas públicas. el conocimiento de otras regiones, intercambiando experiencias y teniendo una visión más amplia tanto en el aspecto económico, social, político y cultural, proponiendo crear un ámbito donde los alumnos puedan modificar y enriquecer conocimientos históricos, geográficos, sociales y culturales, animándolos a hacer de su experiencia directa un momento personal y grupal dentro de un marco de seguridad, afecto y respeto.

Este circuito tendría dos ejes posibles:

- 1) *La ciudad capital y Cayastá (Museos, Túnel, Ruinas, etc.)*
- 2) *La ciudad de Rosario y San Lorenzo (Monumentos a la Bandera, parques, sitios históricos, etc.)*

En cada caso las excursiones posibilitarían encontrarse con la historia y conocer la riquísima historia de los inmigrantes; esos lugares nos conectarían con nuestras raíces.

Es importante mencionar que el proyecto "Raíces Santafesinas" tome la modalidad de viaje educativo y que el Gobierno provincial solviente los costos para los alumnos de 2º año de las escuelas públicas de enseñanza media de todas las modalidades y turnos; y los 3º año de las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Este recorrido podría ser sumamente enriquecedor ya que afianzaría la integración de los alumnos compartiendo experiencias y vivencias de acuerdo a su edad y ámbito sociocultural ya que los mismos forman grupos heterogéneos.

Estamos convencidos de que la organización de estos viajes sería un importante recurso didáctico para la formación integral de los alumnos.

Por todo ello, señor presidente, es que solicito al Gobierno provincial el financiamiento económico de estos viajes, y a mis pares la aprobación del proyecto.

Lagna – Monti

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

13.14 GESTIONES PARA TRASLADO DEL LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 14.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 21.042 – 17 "O" – FV), de la diputada Victoria Ramírez, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Ministerio de Salud de la Nación alternativas económico-financieras que permitan el traslado del edificio en el que funciona actualmente el "Laboratorio Industrial Farmacéutico"; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestionara ante el Ministerio de Salud de la Nación aquellas alternativas económico-financieras que permitan el traslado del edificio en el que funciona actualmente el "Laboratorio Industrial Farmacéutico" (LIF) e incluya las partidas presupuestarias propias, que considere convenientes en el proyecto de Presupuesto previsto para el año 2009.

Sala de Comisión, 17 de setiembre de 2008.

Drisun – Reutemann – Simoniello – Goncibat – Gutiérrez – De Micheli

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 21.042 – 17 "O" – FV), de la diputada Victoria Ramírez, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, disponga gestionar ante el Ministerio de Salud de la Nación, alternativas económico-financieras que permitan el traslado del edificio en el que funciona actualmente el "Laboratorio Industrial Farmacéutico" (LIF); que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisión, 25 de setiembre de 2008.

Fascendini – Peirone – Cejas – Monti – Frana – Real – Peralta – Riestra

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La elaboración de medicamentos por parte del Estado constituye una herramienta válida para lograr de forma eficiente fármacos de excelente calidad a un precio conveniente para el desarrollo de políticas de salud en el ámbito de nuestra provincia.

El "Laboratorio Industrial Farmacéutico" (LIF), produce medicamentos que cumplen con las exigencias establecidas por las principales farmacopeas internacionales, contando con personal altamente capacitado, que trabaja bajo normas GMP (Good Manufactured Practice) y con equipamiento de última generación y habilitaciones de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat).

Teniendo en cuenta que recientemente el LIF se ha convertido en proveedor del Programa Nacional "Remediar" y que se elaborarán 10,2 millones de comprimidos para el mencionado programa, el espacio edilicio que ocupa actualmente no resulta el más propicio para continuar desarrollando las actividades, mas si se piensa en la continuidad y expansión de estos convenios.

Actualmente el Laboratorio Industrial Farmacéutico, funciona con un equipo de sesenta (60) profesionales altamente capacitados, que lo ponen a nivel de cualquier otro laboratorio comercial del país, y por evaluación del Ministerio de Salud Nacional, se encuentra en condiciones de cumplimentar eficientemente la demanda del plan nacional.

La planta industrial cuenta con cuatro líneas de producción independientes que conforman las áreas para los siguientes productos farmacéuticos: comprimidos betalactámicos, comprimidos no especiales, suspensiones pediátricas betalactámicas extemporáneas y cremas.

Considerando que Alejandro Lozano, Director del Programa Nacional de Producción Pública de Medicamentos afirmó "que el Gobierno nacional está dispuesto a acompañar el análisis estratégico, social y económico, y ayudar en la búsqueda de alternativas de financiamiento o la cooperación económica concreta".

Por los motivos expuestos precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

Victoria Ramírez

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– **Resulta aprobado.**

14 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

– **Son las 19 y 22.**

ALFREDO F. BARBOZA
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

15 INDICE DE ORADORES

Diputado	Página
ARANDA, Lucrecia	36
BERTERO, Inés.....	29, 33
BLANCO, Joaquín.....	29
BOSCAROL, Darío.....	47, 69, 73
BRIGNONI, Marcelo	18, 28, 40, 43
CRISTIANI, Rosario	32
DADOMO, Víctor	38
DE CÉSARIS, Silvia	70, 80
DRISUN, Mario.....	38
FASCENDINI, Carlos	38
FRANA, Silvina.....	36
FREGONI, María Cristina.....	34
GASTALDI, Marcelo.....	18, 19, 26, 29, 39, 40, 59
GONCEBAT, Nidia.....	19, 28
GUTIÉRREZ, Alicia	37, 45
JAVKIN, Pablo.....	30
LABBÉ, Martín.....	37
LACAVA, Mario.....	41
LAMBERTO, Raúl.....	17, 23, 73
MARIN, Enrique	19, 35
MASCHERONI, Santiago.....	22, 26, 32, 34
MENDEZ, Estela	36, 41
MENNA, Alfredo	39, 67
MONTI, Alberto	19
PERALTA, Mónica	35
REAL, Gabriel.....	26, 40
REUTEMANN, Roberto	24
RIESTRA, Antonio.....	35
RUBEO, Luis.....	28, 36, 69, 70
SALDAÑA, Claudia.....	28, 31, 37
SCHPEIR, Analía	37
SIMIL, Adrián.....	40, 44
SIMONIELLO, Leonardo	40, 80





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 DE OCTUBRE DE 2008

30ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

16 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</i>	
Expte. N° 20.174 – FP – UCR Ejecución de la obra del Complejo Educativo Sarmiento de Santa Fe: informes	84
Expte. N° 20.668 – PSF – FV Viajes educativos de alumnos de escuelas públicas secundarias.....	85
Expte. N° 20.804 – 17 OCT – FV Habilitación de guarderías y jardines materno – infantiles: informes	80
Expte. N° 20.920 – PSF – FV Juegos de integración para personas con capacidades diferentes en espacios públicos.....	81
Expte. N° 21.030 – PJ – FV Aplicación Art. 8° Ley 12.703 (veda de pesca): informes	81
Expte. N° 21.042 – 17 “O” – FV Gestiones para traslado del Laboratorio Industrial Farmacéutico	86
Exptes. N° 21.187 – 17 “O” y N° 21.191 – FP – UCR Inspecciones a empresa Gabapel de Granadero Baigorria: remisión de documentación.....	82
Expte. N° 21.307 – FP – EDE Permisarios, arrendatarios y tenedores precarios de islas fiscales en río Paraná: informes	50
<i>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</i>	
Expte. N° 21.011 – FP – PS 9° Congreso Panamericano de Iluminación Luxamérica 2008: interés legislativo	74
Expte. N° 21.099 – FP – PDP Proyecto “Otro Espacio, Nuevas Miradas”: interés legislativo	74
Expte. N° 21.100 – FP – PS 50ª Fiesta Nacional de la Frutilla: interés legislativo.....	76
Expte. N° 21.101 – DB Programa Juana Azurduy de Fortalecimiento de Derechos y Participación de Mujeres: interés legislativo	76
Expte. N° 21.139 – DB Emergencia social y humanitaria y Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia en ciudad de Santa Fe: interés legislativo	78
Expte. N° 21.144 – FP – ARI Proyecto de digitalización y conservación del patrimonio fotográfico de la cuenca lechera: interés legislativo	77
Expte. N° 21.229 – FP – PS Concientización y Difusión de la Prevención sobre el Cáncer de Mama: interés legislativo.....	63
Expte. N° 21.292 – PSF – FV 119° Congreso Nacional Maderero: interés legislativo.....	70
Expte. N° 21.313 –FP Seminario Internacional “Plaguicidas o Apicultura, Impacto de los Plaguicidas en la Apicultura en el Cono Sur”: interés legislativo.....	49
Expte. N° 21.316 – PJ – FV Actos conmemorativos del octogésimo aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario: interés legislativo	51
Expte. N° 21.326 – DB 90° Aniversario del Diario El Alba de Venado Tuerto: interés legislativo	52
Expte. N° 21.330 – DB Creación del “Foro Federal de Legisladores por la Infancia”: interés legislativo.....	52
Expte. N° 21.331 – PJ – FV 10 Fiesta Regional de la Flor del Ceibo: interés legislativo	53
Expte. N° 21.336 – FP – PS 5ª Fiesta Regional de Patín Artístico Competitivo sobre Ruedas: interés legislativo	54
Expte. N° 21.365 – FP – PDP	

EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Octubre de 2008